

ACTA No. 2015 – 089 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE OCTUBRE DE 2015

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL JUEVES OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 3. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 4. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 5. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 6. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 7. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 8. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 9. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 10. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 11. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 12. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 13. SR. LUIS ROBLES | CONCEJAL |
| 14. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 15. SRA. KAREN SÁNCHEZ | CONCEJALA |
| 16. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO

ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS

PROSECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO
METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, señoras y señores Concejales, público presente. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum para la sesión ordinaria del día de hoy, 8 de octubre de 2015.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, buenos días, tenemos la presencia de 16 señoras y señores Concejales, más su presencia, por lo tanto existe el quórum legal para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum legal, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD.

Ingres a la sala de sesiones el Concejal Sr. Sergio Garnica, 09h05 (17 Concejales)

Si me permiten voy hacer uso de la palabra brevemente, antes de proceder a la lectura del orden del día y es para hacer una respetuosa invitación a ustedes, señoras y señores Concejales. Creo que todos estamos conscientes de que el Concejo Metropolitano de Quito es la máxima tribuna de la ciudad, es el espacio más importante de discusión de temas de interés para los quiteños, y en ese sentido quiero hacer un llamado para que la actuación de todos quienes conformamos este Concejo Metropolitano de Quito se ciña en esta sesión y en las futuras bajo estrictos parámetros de respeto y de consideración; que dejemos atrás gritos, agravios, insultos, adjetivaciones, que no se compadecen con el carácter de los quiteños que siempre han valorado profundamente el respeto, la consideración, la cortesía. Esos son valores tradicionalmente quiteños que deben ser siempre exaltados al interior de este Concejo Metropolitano de Quito y por eso, señoras y señores Concejales, reitero esta invitación, para actuar siempre en concordancia con los principios y valores de respeto. Podemos expresar diferentes puntos de vista, podemos discrepar, podemos manifestar nuestra perspectiva pero hacerlo siempre bajo estrictos parámetros de respeto y consideración a quienes formamos parte de este Concejo Metropolitano de

Quito y, por supuesto, a todo el pueblo de Quito que espera esa actitud de nuestra parte.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Econ. Luis Reina, 10h06 (18 Concejales)

Creo además que es fundamental actuar en función de los altos intereses de la ciudad, creo que este Concejo Metropolitano históricamente se ha caracterizado por el hecho de que sus miembros piensen siempre primero en el interés de los quiteños antes que en cualquier diferencia de tipo político, ideológico o partidista, que son legítimas pero creo que al momento de votar que al momento de votar, de tomar decisiones en este Concejo deben primar siempre los intereses de la ciudadanía y por supuesto el absoluto respeto que debemos guardar todos los miembros del Concejo Metropolitano de Quito. Espero que esa sea la tónica de esta y de todas las sesiones de este Concejo Metropolitano de Quito. Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, buenos días Concejales, Concejales, público presente. Yo solamente quiero hacerme eco de esas palabras Alcalde, a mí me anima mucho escuchar desde el máximo personero del Distrito Metropolitano hacer ese tipo de reflexiones que van a coadyuvar precisamente a lo que hemos venido requiriendo. He tenido la oportunidad de conversar con varios Concejales y Concejales, y todos estamos absolutamente de acuerdo en que Quito y el Concejo necesitan mostrar una cara de unidad, de respeto y de responsabilidad.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Mario Granda, 09h08 (17 Concejales)

Hay temas que ameritan debate, discrepancias. Existen temas que ameritan una serie de reflexiones en los ámbitos de orden técnico y legal; también hay que decirlo y reconocer en el ámbito de orden político.

Lo importante es, en el día de hoy, hacer un compromiso con la ciudadanía; un compromiso con todos los habitantes del Distrito Metropolitano sin distinción de camisetas, sin distinción de movimiento o partido que nos haya auspiciado para llegar a esta curul y hacer ese compromiso de demostrar una imagen de madurez, de responsabilidad y de sensatez con los quiteños y quiteñas.

Me parece muy bien esa posición suya, Alcalde, yo quiero comprometerle al igual que todos los Concejales y Concejales para que esa sea la actitud de hoy en adelante,

si tenemos que disentir, pues hagámoslo en un ámbito de altura y de respeto; que sí tenemos que discrepar lo propio; si es que hay que hacer prevalecer este espacio democrático que es el máximo de instancia cantonal como es el Distrito Metropolitano, pues hagámoslo, eso me parece que es algo saludable. Y para evitar cualquier situación a futuro, de lado y lado, tanto del Alcalde y de los Concejales, y viceversa establecer un vínculo de diálogo permanente, un nexo de comunicación permanente; a ratos Alcalde me parece que, de pronto por las funciones tuyas no hay esa comunicación con los 21 Concejales y creo que es el momento de establecer esa sintonía con los Concejales y este Cuerpo Edificio a su vez mantener una sintonía con toda la ciudadanía. A mí me parece muy saludable y la prensa que se encuentra presente que transmita ese mensaje de responsabilidad y de ese actuar con altura hacia los ciudadanos del Distrito Metropolitano.

Por mi parte no me queda más que comprometerme ante la ciudadanía para trabajar en ese ámbito, con esa responsabilidad y con la altura que amerita la majestad de este Concejo Metropolitano y sacar adelante proyectos e iniciativas que vengan de cualquier bancada o cualquier Concejal son dignas de apoyar en beneficio de la ciudadanía.

Nosotros al momento que asumimos nuestras funciones como Concejales nos desprendimos de la camiseta del movimiento o partido y nos pusimos la camiseta de Quito, ahora es el momento de demostrar que esa camiseta va a prevalecer por todo el período que nos falta por concluir nuestras funciones para lo cual nos han designado.

Tomemos en cuenta, Concejales, Concejales y Alcalde, que esta curul es transitoria, como algún rato mencioné la vida que es más es transitoria, no se diga un cargo de esta naturaleza y en esta transitoriedad lo que equivale y lo que hay que dejar es una huella y un recuerdo de buena gestión para todos los ciudadanos que residimos en el Distrito Metropolitano. La imagen que nosotros debemos proyectar debe ser positiva, siempre propositiva en todos los temas que se conlleva en el debate y en el análisis con respeto para que la ciudadanía tenga un buen recuerdo y no un mal recuerdo en donde solamente estén en su memoria diferencias que no pueden ser sobrellevadas en el ámbito de la altura y del respeto.

Lamentablemente, hay que reconocer también que a veces la prensa recoge lo malo de lo que en un cuerpo colegiado puede existir y yo sí le hago un llamado a la prensa

con todo el respeto y cariño para que también recoja lo positivo que hay en la gestión y cada actuación de cada uno de los Concejales y Concejales. Nosotros al tener representación en el Concejo Metropolitano de conformidad con la Ordenanza No. 003 de las presidencias de las 21 comisiones que existen, pues tenemos mucho que decir a la ciudadanía, informar y rendir cuentas; y creo que es la oportunidad también para promover e incentivar esa difusión de la gestión que vamos desarrollando cada uno de los Concejales en el ámbito de las competencias y responsabilidades que tenemos en las comisiones.

Con esto, Alcalde, yo me sumo a ese llamado, por mi parte el compromiso con los ciudadanos y ciudadanas para trabajar y sobre todo para que el debate sea en el ámbito del respeto y relevando la majestad del Concejo Metropolitano. Gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Alcalde, compañeros Concejales, hace aproximadamente un año y medio asumimos las responsabilidades en representación de un sinnúmero de ciudadanos de venir a este espacio político a discutir, a aportar, a nutrir y hablar de los temas que le importan a la ciudad. A discutir, a hablar y aportar sobre los problemas que tiene nuestro conglomerado ciudadano que nos eligió y es significativo en este día que resaltemos la importancia que tenemos los 21 Concejales del Distrito Metropolitano de Quito y usted, señor Alcalde. Debo decir que en este año y medio de funciones he podido conocerlos a todos un poco más en profundidad, que la simple persona política y debo decir que todos, verdaderamente, son unas personas íntegras, preocupadas por su ciudad y eso es algo importante de resaltar en este día, porque el verdadero fin de la política, nuestro verdadero fin como ciudadanos y como Concejales es buscar el bien común.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Lic. Eddy Sánchez, 09h12 (16 Concejales)

Nos pueden distanciar ideologías; nos pueden distanciar formas de pensar; nos pueden distanciar maneras de actuar; nos pueden distanciar nuestras banderas políticas, los colores, el cómo concebimos el desarrollo, pero el mismo fin es el que nos debe unir, el buscar el bien común de los quiteños. Y este es el espacio para aquello porque para eso se concibió la política.

El día de hoy, yo creo que todos nosotros, Alcalde y Concejales, tenemos que ratificar aquel compromiso asumido en las urnas con los quiteños de ponernos la camiseta de Quito y trabajar denodadamente bajo un mismo puño con distintas

ideologías, discutiendo sí, discrepando también en este espacio, pero siempre buscando el bienestar de Quito.

Señor Alcalde, señores Concejales, en representación del Movimiento CREO al que yo represento en este Cuerpo Colegiado, yo ratifico el hecho de ser elegido por Quito y trabajar para Quito; y, les conmino a todos ustedes a que asumamos ese compromiso, ese reto, ese esfuerzo de no bajar un solo día esas ganas y esas ideas que tenemos de sacar a Quito delante de manera conjunta porque de manera aislada no podemos llegar a ningún lado. Hagámoslo juntos y lleguemos a aquel Quito que todos queremos, de distintas maneras, pero conversando, dialogando porque esa es la manera, señor Alcalde y señores Concejales.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Prof. Luisa Maldonado, 09h14 (17 Concejales)

Ese es el compromiso que yo asumo y que espero, efectivamente, que cada uno de nosotros como Concejales y Alcalde lo asumamos en este día, ratificando el por qué hemos sido electos.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Buenos días Alcalde y colegas. Me alegra oír lo que se está planteando, yo quisiera a nombre de los Concejales del Movimiento PAÍS reiterar que desde el 15 de mayo de 2014, nosotros hemos tenido y mantenido esa visión de un profundo respeto a la institucionalidad municipal y también de una clara y permanente sintonía con la ciudadanía de Quito para impulsar al interior de este Concejo aquellas acciones y medidas que van a mejorar su calidad de vida. Nosotros tenemos un compromiso indeclinable con eso, y además hemos intentado en todo momento buscar que este Concejo pueda calificar o cualificar la labor que desempeña sobre la base de un debate sostenido, profundo, documentado, argumentado que me parece es lo que, efectivamente, da vida a un espacio legislativo como este y es la esencia de la construcción de una sociedad diferente en donde sus instituciones también expresen esa sintonía, así que, por supuesto, nosotros ratificamos lo que hemos venido haciendo desde el inicio de nuestras funciones un compromiso absolutamente claro con la ciudadanía de Quito, promoviendo un debate intenso, rico, nutritivo al interior de este Concejo.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 09h16 (18 Concejales)

Yo antes de comenzar, quiero hacer una propuesta que, normalmente no hago este tipo de propuestas, pero me parece que parte del hecho de estar sintonizados con Quito, con la ciudadanía, no sólo de la ciudad sino de todo el país y reconociendo además la trascendencia que tienen los temas que vamos a tratar en la sesión de hoy y los que seguramente nos ocupan, me parece que también vale recordar que hoy arrancan las eliminatorias para el mundial; es un hecho que a todos nos une, así que les quiero invitar a tomarnos una foto los 21 miembros del Concejo y tuitearle a nuestros futbolistas de la selección nacional para expresarles que estamos en lo trascendente pero en esto también que es importante.

Así que con toda camaradería les invito a tomarnos una foto y todos los que manejamos redes sociales tuitear a nuestros representantes de la selección, esperando que cumplamos un papel importante.

SEÑOR ALCALDE: Me parece muy bien, Concejal. Yo creo que todos auguramos el mayor de los éxitos a la selección y estaremos hoy muy atentos al primer partido de las eliminatorias y, por supuesto, durante todo su desarrollo haciendo fuerza para que Ecuador nuevamente vuelva al mundial.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Lic. Eddy Sánchez, 09h25 (19 Concejales)

Retomando el tema inicial, quisiera agradecer profundamente a los señores jefes de los tres bloques representados en este Concejo Metropolitano de Quito, quiero agradecerles por sumarse a este exhorto que he hecho al inicio de la sesión, en el sentido de llamar a todos los Concejales a actuar siempre bajo los lineamientos de respeto, de consideración y de cortesía al interior de este espacio de debate que, insisto, es la máxima tribuna de la ciudad y fiel a los principios y valores que atesoran los quiteños de aprecio por el respeto y la consideración podemos expresar nuestros puntos de vista siempre en apego a esos principios. Dejemos atrás gritos, insultos, agravios, adjetivaciones; vamos actuar en función de la ciudad, vamos actuar respetándonos unos a otros y pensando siempre en el interés de los quiteños. Muchísimas gracias a los señores jefes de bloque por sumarse a este exhorto.

Quiero, iniciar formalmente la sesión, señor Secretario, por favor dé lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura del orden del día.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al orden del día? Señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, quisiera poner en conocimiento de todos ustedes el oficio No. 089-2015-AR-MDMQ, recibido el día de ayer 7 de octubre en la Secretaría General del Concejo, por medio del cual el señor doctor Antonio Ricaurte Román, Concejel Metropolitano de Quito ha presentado al señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Metropolitano su renuncia a la Concejalía del Distrito Metropolitano. El oficio dice lo siguiente:

“Doctor Mauricio Rodas, Alcalde Metropolitano de Quito, Presente.- De mi consideración: Por este medio presento mi renuncia a la Concejalía del Distrito Metropolitano de Quito, decisión que responde al profundo amor hacia mi familia que es lo más valioso que Dios me ha concedido.

Quiero agradecer al pueblo de Quito por la confianza depositada en mi persona para desempeñarme como Concejel durante el período 2014 – 2019; espero haber cumplido con las expectativas de las quiteñas y de los quiteños.

Agradezco al señor Alcalde, a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito, a los funcionarios municipales y más personas que colaboraron en el transcurso de mi gestión.

Finalmente, que la capacidad y pasión que se ponga en el trabajo sirva para cumplir con todos los propósitos que la ciudadanía de Quito espera.

Atentamente (f)

Dr. Antonio Ricaurte Román

Concejel Metropolitano de Quito”.

SEÑOR ALCALDE: Concejel Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, miembros del Concejo, mociono que sea considerado como primer punto del orden del día el conocimiento de la renuncia del compañero Concejel Antonio Ricaurte y la resolución al respecto.

SEÑOR ALCALDE: ¿Estamos todos de acuerdo? Someta a votación ordinaria la moción presentada, señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la moción para incorporar el punto en mención.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. ABG. ANTONIO RICAURTE				✓
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda incorporado el punto, luego del himno a Quito.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20 VOTOS), RESUELVE INCORPORAR COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO CONCEJAL ANTONIO RICAURTE Y LA RESOLUCIÓN AL RESPECTO.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, quisiera solicitar una modificación en el punto tres del orden del día, solicitar la eliminación del informe del señor Alcalde Metropolitano sobre el Plan Cívico “Quito Prevención y Solidaridad”, para que sea conocido en una próxima sesión, en razón de que el señor Alcalde debe ausentarse de la sesión para presidir el COE Cantonal y por tanto no podrá realizar este informe el día de hoy, por lo que solicitó sea eliminado este punto del orden del día y sea tratado en una siguiente sesión.

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera complementar lo señalado por la Concejala Chacón, en efecto yo le he solicitado a ella que presente esta moción, he sido convocado al Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, a las 09h30 para tratar el tema del volcán Cotopaxi, por esa razón tendré que ausentarme de la sesión y la voy a encargar a la Vicealcaldesa y es por ello que le he solicitado que plantee esta modificación del orden del día, para que el informe que yo iba a dar se lo presente en una próxima sesión, en virtud de que tengo que acudir a esta convocatoria que ha sido realizada por el Ministro Coordinador de Seguridad, quien encabeza el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional para tratar la situación del volcán Cotopaxi. Gracias.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Apoyo la moción.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción presentada, señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la moción para modificar el orden del día.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			

10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. ABG. ANTONIO RICAURTE				✓
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA, KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA, IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda modificado el punto en referencia, eliminando el informe del señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20 VOTOS), **RESUELVE** MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, ELIMINANDO EL INFORME DEL SEÑOR ALCALDE SOBRE EL PLAN CÍVICO “QUITO PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD”, EN VIRTUD DE LAS RAZONES EXPUESTAS Y ÉSTE SERÁ PRESENTADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

SEÑOR ALCALDE: No habiendo más observaciones queda aprobado el orden del día. Les ruego disculpar mi ausencia y desde este momento encargo la sesión a la señorita Vicealcaldesa.

Sale de la sala de sesiones el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 09h28; y, pasa a presidir la Abg. Daniela Chacón, Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito (18 Concejales)

SEÑORITA ALCALDESA (S): Primer punto del orden del día, señor Secretario, por favor.

ORDEN DEL DÍA:

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por el Concejal Dr. Antonio Ricaurte Román.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, hemos dado lectura del texto de la carta, lo que procedería en este punto es que alguno de los señores o señoras Concejales mocionen la aceptación de la renuncia, de así considerarlo procedente el Concejo Metropolitano. La titularización de la señora Concejala alterna Renata Salvador es automática pero de todas maneras podría el Concejo también incorporar dentro de esa resolución. Eso es lo que en este momento procedería, señorita Vicealcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias, señorita Alcaldesa, señores miembros del Concejo, en conocimiento de la decisión voluntaria y presentada por escrito del compañero Concejal Antonio Ricaurte, yo me permito mocionar la aceptación de la misma, no sin antes indicar también que de prosperar esta moción se considere a la Concejala que se va a posesionar asuma las funciones tanto en las comisiones, representaciones, delegaciones con las que contaba el Concejal Antonio Ricaurte.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Apoyo la moción.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Una vez secundada la moción, por favor, señor Secretario proceda con la votación ordinaria.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria, por favor, la moción presentada por el Concejal Sánchez, respecto a la renuncia del señor Concejal Antonio Ricaurte Román.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. SR. SERGIO GARNICA	✓			
7. DR. MARIO GRANDA		✓		
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
11. DRA. RENATA MORENO	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE	✓			
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. ABG. ANTONIO RICAURTE				✓
16. SR. LUIS ROBLES	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
18. SRA, KAREN SÁNCHEZ	✓			
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA, IVONE VON LIPPKE	✓			
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS - ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor	1 voto en contra		2 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, con excepción del Concejal Dr. Mario Granda y con el voto de todos los demás Concejales y Concejales presentes, más el suyo, señorita Alcaldesa, ha sido aprobada la moción.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PRESENTADA POR EL DR. ANTONIO RICAURTE ROMÁN, MEDIANTE OFICIO NO. 0089-0215-AR-MDMQ DE 7 DE OCTUBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 114 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR; 99 DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA; Y, 57 LITERAL D) Y 87 LITERAL D) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. ANTONIO RICAURTE ROMÁN, A LA DESIGNACIÓN DE CONCEJAL

METROPOLITANO; Y, TITULARIZAR DEBIDO A SU AUSENCIA DEFINITIVA, A LA ABG. RENATA SALVADOR.

2. RATIFICAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJALA METROPOLITANA, ABG. RENATA SALVADOR, COMO PRESIDENTA, VICEPRESIDENTA Y MIEMBRO DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO:

- DEPORTE Y RECREACIÓN, EN CALIDAD DE PRESIDENTA;
- VIVIENDA Y HÁBITAT, EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTA; Y,
- PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, EN CALIDAD DE MIEMBRO.

DE IGUAL MANERA, SE RATIFICA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR EN TODA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR EL CUERPO EDILICIO EN LA CUAL HAYA SIDO DESIGNADO INTEGRANTE EL DR. ANTONIO RICAURTE ROMÁN, EN LAS MISMAS FUNCIONES A ÉL ASIGNADAS.

3. RATIFICAR LA REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO EN LOS DIRECTORIOS DE PASTEURIZADORA QUITO S.A.; CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD, DISPONIENDO QUE AQUELLAS OTORGADAS AL DR. ANTONIO RICAURTE ROMÁN LAS ASUMA, EN CALIDAD DE MIEMBRO TITULAR, LA ABG. RENATA SALVADOR; Y,

4. RATIFICAR LA REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO EN EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO; Y, EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA, DISPONIENDO QUE AQUELLAS OTORGADAS AL DR. ANTONIO RICAURTE ROMÁN, LAS ASUMA EN CALIDAD DE MIEMBRO SUPLENTE, LA ABG. RENATA SALVADOR.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Bien, damos la bienvenida a la Concejala Renata Salvador, por favor, para que tome posesión de su nuevo cargo. Felicitaciones.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Abg. Renata Salvador, 09h34 (19 Concejales)

- III.** Conocimiento de los hechos suscitados en la Administración Zonal Quitumbe, conforme lo solicitado por la Concejala Sra. Karen Sánchez, en sesión ordinaria de 24 de septiembre de 2015.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Gracias, buenos días señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales, queridos ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan en esta mañana. Antes de iniciar con mi punto sobre lo sucedido en la Administración Quitumbe, quiero hacerles partícipes a ustedes señores Concejales, ya que el Alcalde de Quito ha iniciado esta sesión diciendo que, obviamente, el Concejo Metropolitano es la más alta tribuna de debate, en donde si se deben discutir estos temas de malos funcionarios que nos hacen quedar mal no solamente al Alcalde de Quito, a los Concejales y a todas y todos los ciudadanos. Es así que yo en esta mañana voy a presentar tanto audios como videos, ya que durante los últimos días, las últimas semanas que han pasado he sido víctima tanto en redes sociales de agravios, de injurias y cosas que en lugar de quedarse, lamentablemente, en el tema que pasó en la Administración Quitumbe, han ido subiendo de nivel por los mismos funcionarios de la mencionada administración. Así que, señoras y señores Concejales, yo les videos y audios que voy a presentar, primero es para que ustedes puedan conocer que, es lo que pasó en la Administración Quitumbe.

Salen de la sala de sesiones los Concejales Dr. Pedro Freire y Sr. Mario Guayasamín, 09h35 (17 Concejales)

Me he visto obligada a realizar grabaciones de funcionarios de la Administración Quito, para lo cual me amparo en dos artículos del Código Orgánico Integral Penal para poderlo hacer pero, sin embargo dejo a disposición de ustedes para poder empezar con mi punto. Si ustedes quieren que presente los videos y los audios, para poder iniciar de una manera totalmente orgánica dentro del seno del Concejo ¿quieren que se los presente? O a su vez ¿quieren que se los remita a cada uno de sus despachos? Yo dejo a consideración de ustedes, señoras y señores Concejales, a pesar de que sí voy a hablar y voy a decir todo lo que pasó en la Administración Quitumbe, sólo quiero su consentimiento, en este caso sería, ya que somos un cuerpo

colegiado para presentarlos o no. A su vez que me reservo el derecho también de poder, sí, hacer la presentación de dos videos donde se evidencia totalmente de la forma en que la que fui tratada, a pesar de estar embarazada. Así que, quiero escucharles a ustedes, señoras y señores Concejales.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Es virtud de su solicitud Concejala Sánchez. Concejal Ponce, por favor.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcaldesa, señoras y señores Concejales, público presente. Primero solidarizándome, como lo hiciera en forma personal, con la señora Concejala Sánchez; y yo estoy interesado en recibir copia de esos videos en mi despacho, sin embargo deseo dejar algo en claro, aquí vamos a avocar conocimiento de este tema en particular pero no es un tema de correspondencia legislativa, es un tema de correspondencia ejecutiva por lo tanto quien deberá pronunciarse es el Alcalde Metropolitano.

Ingresar a la sala de sesiones el Concejal Dr. Pedro Freire, 09h36 (18 Concejales)

Karen, toda mi solidaridad, yo creo que como cuerpo colegiado somos agredidos, cuando un miembro del Distrito Metropolitano de Quito es agredido de cualquier manera, y por otra parte reitero mi pedido ya que me interesa tener esos videos. Gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejala Sánchez, usted cuenta con toda la libertad para realizar su exposición en la medida que usted lo considere, por tanto si considera que desea presentar que desea presentar los videos y los audio pues, por favor, proceda.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Muchas gracias señora Alcaldesa, teniendo así el consentimiento de todas y todos señores Concejales, voy a proceder con mi intervención.

Durante todo este tiempo, yo como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito he venido trabajando con los diferentes barrios de la ciudad para conocer sus necesidades, obviamente siempre los diferentes dirigentes de los diversos barrios, no solamente del sur de Quito, a todas y a todos los señores Concejales nos hacen llegar sus pedidos, nos hacen llegar sus inconformidades, es así que nosotros como

Concejales del Distrito Metropolitano de Quito tenemos la obligación con los ciudadanos de poder acoger sus peticiones, demandas o denuncias para de esta forma poder dar una vialidad y que los funcionarios públicos de las diferentes entidades puedan dar solución.

Así es entonces, queridas y queridos compañeros, ya que el derecho de las y los ciudadanos está garantizado en el numeral 1 del artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador que dice: *“Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes, estas autoridades garantizarán su cumplimiento”*, y para eso estamos nosotros aquí como autoridades electas popularmente por los ciudadanos y ciudadanas.

Ante lo expuesto, con oficio de 9 de septiembre del presente año, dirigido al coronel Julio César Añasco, Administrador Zonal de Quitumbe, remití la solicitud para ocupar el auditorio de dicha administración para el martes 15 de septiembre, a las 16h00, lo que se demuestra que con la debida oportunidad se solicitó el auditorio para poder hacer una reunión con los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia Quitumbe. Es así que estamos proyectando el oficio, lamentablemente está un poco borroso el ingreso, en donde se dejó formalmente un oficio al coronel Julio César Añasco, Administrador de la Zona Quitumbe. Con esto me permito, empezar demostrando que los funcionarios de la Administración Quitumbe sí tenían conocimiento de que yo iba a acudir a esa administración zonal, a un diálogo ciudadano.

Ante la información de que el Administrador de Quitumbe había mantenido un diálogo telefónico con mi asesora a quien le había manifestado que no se había atendido el pedido realizado porque, supuestamente, a esa misma hora el Jefe de Seguridad capitán Edison Torres había programado una reunión, razón por la cual procedí a llamarle al coronel Añasco, quien supo manifestarme lo mismo. Por lo que le expresé que si no había otro lugar en donde se pueda realizar la reunión, a lo cual él me manifestó que no, que no existía otro lugar en el cual yo me pueda reunir. Entonces, obviamente, yo entendí muy bien que lo que se intentaba hacer es que yo no pueda ir a la Administración Quitumbe y que no pueda realizar la reunión que yo ya había programado con antelación y que había enviado un documento formal para poder ingresar a esa misma administración.

Es así que yo voy a presentar el audio en donde mantuve una conversación con el coronel Julio César Añasco (procede a pasar el audio de la referencia).

Bueno, es así que queda totalmente solventado lo que se ha venido diciendo en la Administración Quitumbe, que no sabían que yo iba a asistir a tal institución. Obviamente, al siguiente día después de mantener esta conversación telefónica con el coronel Añasco, con quien, como ustedes pueden constatar, señoras y señores Concejales, habíamos quedado de acuerdo en que yo podría ir a las tres de la tarde, podía ocupar una hora antes para que de esta forma, se puedan realizar las dos reuniones previstas en la agenda que se iba a dar en la Administración Quitumbe.

Es así que siendo las 14h40 – 14h45, más o menos yo me dirigí a la Administración Quitumbe, encontrándome con la grata sorpresa o la fea sorpresa de que se encontraba cerrada desde las dos de la tarde, impidiendo así el ingreso de los y de las ciudadanas para poder realizar este conversatorio ciudadano que tenían conmigo, que ya no cabe indicar y del cual sí tenían conocimiento para que y porque la gente se estaba dirigiendo y se encontraba en la Administración Quitumbe.

Yo intenté ingresar con mi carro a la administración, lo cual fue imposible en su totalidad, yo creo, señoras y señores Concejales, cualquiera de ustedes o en este caso que me tocó a mí si al primer pitazo que da el conductor no se abre la puerta de la administración; al segundo pitazo tampoco se abre la puerta del garaje de la administración y tampoco al tercer pito, yo creo que como seres humanos nos molestamos; yo sí me moleste muchísimo por lo que procedí a bajarme del vehículo y colocarme en las rejas de la puerta y pedirle al señor guardia que se encontraba ahí que, por favor, me abriera la puerta ya que tengo un diálogo ciudadano dentro de la administración, a lo cual el señor Torres, no recuerdo el nombre, Jefe de Seguridad me manifestó que, por un tema de seguridad no me podía dejar ingresar a la administración y que debía tener la autorización del administrador para que yo pudiera ingresar, y pase más o menos entre cinco a diez minutos fuera de la Administración Quitumbe, tras las rejas del garaje para que de esa manera pudiera obtener el permiso del administrador para poder ingresar de tres a cuatro metros a la administración.

Luego de lo cual bajó el coronel Julio César Añasco y todos van a observar en el siguiente video de la forma en que me contesta (procede a pasar el correspondiente video). Bien, escucharon ustedes, señoras y señores Concejales, juzguen ustedes, si la

tarde de ayer converso con el coronel Añasco diciéndole que voy a ocupar el auditorio a las tres de la tarde, quedamos vía telefónica que sí que no hay ningún inconveniente de hacerlo y que ellos lo ocupen a las cuatro de la tarde. Al final, mi reunión no se suspendió porque yo sí salí a la vereda a reunirme con la gente que me estaba esperando, sin embargo la reunión “supuestamente” programada por el Jefe de Seguridad, coronel Torres nunca se realizó, entonces, yo creo que ahí hay una muestra clara que lo que se quería es impedir el ingreso de la Concejala Karen Sánchez, nada más.

Después de este incidente, que tuve con el coronel Julio César Añasco, obviamente la gente estaba totalmente molesta e indignada porque tienen la razón, y lamentablemente el criterio del administrador es que afuera se encontraban los galleros, yo no veo ningún problema que afuera haya estado un grupo de diez personas de galleros y el resto de ciudadanos que se encontraban era dirigentes de los barrios, a lo cual también elevo un pedido que me hicieron los dirigentes de los diferentes barrios que se encontraban esa tarde, en donde en varias entrevistas, en medios de comunicación, por redes sociales han sido también agredidos, así que la agresión no es solamente a la Concejala Karen Sánchez sino también a las personas por quienes estamos nosotros estamos aquí sentados, gracias al favor de ellos, de los ciudadanos que nos eligieron a nosotros democráticamente en las urnas también han sido humillados en redes sociales, en medios de comunicación a los cuales se les ha tratado de dueños de night clubs, entre otros.

La gente, y les anticipo señores y señoras Concejales, va hacer uso de su derecho de poder hacer denuncias pidiendo a las personas que han expresado en medios de comunicación que se compruebe, porque no se puede humillar, maltratar y enviar mensajes ofensivos por redes sociales diciendo que las personas que se encontraban ahí eran dueños de night clubs, eran galleros quienes, básicamente, hacen una actividad ilegal dentro del Distrito Metropolitano de Quito, eso habrá que probarlo. Pero yo, sin embargo como autoridad tengo todo el derecho de poderme reunir con todas y todos los ciudadanos, más allá del sector que vengan, pero si quiero dejar sentado aquí en el pleno del Concejo que en esa tarde no se encontraba un solo dueño de ningún centro nocturno, de ninguna discoteca y de ningún otro lugar de diversión. Si se encontraba un grupo de galleros pero eso, señoras y señores Concejales, y ciudadanos, no es un delito.

Concejales)

Yo presidí una comisión por un tema taurino, en donde recibí a muchos señores taurinos, anti taurinos, a los señores galleros, y no pasó nada y les recibimos aquí en el pleno del Concejo y les recibimos los Concejales y las Concejalas que nos encontrábamos a cargo de esa comisión, así que no creo que porque ellos quieran ir a una administración a conversar con una Concejala de los problemas que tienen dentro de la Administración y de la zona Quitumbe se les pueda negar ese derecho y ese pedido.

Así que después de continuar mi diálogo, que no se encuentra grabado, con Julio César Añasco, procedí a retirarme y a solicitarle al Jefe de Seguridad que se encontraba en la puerta principal de la Administración Quitumbe para que permitiera mi salida de la administración, ya que yo no hacía nada estando dentro de la administración si la gente se encontraba fuera, y las personas lo que querían era conversar conmigo, por lo que nuevamente fui agredida verbalmente por este señor quien de una manera muy grosera me indicó que debo salir por la puerta del parqueadero, es decir yo sigo sin entender cómo a una autoridad, cómo a una mujer que se encuentra en estado de gestación se le puede decir que debe caminar para poder salir de la administración, la intención de ellos era que no ingrese, bueno, quería salir ahora no me querían dejar salir; son situaciones que realmente se escapan de un sentido común. Por favor, pasemos el video (Se procede a pasar el respectivo video).

Queda nuevamente demostrado en el video que yo tuve que retirarme por la puerta del garaje para poder salir a la acera. Obviamente, la gente que se encontraba en la parte de afuera no solamente eran las personas que acudían al diálogo ciudadano conmigo, como pudimos escuchar también había personas que les habían convocado para el tema de 60 y piquito; había personas que tenían que hacer trámites al interior de la administración y se le impidió su ingreso.

Después de haber mantenido todo un diálogo con los ciudadanos bajo un candente sol, vale reiterar, yo recogí todos los pedidos formales que me hicieron los y las ciudadanas y que realmente va a un tema, creo que todos conocemos, y que ha llegado a conocimiento de todas y todos los señores Concejales de las diferentes zonas y parroquias del Distrito Metropolitano, en donde es un tema de obras que quiero que me hagan la calle; quieren trabajar, que la actual administración

queremos trabajar en esto, que por aquí, que por allá; denuncias que lamentablemente se han traspapelado y cosas por el estilo.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Econ. Luis Reina, 09h55 (18 Concejales)

Por lo tanto, no era un tema de que ningún ciudadano iba a ingresar a la administración y como me reiteró el coronel Julio César Añasco, en la parte de la grabación que lamentablemente no está, que los ciudadanos iban a ingresar a la administración y a encadenarse como ya ha pasado tres veces, yo no tengo conocimiento de eso. Sé que hubo una toma, una vez, de la administración pero tres veces, a mí me asombra realmente y que siempre entren a encadenarse y no sé qué cosas, a mí me parece totalmente fuera de lugar. Sin embargo, creo que también queda demostrado, señoras y señores Concejales, que los ciudadanos nunca intentaron ingresar por la fuerza ni nada por el estilo, ellos lo único que querían es conversar, dialoga e incluso conversar con el administrador de la Quitumbe, para de esta forma poder solventar las dudas que ellos tienen y que nosotros como autoridades y más aún los administradores zonales tienen la responsabilidad de recibir las veces que sean necesarias a los ciudadanos y ciudadanas para de esta forma poder disolver las inconformidades y molestias que ellos tengan y de esta forma trabajar de una manera sana, pacífica y siempre encontrando un punto en donde los ciudadanos y ciudadanas salgan triunfantes que es lo más importante.

Después de todo esto, realmente mi indignación era muy grande, yo regresé a la Administración Quitumbe ¡ojo! cuando ya no había nadie afuera; yo esperé con mi carro, me di dos vueltas esperando que ya no exista absolutamente nadie afuera de la Administración Quitumbe; y, cabe recalcar para no pasar al otro punto y no dejarles de comentar todo lo que pasó en la Quitumbe, para desalojar a la gente pasaron una pala mecánica por la acera para que la gente pueda dispersarse y se retire, me parece que es la peor forma de retirar a la gente de un espacio público porque ya la acera viene a ser una espacio público en donde todos los ciudadanos y ciudadanas tenemos el derecho de poder estar.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Econ. Luis Reina, 09h58 (19 Concejales)

Sin embargo, ya cuando la gente no estuvo y se retiró muy agradecida porque, obviamente, si los recibí y pudimos conversar; yo esperé un tiempo prudente para poder regresar a la Administración Quitumbe y de esta forma pedir las explicaciones

correspondientes al administrador como autoridad de Quito y que me merezco respeto, poderle preguntar ¿el porqué de su actuación? Poder encontrar un punto de equilibrio en el cual pueda satisfacer tanto mi inconformidad y de esta forma transmitirles a los ciudadanos también el porqué sucedió esto. Pero nuevamente me encontré con la desagradable situación del mismo Jefe de Seguridad, el cual mofándose de mi presencia, riéndose y hablando por teléfono me dejó esperando los mismos cinco minutos para pedir la misma autorización porque, obviamente, había un tema de seguridad cuando ya la administración se había reabierto y eran más o menos cuarto para las cuatro de la tarde, más o menos si no estoy mal en los tiempos, pero sin embargo les pasó también el video para que ustedes señoras y señores Concejales puedan observar (Se procede a pasar el video)

Así sucedieron las cosas, yo creo señoras y señores Concejales, primero en el estado en el que yo me encuentro, las mujeres que están aquí en el seno del Concejo y que son madres entenderán que el mismo hecho de llevar un bebé dentro de uno hace que uno se sienta el 50% cansada, pero yo creo que después de dos horas de tanto atropello, de tanta burla ya cansa realmente y que el señor Jefe de Seguridad venga a reírse frente a mí, y que por segunda o tercera vez; porque la primera no me dejaba ingresar, la siguiente no me quería dejar salir y nuevamente no me deja ingresar ¿qué está pasando en la Administración Quitumbe? Yo sí quiero saber que está sucediendo en esa administración y con estos funcionarios que se creen más que los Concejales, las Concejalas, más que el Alcalde ¡por favor! No puedo y no logró hasta el momento entender que es lo que sucede dentro de esa administración.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h16 (18 Concejales)
--

Sin embargo, yo pude ingresar hasta el interior de la Administración Quitumbe, me lo permitieron, en donde le solicité al administrador que mantuviéramos un diálogo en donde él me pueda explicar y solventar mis dudas, a lo cual, créanme que cada vez me arrepentía más de haber pedido una explicación, porque no me daba explicaciones ni lógicas ni racionales salidas de todo control. Estuve dos horas más o menos de conversación con él en su despacho, a lo cual a los 30 minutos de escucharle barbaridad y media que me estaba diciendo, sí procedí a grabar la conversación que nosotros tuvimos para dejar en evidencia que no solamente es a mí como Concejala a quien se refiere en términos grotescos, sino también a otra Concejala que lamentablemente pienso yo que como administrador no debería

referirse a ningún de los 21 Concejales, absolutamente a ninguno, simplemente dejar que nosotros ingresemos y que realicemos nuestras reuniones y punto, y nosotros regresar a nuestro lugar de trabajo que es aquí en el Municipio de Quito, en el Centro Histórico.

Sin embargo, yo les voy a pasar una grabación en dónde él dice que, básicamente palabras más palabras menos, soy un tanto insensata por estar en esa administración, y se refiere a otra Concejala también del Distrito Metropolitano, por lo que pido, por favor, se ponga el audio (Se procede con el audio).

Ese es el extracto en donde el coronel Julio César Añasco se cree en la autoridad para decir que, ustedes lo escucharon no lo estoy diciendo yo, que otra Concejala de Quito, obviamente, se va a reunir afuera porque ella sabe que su decisión va a rebasar, no sé en qué sentido puede rebasar la decisión de cualquiera de los Concejales de reunirnos en cualquiera de las administraciones zonales.

Existe otro video que no lo voy a presentar porque habla de un nombre que no quiero realmente indisponer, ni nada por el estilo, pero que si les haré llegar a ustedes, no quiero indisponer en el pleno del seno del Concejo, no quiero que se diga que soy yo la que estoy causando polémica, problemas ni shows, porque yo no causo shows, yo soy una de las Concejales que me mantengo más callada, yo soy una de las Concejales que pienso treinta, cuarenta y cincuenta veces antes de hablar, por esta misma razón y por la solicitud que empezó haciendo el Alcalde y varios Concejales, no lo voy a presentar pero si les voy a enviar a cada uno de ustedes para que juzguen como el Administrador de la Quitumbe, primero habla de un tema de disputa del territorio, yo creo que disputa en el territorio no hay.

<p>Salen de la sala de sesiones la Concejala Dra. Renata Moreno; y, los Concejales Sr. Sergio Garnica y Sr. Marco Ponce, 10h17 (15 Concejales)</p>

En el sur de Quito, existimos cinco Concejales que ganamos democráticamente y los cinco Concejales tenemos el mismo derecho de caminar por la Administración Quitumbe, cosas más cosas menos; queridos ciudadanos y ciudadanas, Concejales, Concejales y señora Alcaldesa, tendría yo que cambiarme de casa porque como estoy impedida de poder caminar por la Administración Quitumbe, yo vivo a cuadra y media de la Administración Quitumbe, en los conjuntos que están al lado de la administración por lo que ya estoy viendo la forma de poderme cambiar de

domicilio ya que estoy impedida de poder caminar por la zona Quitumbe ¡qué ilógico! Yo he vivido en la administración Quitumbe, en la zona Quitumbe y digo la administración porque estoy al lado, cinco años en Quitumbe y he vivido toda mi vida en el sur de Quito. Realmente me llena de indignación que un administrador me diga que yo no puedo caminar por la parroquia Quitumbe porque así lo decide él y lo decide un Concejal, tengo que decirlo porque ustedes lo van a escuchar y van a escuchar porque en el audio están nombres, está dando nombres, no los estoy dando yo los está dando él y eso todavía me llena de mucha más indignación.

Señoras y señores Concejales, les voy hacer llegar los audios para que ustedes puedan nuevamente analizarlos y este audio en especial que no lo pienso presentar y si me reservo el derecho a no presentarlo.

Bueno, señores y señoras Concejales, ante lo anteriormente expuesto y presentado en forma sustentada y fundamentada conforme a derecho y por dignidad propia de autoridad pública como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito y como mujer que sentí el machismo y rechazo de estos malos funcionarios, como una forma de discriminación que hoy fui yo la persona ofendida mañana pueden ser cualquiera de ustedes, señoras y señores Concejales, y por supuesto los habitantes del sur de Quito.

Yo solicito, no se encuentra lamentablemente el Alcalde, pero lo hago a través de usted, señora Alcaldesa la destitución del Administrador Zonal de Quitumbe y del Jefe de Seguridad de la misma, por las pruebas presentadas y que lo haré cuantas veces sean necesarias en forma pública porque me asistí el derecho conforme lo estipulan los artículos 178 y el 471 del Código Orgánico Integral Penal, porque se pretende tergiversar la verdad de los hechos a través de marchas, mentiras y testigos falsos; y, es por eso que presento estas grabaciones que por sí solas explican lo anteriormente expuesto.

Sé y tengo conocimiento que se ha iniciado un sumario administrativo para el administrador de la Quitumbe y hoy en la mañana me informaron que para el Jefe de Seguridad ¿No sé si es que estoy en lo correcto? Eso fue lo que me han dicho, espero que sea de esa forma.

Obviamente, la semana anterior hubo una votación de las señoras y señores Concejales, donde era conocimiento y resolución, sin embargo no pienso armar

polémica sobre el tema, está claro que es un tema totalmente del Alcalde, quien debe tomar este tipo de decisiones y es por eso que le exhortó al Alcalde que acoja mi pedido y que estas pruebas que estoy presentando en esta mañana sean también acogidas y sean puestas también el sumario administrativo que se está dando en contra del Administrador de la Quitumbe.

Sin duda alguna, este es un tema público y de interés institucional del cual yo fui parte, y la peor parte con toda seguridad. Además, me reservó el derecho de iniciar acciones legales y pertinentes contra autores, cómplices y encubridores que tuvieran relación con este hecho y denuncié desde ya a la ciudadanía y a ustedes, señoras y señores Concejales, por cualquier situación que me pueda llegar a suceder así como a mis hijos y a mi familia; y les voy a explicar por qué.

Yo he iniciado una demanda en contra de un funcionario de la Administración Quitumbe y esta es solamente una de las demandas que yo he iniciado, porque no voy a permitir, señoras y señores Concejales, que mi imagen, que mi dignidad de madre, de esposa, de hija sea agredida, mancillada por un funcionario público que se toma atribuciones que, realmente, no le competen y no va de acuerdo al tema de los videos que he presentado, que me he reservado el derecho por respeto al Concejo, por respeto que ustedes se merecen, de no presentar todo lo que yo tengo, pero sin embargo, es así el caso del señor Fernando Arias, quien es el Director de la Dirección de Gestión Participativa de Desarrollo de la Administración Quitumbe, quien me insulta y difama por mensajes de whatsapp enviados a dirigentes barriales de Quito, convocándoles a la concentración del martes 29 de septiembre en la plaza de Santo Domingo, lo que demuestra una vez más las mentiras de las supuestas auto convocatorias de los ciudadanos quienes son obligados a asistir a supuestos cabildos a cambio de obras en sus barrios. Funcionarios como éste que utilizan la administración pública y medios públicos, como se tienen las pruebas respectivas, solamente para sus fines ocultos, cumpliendo consignas de personas superiores que todos ya conocemos.

Esta denuncia, tal vez, no debería hacerlo porque ya se encuentra dentro de un proceso judicial pero yo si quiero, señoras y señores Concejales, que ustedes conozcan el contenido de este whatsapp, ciudadanos, ciudadanas, señora Alcaldesa, para que ustedes puedan comprobar una vez más cuál es el actuar de los funcionarios de la Administración Quitumbe y que no se están dedicando a trabajar, se están dedicando a denigrar a una Concejala de Quito ¡a qué nivel hemos llegado!

Toda una administración dedicada a insultar, a agraviar a una Concejala de Quito y que cabe recalcar que se encuentra en estado de gestación; y todas las cosas que han hecho estos malos funcionarios de la Administración Quitumbe han llevado a que mi estado de embarazo de una u otra forma se agrave, así que yo si los responsabilizo de todas las cosas que me puedan pasar a mí y al niño o niña que viene en camino y, por supuesto, a mis hijos.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Sr. Sergio Garnica, 10h18 (16 Concejales)

El mensaje dice así: “La Administración Quitumbe en peligro de ser tomada por la Concejala Karen Sánchez, vamos a defenderla y apoyar a la gestión del coronel Julio César Añasco y, lamentablemente utilizan a personas que yo estoy segura que no están metidas en todo este embrollo pero tengo que leer tal cual el mensaje; del Alcalde de Quito, Mauricio Rodas. Invitamos a la marcha de apoyo convocada por la Unión de Fuerzas del Sur, el día martes 29 de septiembre de 2015, a las 10h00. La concentración será Plaza de Santo Domingo para marchar a un gran plantón donde dejaremos sentado ¡el sur si existe!, en la Plaza Grande. Contamos con la presencia de usted. Nuestra contienda es ¡ajo! señoras y señores Concejales, ¡Fuera Karen Sánchez, Reina de los Chongos de Quito! ¡Fuera los burdeles del Distrito de Quito, karaokes, bares, casas de cita! ¡La derogación de la Ordenanza No. 041! ¡Ya no más cambios de administradores en Quitumbe! ¡Es hora de la dignidad del sur! Atentamente, Dr. Fernando Arias” ¡Qué barbaridad! ¡Qué barbaridad! Esta es la forma en la que se le está tratando a una autoridad, esta es la forma en la que se me está tratando a mí como Concejala de Quito, es por eso que yo he iniciado las acciones legales pertinentes y lo dije anteriormente, me reservo el derecho de iniciar acciones legales porque mi dignidad y mi honra no va a ser topada por ninguna persona, y peor con este tipo de bajezas ¿Qué hace un funcionario público enviando mensajes de whatsapp a los diferentes dirigentes de los barrios del sur? ¡Cómo es posible! ¡Cómo podemos seguir permitiendo que este tipo de cosas pasen! Este tipo de cosas son indignantes para la administración.

Tal vez, ninguno de ustedes, señoras y señores Concejales, queridos ciudadanos que se encuentran en esta mañana, se imaginaron las bajezas de las cuales son capaces estos señores, pero ésta es una de las bajezas porque les cuento que ya sé de donde salen todos esos vejámenes, tengo absolutamente todo grabado. Lamenta o ventajosamente, todavía existe gente honesta, todavía existe gente que no quiere

estar metida dentro de todo este círculo oscuro y está denunciando y sacando absolutamente todo. Tengo muchas más grabaciones, señores, en donde hablan cosas horribles de mí y no lo voy a permitir porque yo soy una madre que me merezco respeto, no solamente por mi estado de salud sino porque ¡jamás! ¡Jamás! He dado nada de qué hablar ¡Jamás en mi vida! Yo soy una mujer casada, tengo mis hijos; y mis hijos y mi familia se merecen respeto.

Es así también, y para terminar mi intervención que lamentablemente me alargue, quiero decirles a los señores de la Administración Quitumbe que ya los vi por aquí en la mañana, que estaban sentados en primera fila y yo si agradezco al señor Alcalde, que los desalojo, que los sacó de la sala, porque esa es la forma en la que se debe actuar y yo no me voy a poner ni a discutir con ningún administrador ni nada por el estilo, pero si les dejo sentado, señoras y señores de la Administración Quitumbe y funcionarios, que si les veo que están aquí en lugar de estar cumpliendo sus funciones, cualquier cosa que ustedes quieran saber sobre mí, sobre mi esposo y sobre mis hijos, me gustaría que me lo pregunten.

En verdad, les ofrezco disculpas por estas lágrimas pero lo que pasó ayer es totalmente indignante, dejo sentado en Concejo que si algo les llega a pasar a mis hijos, yo les responsabilizo totalmente a los funcionarios de la Administración Quitumbe y a las personas que se encuentren detrás de todo esto. Sí, señores, ríanse, ríanse porque estas lágrimas si son de una madre, de una persona honesta, por eso quería dejarlo sentado en Concejo, señoras y señores, por eso quería dejarlo sentado en Concejo. Yo no soy una persona baja, que puedo meterme con la familia de los demás, mi familia y especialmente mis hijos se merecen respeto y es el respeto que, señora Alcaldesa, estoy exigiendo en esta mañana. Yo exijo, yo sí exijo y me van a disculpar, pero yo exijo que estos tres funcionarios sean separados ya de la Administración Quitumbe, la Administración Quitumbe no puede ser utilizada como una hacienda ¿de qué estamos hablando? ¿De funcionarios que tienen este tipo de tono? ¿Este tipo de palabras? De funcionarios públicos que se reúnen, ni siquiera clandestinamente, en la misma Administración Quitumbe ¿a qué? a tratar de averiguar cosas de mis hijos ¿para qué? ¿Para qué quieren averiguar cosas de mis hijos? Esa grabación también la tengo y la voy a presentar ante las autoridades.

Absolutamente nadie y eso sí lo dejo sentado nuevamente y con esto termino ¡Nadie! Se mete con mis hijos, aquí está su mamá para defenderlos. Gracias señora Alcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Sánchez, por favor.

Salen de la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda; y, las Concejala Abg. Renata Salvador y Sra. Karen Sánchez, 10h26 (13 Concejales)

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias, señorita Alcaldesa, miembros del Concejo, yo insistiré en lo que he insistido permanentemente, creo que ya no podemos postergar el tratamiento del reglamento de procedimientos parlamentarios, ética legislativa y procedimientos de coordinación entre el ejecutivo y el legislativo, es fundamental.

El riesgo de convertir al Concejo en una comisaría es grave, pero no es tema de género se ha respetado toda la intervención y dejó sentado que yo no estoy de acuerdo con que se exhiban, si pueden llamarse pruebas este tipo de videos y grabaciones, pero para que prime un ambiente democrático creo que se ha respetado, es un problema de género. Problemas de galleras ilegales, prostíbulos, cabarets que en su momento se dará a conocer en el Concejo, yo me voy a permitir hacer lo mismo y todo lo que está detrás porque también sabemos investigar.

Es un tema administrativo, que lo resuelva el Alcalde como cabeza y presidente del Ejecutivo, que se observe el debido proceso, que se escuche también a los funcionarios para observar un principio elemental en la justicia. Creo que nosotros no estamos para pedir la cabeza de nadie pero si solicitar una investigación, estoy de acuerdo si se ha iniciado un sumario administrativo correcto, que se indague, que se investigue.

Que nosotros nos dediquemos a grabar, que es en contra de los derechos que están establecidos en la Constitución, capítulo sexto, artículo 66, creo que no es saludable para el Concejo, no creo que sea adecuado y si me equivoco me corregirán quienes son profesionales del derecho ¿podemos grabar sin autorización? ¿Podemos comenzar a generar una secuencia de eventos que lo que evidencian es una planificación previa? ¿Qué es lo que se quería? Entonces, eso yo dejo sentado, estoy de acuerdo con que se haga la investigación, sumario administrativo o lo que se quiera hacer.

El resto es un tema legal, cada uno tiene el derecho de ir a la justicia, presentar las denuncias, demandas y defenderse, eso es lo correcto. La gente está indignada en el sur de Quito, si está indignada y le aseguró que no es por la actuación del Administrador nada más, sino por otro tipo de manejos que existen ahí y que también en su momento tendremos que presentar.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Dr. Pedro Freire, 10h28 (12 Concejales)

Yo creo que es bueno, entender que nosotros no somos jueces, que se nos ponga aquí a dirimir y a juzgar la conducta de uno u otro cuando ya es un tema de tipo civil o penal, creo que no es adecuado. En ese sentido, mi reflexión un tanto aludido por la expresión del Administrador, él sabrá responder bajo qué circunstancias y porque lo dijo, y eso es lo importante en este momento.

En este instante están circulando pasquines acá fuera, nosotros también tenemos gente que está registrando. Pasquines que no salen precisamente de la Administración Quitumbe y que son difamantes para este Concejal, también han circulado pasquines en el facebook, difamantes para este Concejal, obviamente yo no voy a derramar lágrimas porque ya la vida me ha, como dicen los quiteños, cuereado tanto que sabré enfrentar esto, pero creo que no es bueno la práctica de pasquines, de acusaciones sin suscribir con una firma, con un nombre de quien lo está haciendo en este momento, y le aseguro que no es la administración tampoco del despacho del resto de concejales. Entonces, también vamos en su momento a presentar, porque también hay gente que nos informa, y esto desde luego irá a la justicia ¡claro! no aquí, se demostrará también.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Dra. Renata Moreno, 10h29 (13 Concejales)

Para concluir el Cabildo de Quito, no es de la Administración Quitumbe, ahí está de La Mariscal, personas de Calderón; personas que están resolviendo en función del artículo 100 de la Constitución y el 303 del COOTAD temas que deben ser conocidos en el Concejo, si nos hemos permitido conocer un dime y diretes, y un tema administrativo ¡cómo no! un problema de la ciudad. El Cabildo no se puede decir, por respeto al Cabildo, que es un tema organizado por la Administración Quitumbe.

Cada uno sabrá responder por las expresiones que ha tenido, vía facebook, vía whatsapp, etc., pero no se puede generalizar, entonces yo quiero rescatar esto que el Cabildo de Quito, convocado por quien habla en función de los artículos 100 de la Constitución y 303 del COOTAD, es un espacio que realmente va a servir mucho para elaborar insumos que el Concejo sabrá tomarlos para resolver temas que están realmente siendo acuciantes como es el tema de la proliferación de galleras ilegales, no las tradicionales; y, también prostíbulos, lenocinios, cabarets, casas de cita, casas de tolerancia y con lo que esto conlleva trata de blancas, venta de drogas, venta de alcohol a menores; eso lo vamos hacer conocer y ese es el Cabildo de Quito. Entonces, yo quiero aclarar haciendo un paréntesis, el Cabildo no es el instrumento de persecución de nadie, creo que es el plebiscito diario que decía Montesquieu y que ahora se lo está recogiendo y qué bueno que existan Cabildos en ese sentido y que alimenten con insumos el trabajo legislativo y de fiscalización de los concejales.

Ingresan a la sala de sesiones los Concejales Dr. Pedro Freire y Dr. Mario Granda; y, la Concejala Sra. Karen Sánchez, 10h30 (16 Concejales)

Nada más eso y respaldo, obviamente, la investigación que se haga y que el Alcalde sepa tomar las mejores decisiones, nosotros como Concejales no estamos para pedir la cabeza de nadie. Es mi criterio, muchas gracias señorita Alcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Buenos días con todos, con todas, concejales, concejalas. He escuchado con detenimiento lo manifestado por la Concejala Karen Sánchez, me solidarizó contigo Concejala, porque a mi punto de vista es inconcebible el que hayas recibido ese tipo de agresión, aunque digan que no es agresión al género pero yo sí hablo de siempre de una violencia política que existe aquí en el Concejo.

Hoy te pasó a ti, otro día puede pasarnos a cualquiera de las otras Concejalas y eso es algo que me llama la atención, porque hoy el Alcalde apenas inició la sesión hablaba de una convivencia pacífica.

A los siete días del mes de mayo de 2015, se firmó y se sacó una resolución del Concejo, en donde expresábamos la solidaridad a la agresión del Concejal Marco Ponce; en el otro artículo condenar todo tipo de agresión en contra de los miembros

del Cuerpo Edilicio ya sea físicamente o a través de cualquier medio incluyendo las redes sociales. El tercer artículo dice: rechazar cualquier tipo de violencia de género y política que se presenten en el seno del Concejo Metropolitano de Quito en contra de cualquiera de los miembros del Cuerpo Edilicio. Esto nunca he sabido que ha sucedido en la ciudad de Quito, es la primera vez pero como dicen los abogados: a confesión de parte relevo de pruebas, aquí presuntamente ha existido una violación a la norma, según la LOSEP el artículo 48, literales f) y ñ).

Es verdad que, nosotros como Concejo Metropolitano no podemos emitir criterio ni sacar una resolución porque eso es competencia únicamente del Alcalde, por ser una parte administrativa y ejecutiva.

Te felicito Karen por tu valentía para presentar aquí en el Concejo, porque es importante que se conozca. Es importante saber cuando existe una agresión; es importante que sepa la ciudad, en como tenemos nosotras las mujeres en la política que armarnos de pantalones para poder defendernos y demostrar que hay igualdad y que nosotras también somos capaces, que nosotras también podemos.

Algo que me llama la atención es que dicen: que no van a llorar, Concejala yo soy madre, soy mujer y sé cómo nos ponemos de sensibles cuando estamos en estado de gestación, sólo un hombre que no conozca o no haya embarazado a una mujer, no sabe el cambio hormonal que sentimos.

Se aduce que porque presentamos aquí en el Concejo, videos, grabaciones. Se aduce que por qué presentamos aquí en el Concejo, videos grabaciones y todo lo que tú has presentado, Concejala, que eso no se debe presentar en el Concejo pero lamentablemente quien empezó con este sistema fue el señor Alcalde, cuando agredieron con un video, presuntamente diciendo que la Concejala Soledad Benítez había pagado cinco dólares para hacer una manifestación afuera, ahí sí se podía presentar videos, se podía presentar todo pero cuando es en contra, supuestamente, de alguien que no es sumisa ni sumiso, no es un alza manos, ahí si es prohibido en el Concejo.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Dra. Renata Moreno, 10h34 (15 Concejales)

Yo, considero Concejala en qué tú debes tomar las medidas que creas convenientes y las que tú estés dispuesta a hacerlas. Aquí es una cuestión no sólo de género, de principios, de ética y del estilo de vida que tenemos los cristianos, porque los cristianos no somos para sólo decir: *“somos cristianos y agarrar la Biblia”*, es para nosotros demostrar nuestra actitud de vida, para honrar la presencia de Cristo en nuestras vidas, sin agredir al resto de personas.

Yo considero, Concejala tu valentía, declaro en tu vida bendición. Decreto en tu vida triunfos y éxitos. Todo va a estar bien, cuentas con mi apoyo en el tema de género porque no podemos seguir siendo nosotras atentadas, vulneradas, maltratadas, en donde nombran hasta la Concejala Luisa Maldonado ¿Por qué siempre tiene que ser a las mujeres? Como no fue un pedrazo al vehículo, entonces nadie se solidariza, porque fue a un hombre, ahí sí, como fue un pedrazo y fue a un hombre se observa la solidaridad del Concejo.

Esta es la segunda Concejala que es agredida aquí en el Concejo y nadie ha querido pronunciarse, la agresión en las redes sociales que recibió la Concejala Carla Cevallos, porque manifestaron que era un tema personal pero que, lamentablemente, se lo manejo de una manera política. Ahora le ha tocado el turno a la Concejala Karen Sánchez, quién sabe cuál será la tercera Concejala que será agredida.

No sacamos nada haciendo resoluciones si no las vamos a cumplir y yo creo que se hubiera evitado todo esto de salir al Concejo, si hubiera el verdadero liderazgo por parte del Alcalde, al tener conocimiento de esta mala actitud de los funcionarios, él debió tomar el teléfono y decirles: preséntenme su renuncia porque han cometido unos presuntos errores y violaciones a las normas, según la LOSEP. No lo ha hecho y por eso veo que está en su derecho y ella se ha visto obligada a presentarlo aquí en el Concejo porque no ha existido el apoyo y el respaldo para una mujer Concejala que ha sido agredida, violentada, ella estando dentro de los grupos vulnerables según la Constitución, entonces no sólo se ha violado una norma sino algunas.

Yo quiero manifestar aquí en el Concejo en que ya no permitamos más agresiones, ya no permitamos en que se hable de la honra de una mujer porque es de la segunda mujer, autoridad de Quito, que se está dañando la honra, se quiere manchar su dignidad.

Cierto es, esto es un cuerpo de debate en donde deberíamos priorizar los temas de la ciudad pero es lamentable porque cuando hay debates, yo no sé si todos vienen seguido a las sesiones, podrán darse cuenta que Concejales y Concejales piden la palabra para el debate y quienes pasan sólo con la cabeza agachada desde que empieza hasta cuando termina la sesión, pero sin embargo se atreven a decir que es la tribuna del debate pero no hay debate sólo hay alzada de manos para votar a favor. Muchas gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejala Cevallos, por favor.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenos días con todos en el Concejo Metropolitano y con los ciudadanos, no me quiero extender mucho tiempo porque tenemos un orden del día y creo que debemos ser responsables con lo que Quito nos otorgó, la responsabilidad de trabajar por ellos, pero sí creo que no debemos dejar pasar por alto cualquier tipo de agresión, que el Concejal sea mujer u hombre, tenga dentro o fuera del Municipio de Quito, creo que para eso estamos entre Concejales, de apoyarnos sin importar la bandera política o la ideología y simplemente crear respeto.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Ivone Von Lippke, 10h38 (14 Concejales)

Lamentablemente, seguimos viviendo una politiquería que hemos vivido durante muchísimos años pero creo que también para eso fuimos electos para cambiar con gente que piensa distinto, con gente diferente y que conversemos entre Concejales, que no tengamos tantas disputas y que tratemos de que en el pleno del Concejo vivamos en un ambiente de tranquilidad, de paz, en donde seamos respetados los unos con los otros, que no tengamos que vivir estos acontecimientos bochornosos y feos que muchos de nosotros ya lo hemos vivido y lo hemos pasado, y de seguro lo seguiremos pasando porque lamentablemente esa es la política, pero debemos ser fuertes, debemos continuar en la lucha, seguir aquí sentados y les invito Concejales, Karen a que continuemos con el orden del día, pidamos que el señor Alcalde sea el que tenga que tomar las decisiones administrativas y ejecutivas ya que a él le corresponde y él sabrá cómo tiene que actuar; de seguro tomará la mejor decisión y que esto no vuelva a pasar en ninguna entidad municipal y a nadie, no sólo porque somos Concejales sino que a los ciudadanos también debemos respetarlos y también aquí en el pleno del Concejo dar el ejemplo de cómo tratarnos entre ciudadanos,

entre Concejales y que de esta manera Quito pueda seguir trabajando y surgir en beneficio de todos los ciudadanos.

SEÑORITA ALCALDESA (S): En virtud de que se trata de un tema administrativo y que estoy esperando a que se concluya con las intervenciones para informarles las acciones que se han tomado desde la administración, les solicito a los Concejales que me han pedido el uso de la palabra que, por favor, seamos breves en las intervenciones para informarles lo que se está haciendo desde la administración y poder continuar con el orden del día. Concejal Páez, por favor.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo quería solicitar eso que nos informe la Administración General de manera oficial cuales son las acciones que ha tomado, aquí ha sido mencionado que se han levantado informaciones sumarias y quisiéramos decir cómo es eso; y, lo segundo que quiero señalar es que creo que debemos hacer un esfuerzo para que los funcionarios municipales en este seno y en cualquier instancia municipal brinden el respeto que ellos se merecen a todos los Concejales, creo que eso es fundamental.

En el caso particular de la compañera Luisa Maldonado, quiero expresarle públicamente nuestra solidaridad y nuestro apoyo, Luisa, no nos vamos a dejar amilanar por ese tipo de prácticas y creo que hablan muy mal de lo que empezamos a discutir al inicio de esta sesión.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Por favor, Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcaldesa, en primera instancia yo quiero empezar solidarizándome con Karen, si bien frente a hechos similares se han tomado decisiones en ese sentido, yo quiero mencionar que no es justo que se den estos temas y contradice todo lo que al inicio hicimos ese exhorto y ese compromiso ciudadano.

No puede volver a pasar una situación de esta naturaleza, nosotros somos autoridades, el Concejo es el máximo órgano de gobierno de un Municipio y frente aquello lo que queda es hacer un exhorto, empezando al señor Alcalde para que en el ámbito de sus competencias privativas y exclusivas que son el ámbito administrativo tome con la debida oportunidad medidas frente a hechos de esta naturaleza.

Segundo, de la misma manera pedir a todos los funcionarios y funcionarias que den el debido respeto, guarden el respeto no sólo a nosotros como autoridades sino a los ciudadanos, entendiendo que tras de nosotros hay que dar atención a demandas ciudadanas.

Tercero, nosotros no somos Concejales solamente para la circunscripción por la que participamos en el proceso electoral, sino somos Concejales de todo el Distrito Metropolitano, entonces si mañana, como en efecto ha ocurrido desde la Comisión de Uso de Suelo, nosotros hemos realizado sesiones en las diferentes administraciones para estar más cercanos y sintonizar los problemas de mejor manera. No ha existido inconveniente y espero que esto no se vuelva a repetir, es muy lamentable que se den estas cosas, yo lo que veo es que la violencia genera más violencia y debemos generar una reflexión profunda de parte del Concejo y sobre todo en la parte administrativa del señor Alcalde.

Tengo entendido que ya se ha dado inicio a un sumario administrativo es lo que corresponde de conformidad con la Constitución y la ley, ese sumario administrativo deberá evacuarse dentro de los plazos y todo lo que está establecido en la LOSEP al ser funcionarios públicos y nosotros como Concejo, obviamente estar expectantes del resultado que es lo que aconteció, no para que se vuelva a conocer en el Concejo el resultado del sumario sino para que se guarde el debido proceso consagrado en el texto constitucional y saber qué es lo que aconteció.

Por mi parte, Karen tal como lo hecho personalmente apenas nos enteramos de este tema, cuentas con mi solidaridad no sólo como mujer, no sólo como compañera Concejala sino como ciudadana, que eso es lo que a veces nosotros no estamos

Quiero hacerte llegar este mensaje de solidaridad de parte del bloque de Concejales y manifestar que vamos a estar pendientes. En el caso del Concejal Eddy Sánchez, también hacer un exhorto para que trabajemos en mancomunidad, que trabajemos con respeto, si tenemos algunas cosas que mencionar que se lo haga pero no olvidemos nunca que las acciones que nosotros tomamos como Concejales son limitadas y si es que hay decisiones que las debemos adoptar es en el marco de las Comisiones que son brazos asesores del Concejo Metropolitano y que de ahí emana actos legislativos. Entonces un llamado para que sobrepongamos cualquier tipo de diferencia que exista o haya existido entre nosotros como Concejales y demos pie a

ese compromiso asumido el día de hoy, en actuar siempre buscando el beneficio de los ciudadanos y ciudadanas. Gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejala Maldonado, por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias, compañera Alcaldesa, yo estoy indignada, ¡indignada! ¡Absolutamente indignada! No me parece que nosotros debemos hacer aquí ningún tipo de exhorto, esto es una barbaridad. Hay que dimensionar exactamente lo que está denunciando la Concejala Sánchez, mi solidaridad con ella como autoridad de esta ciudad, todos nosotros ganamos elecciones por lo que planteamos, por lo que decimos, por lo que le estamos diciendo a la gente que vamos hacer; ella es autoridad les guste o no, el pueblo así lo decidió, así como ganó el Alcalde ganamos nosotros y somos representantes de una ciudad. Se está faltando el respeto a una autoridad electa por el pueblo, yo quiero leer sólo una parte de la Ley Orgánica del Servicio Público, literal d): *“cumplir y respetar las órdenes legítimas de los superiores jerárquicos”*, y hasta donde sé el Concejo Metropolitano es el superior jerárquico, es la máxima autoridad de la ciudad, si eso no entiende este mal funcionario ¡dónde vamos a parar! A continuación dice: *“sólo podrá negarse lo que contraríe la Constitución y la ley”*. Es evidente que ha presentado un oficio solicitando el espacio, es evidente, ¡qué le pasa a este señor!

Quiero dejar expresada mi indignación absoluta, si yo conozco también que esto es decisión del Alcalde, pero yo le exijo al Alcalde, yo le exijo al Alcalde que trate de otra manera al sur de la ciudad. El sur de la ciudad no es botín político, el sur de la ciudad es el sector más atrasado históricamente y no hablo de la administración pasada, ni de la anterior, ni de la anterior, hablo porque eso tiene una historia colonial de maltrato al sur de Quito y seguimos pensando que ahí está la tira de ignorantes, pues se equivocan, se equivocan, ahí está un pueblo que necesita ser atendido.

A mí me da que pensar ¿de qué se trata esto? ¿Qué acaso nosotros estamos repartiendo territorios a los Concejales? Señora Alcaldesa, eso es lo que ¿estamos haciendo para mantener este Concejo? ¡Es una barbaridad! El Alcalde Rodas, ganó estas elecciones y él tiene que responder por la ciudad, por eso le exijo un funcionario profesional y adecuado para la zona más delicada que es el sur de Quito. Una cantidad inmensa de obras, por favor, Quitumbe ha sido maltratada, seis administradores, ¡es una vergüenza!

El día de ayer yo me molesté, en el buen sentido de la palabra, con el señor Administrador, cuando le decía que no comparto sus políticas ¿cómo va a exigir la ejecución de un presupuesto cuando tenemos seis funcionarios que se demorarán cuánto en llegar, conocer, entender, saber lo que hay que hacer?

Como autoridad de esta ciudad y como representante del sur, yo exijo un profesional, esto es un atropello a un montón de cosas, a la autoridad, a los derechos humanos, a un montón de cosas. No podemos compañeros concejales quedarnos en el exhorto, este no solamente es un problema de género ni de violencia política, este es un abuso de autoridad, el señor está totalmente desubicado, no sabe a qué vino ni a quien tiene que servir. En primer lugar debe servir al pueblo y en segundo lugar al Alcalde, porque se supone que las administraciones son de confianza del Alcalde; el Alcalde a través de sus administradores tiene que conocer lo que sucede en el territorio, lo que está pasando, las necesidades de la gente, son sus representantes allí.

Yo me he quedado sin palabras, además, exijo tanto al señor Alcalde cuanto al señor Administrador que se me explique ¿Cómo así se atreve a mencionar mi nombre? ¿Cómo así? Yo soy Concejala reelecta y dirigente comunitaria más de 25 años y aquí he sido bien recibida, no tengo un solo problema con ningún funcionario, con ninguno porque me conocen absolutamente todos, desde Sergio, te has de acordar, como dirigente vivía aquí, más de 20 años tramitando las obras para mi organización. No tengo ninguna dificultad y donde voy soy bienvenida, y voy cuando tengo que ir y sé mis derechos de ciudadana y por eso he entrado y he salido, no sólo de una administración de las Alcaldías, porque ha habido buenos Alcaldes que nos han recibido a la gente ¡No se diga una autoridad! Si no he ido a la administración zonal es porque no he tenido la necesidad, no porque según lo que dice este señor: yo tengo clarísimo que no puedo ir ¡qué le pasa!

Nosotros fuimos los primeros en inaugurar la primera administración de la zona Quitumbe, cuando se planteaba la descentralización con un fabuloso administrador Álvaro Sáenz, me acuerdo; fue el primer administrador de la zona sur, tenía tanta confianza en su gente, éramos de tú a tú para poder realizar las cosas y no hablo solamente de nuestra organización.

Cerrar las puertas porque tienen miedo de que se tome la gente la administración, pues que se tomen, si es para exigir sus derechos que se tomen, porque es la casa del pueblo, si no van a ser escuchados por las autoridades ¡quién les va a oír! ¡Quién les va a escuchar! Y esas directrices parece que no se están dando adecuadamente.

Yo si exijo explicaciones ¿de dónde acá este señor se toma mi nombre? Nuestra vida política es labrada y es trabajada cada día y cada uno de nosotros tiene justamente un proceso al cual responder y una familia y unos hijos al cual dejar la mejor herencia que es la honra ¡Cómo se atreve a tratar de esa manera! No solamente a la Concejala Karen Sánchez, a mí, es decir yo tengo clarísimo, yo no puedo ir por ahí porque sé perfectamente lo que me espera ¡Por Dios! ¿De qué estamos hablando? Tuve recién la oportunidad de conocerle a este señor porque cuando yo necesito hablar con los administradores les convocó a mi despacho porque sé cuáles son mis competencias y cuando sé que tengo que ir a la administración voy y coordino con los administradores; y, digo voy a ir he ido a la Administración Norte, a la Administración Eloy Alfaro, tal como lo ha mencionado Sergio, cuando uno tiene que hacer las cosas en las administraciones, uno se va porque tampoco le pasa nada cuando uno se va, o puede llamar o puede ir y esa es la fluidez que se necesita para hacer un trabajo adecuado.

La otra cosa que no entiendo, compañera Vicealcaldesa, ¿a quién están siguiendo sumario administrativo? Yo no soy abogada pero tengo bastante experiencia, este señor administrador es de libre remoción, ¿Cómo así sumario administrativo? Yo no comprendo, explíquenme los abogados, que me diga el señor Procurador ¿por qué sumario administrador a un funcionario de libre remoción? Eso se sigue, según entiendo a alguien que tiene nombramiento ¿por qué? es decisión del Alcalde, le están haciendo quedar pésimo y nos están haciendo poner en nuestra boca cosas que no quisiéramos manifestar.

Yo sigo insistiendo que me queda la duda de que aquí hay un reparto rarísimo, cuando lo que tenemos que hacer es concentrarnos y trabajar. No puede haber, compañeros Concejales, un exhorto, no puede haber, tenemos que exigir explicaciones y no podemos tampoco pedir de favor a los funcionarios públicos que nos respeten, no es así, el respeto es mutuo pero también sabemos qué es el Concejo, qué es un Concejal, qué es el Alcalde y qué son los funcionarios públicos, de ninguna manera tampoco vamos a maltratarles ¡jamás! No podemos, no debemos pero no puede ser posible que aquí estemos pidiendo de favor que nos traten bien a los

concejales, eso es una desubicación, hay que acatar lo que dicen las leyes y hay que acatar lo que dice el pueblo.

Nosotros somos representantes legítimos y los funcionarios son designados y peor todavía los de libre remoción, porque hay funcionarios que han hecho carrera que están aquí, que yo diría 99% absolutamente respetables.

Perdónenme esta actitud, pero de verdad que siento que me remueve el estómago porque además, lamentablemente, tengo que decir que hay un retroceso increíble tanto en el trabajo como en la ética política, no hablo sólo de la administración pasada, pero no recuerdo, no recuerdo, que estas cosas hayan pasado en los Concejos anteriores ¡Por favor! Daniela, no permitan más estas barbaridades, problemas personales, peleas, disputas entre ustedes ¡cómo puede ser posible que a nosotros nos llamen al orden! ¡No está bien! No le deseamos nosotros mal a nadie, Daniela, queremos que les vaya bien por el bien de la ciudad, pero ya no permitan estas barbaridades, está en el control de ustedes. Ustedes ganaron las elecciones, hagan algo por Quito. El Concejo Metropolitano está venido a menos, eso no ha pasado nunca.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Srta. Carla Cevallos, 10h50 (13 Concejales)

Así que dejó sentado, yo quiero que conste en actas mi indignación. Exijo la explicación al Alcalde; exijo la explicación al Administrador de Quitumbe ¿cómo así se toman mi nombre? Y la solidaridad absoluta a la autoridad, y pido que pongan un nuevo administrador en la zona Quitumbe pero que sea duradero y que responda al Alcalde, que responda a la ciudad, que responda a este Concejo. Gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, Concejales, una corta intervención simplemente para solidarizarme con la Concejala Karen Sánchez, ya lo hice personalmente pero no tenía un conocimiento tan extenso como lo que acaba de presentar. Me parece totalmente inconcebible que funcionarios tengan ese trato con respecto a Concejales y no sólo a Concejales, en relación a los ciudadanos comunes y corrientes, no se debe permitir ese tipo de tratos de ninguna manera contra un ciudadano peor contra una autoridad, así que mi total solidaridad con la Concejala

Karen Sánchez y con la Concejala Luisa Maldonado, por supuesto, por haber sido aludida en el tema sin tener nada que ver con esta situación. Mi solidaridad con usted, por supuesto, y simplemente espero como Concejal que se tomen las medidas pertinentes en relación a este tipo de funcionarios, no sólo a él sino a cualquier funcionario que irrespete a un ciudadano y a cualquier autoridad del Distrito Metropolitano de Quito porque nosotros estamos para servir a la ciudadanía, para servir a la gente y para eso hemos sido electos.

Al inicio de esta sesión hablábamos del respeto, del compromiso que hemos asumido con nuestros electores de trabajar y justamente para trabajar necesitamos reunirnos con la gente, necesitamos estar en contacto con la ciudadanía y, evidentemente, aquí no se ha permitido aquello y se ha atacado y se ha vulnerado la honra de una Concejala y eso no se puede permitir.

Salen de la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 10h56 (12 Concejales)

Quiero que conste en actas, evidentemente, el rechazo profundo a este tipo de actitudes de los funcionarios y esperamos, así lo he escuchado de todos quienes han intervenido, que se tomen las decisiones correspondientes administrativas en beneficio de la ciudad y de los ciudadanos que merecen respeto.

SEÑORITA ALCALDESA (S): En primer lugar quiero, de igual manera, solidarizarme y sumarme a las palabras de los Concejales que han intervenido y estoy segura que hablamos también a nombre de todo el Concejo Metropolitano. Solidarizarnos con las Concejales Karen Sánchez y Luisa Maldonado, por el maltrato que han recibido, estoy absolutamente de acuerdo en que el primer deber que tenemos todos es el respeto hacia los demás, independientemente del cargo pero más aún cuando se ejerce una función de autoridad, una función de elección popular, así que yo si quiero también sumarme a las palabras de rechazo a este tipo de actitudes, a este tipo de conductas que desdican de esta administración, lamentablemente, porque no somos así. El respeto es lo que prima lo hemos dicho el día de hoy, yo creo que se ha hecho un llamado muy importante para que, justamente, sea el respeto en la diferencia lo que prime.

Yo quiero informarles a todos los miembros del Concejo Metropolitano que se ha dispuesto el inicio del sumario administrativo al Jefe de Seguridad, al capitán Edison Torres; por favor, señores de la audiencia les pido que mantenga el silencio, estoy en

el uso de la palabra. Se ha dispuesto el inicio de un sumario administrativo al Jefe de Seguridad, capitán Edison Torres; al Director de Gestión Participativa, señor Fernando Arias, de igual manera al señor Julio César Añasco y lo que sí debo mencionar es que solicito por medio de Secretaría que se entregue a conocimiento del Alcalde toda la información que ha sido presentada el día de hoy por la Concejala Karen Sánchez para que esto sea considerado dentro de estos procesos. Con eso declaramos conocido este punto del orden del día. Siguiendo punto, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

IV. Presentación de informes en materia de seguridad en el Distrito:

1. Informe del Crnel. Éber Arroyo, Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, sobre las acciones ejecutadas para combatir los incendios suscitados en el Distrito en las últimas semanas.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Coronel Arroyo, por favor.

CORONEL ÉBER ARROYO – COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales, muy buenas tardes. En efecto, les voy a presentar el informe de Plan de Prevención y Respuesta a Incendios Forestales del año 2015, para lo cual es importante que empiece dándoles a conocer la calificación para el manejo de la información que es lo que nosotros hemos hecho.

Clasificación para el manejo de información



Conatos

Inicio de fuego forestal, que afecta superficies menores a 0,5 hectáreas.



Incendio Forestal

Fuego forestal que se extiende, afectando superficies mayores a 0,5 hectáreas.

Nivel de Incendios

Nivel III	de 10,1 ha. en adelante
Nivel II	de 2,1 ha. hasta 10 ha.
Nivel I	de 0,5 ha. hasta 2 ha.



Primero en el Plan de Prevención y Respuesta de Incendios Forestales, tuvimos que hacer una división de los que es un conato y lo que es un incendio forestal. En Quito, se han atendido muchísimos conatos e incluso intervenciones de menores metros cuadrados que los conatos, esto hace que la primera respuesta sea inmediata y garantice que éstos no vayan a desencadenarse en un incendio forestal, por lo tanto el conato es el inicio de un fuego forestal que afecta una superficie menor a 0.5 hectáreas. Luego el incendio forestal es aquel que se extiende sobre las cinco, 0.5 hectáreas y luego en los niveles de incendios que dentro de esta clasificación existen hay:

- Nivel I: De 0.5 hectáreas a 2 hectáreas;
- Nivel II: De 2.1 hectáreas a 10 hectáreas; y,
- Nivel III: Sobre las 10.1 hectáreas.

Así nosotros consideramos si son incendios grandes o son conatos, o simples intervenciones que hacemos cuando se presenta una quema de basura o de vegetación muerta.

Eventos por fuego forestal 2015

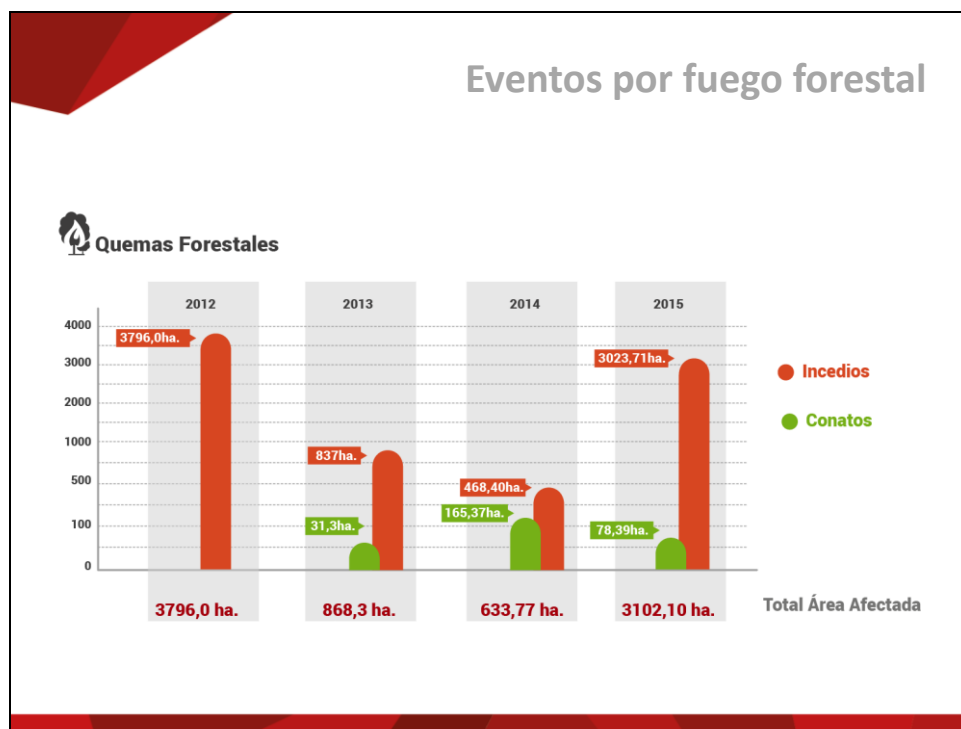


Quemas Forestales

Tipo	Eventos	Área Afectada
Nivel III	18	2593,40 ha.
Nivel II	59	295,69 ha.
Nivel I	124	134,62 ha.
Conatos	1715	78,39 ha.
		3102,11 ha.



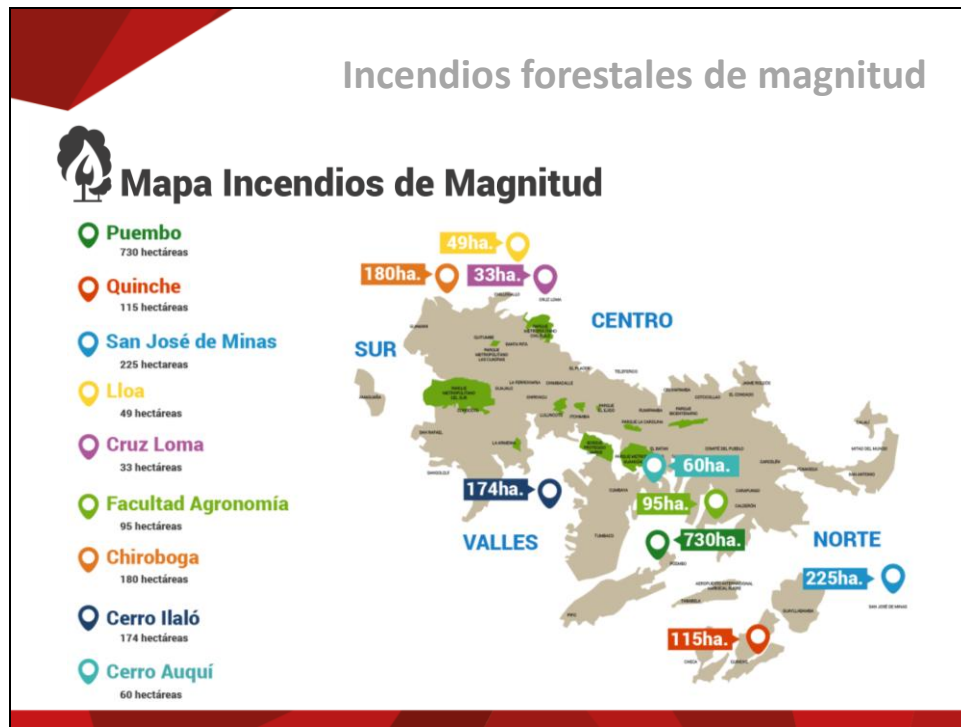
Como ustedes se pueden dar cuenta, señoras y señores Concejales, dentro de los tipos de incendios y los eventos que hemos tenido se puede deducir que los conatos de incendios son la mayor cantidad de atenciones que hemos brindado y tienen 1.715 intervenciones, obviamente dando un daño al ecosistema de 78.39 hectáreas. Mientras que los de nivel III que son los más fuertes que superan las 10 hectáreas tenemos 18 y ha ocasionado un daño al ecosistema de 2.593 hectáreas, siendo simplemente 18 eventos. Los incendios forestales y los niveles III son los que van de más de 10 hectáreas. Dando en el año 2015, al corte del informe un consumo de vegetación o un daño al ecosistema de 3.102 hectáreas.



Como pueden observar en la gráfica, señoras y señores Concejales, consta un histograma de cómo se ha comportado desde el año 2012, en materia de incendios forestales y obviamente se puede apreciar que existe una decreciente hasta el año 2014 en donde tenemos 468 hectáreas y obviamente tiende al alza con 3.023 hectáreas. ¿Por qué esto? Es por las condiciones climáticas y las condiciones donde se dan los incendios forestales. Por ejemplo, las topografías de los terrenos, recordemos que en este año se presentó el incendio de Pumbo; y, en el año 2015 se repite el incendio de Pumbo, algo que no sucedió en los años 2013 y 2014. Esa topografía hace que se haya consumido vegetación en el año 2014 y aproximadamente 730 hectáreas que les voy a explicar a continuación.

Ingresan a la sala de sesiones la Concejala Dra. Renata Moreno; y, el Concejal MSC. Patricio Ubidia, 11h05 (14 Concejales)

Incendios forestales de magnitud



Dentro del Mapa de Incendios de Magnitud, ustedes se pueden dar cuenta todas las hectáreas que se han consumido y cuáles han sido los incendios de Nivel III.

- Puembo: 730 hectáreas;
- El Quinche: 115 hectáreas;
- San José de Minas: 225 hectáreas;
- Lloa: 49 hectáreas;
- Cruz Loma: 32 hectáreas;
- Facultad Agronomía: 25 hectáreas;
- Chiriboga: 180 hectáreas;
- Cerro Ilaló: 174 hectáreas; y,
- Cerro Auquí: 60 hectáreas.

Recordemos que en muchos casos de estos no son de un solo incendio sino de varios incendios que se presentan en el sector, como por ejemplo el Cerro Auquí, las 174 hectáreas es resultado de tres incendios forestales que se han dado en el mismo sector; como también fue el incendio de Puembo o de San José de Minas.

Afectación por Administraciones Zonales



Nosotros hemos hecho una afectación por Administraciones Zonales y dentro de las mismas la que más afectación ha tenido en el deterioro de su medio ambiente y su ecosistema ha sido la Administración del Valle de Los Chillos con 529 eventos.

¿Para qué nos sirve este análisis? Nos sirve para el próximo año trabajar muy de cerca con los señores Administradores en campañas de concienciación para evitar o minimizar esta pérdida de capa forestal.

Investigación Cerro Auqui

Emergencia:

- 26 de agosto de 2015.

Área afectada:

- 30 hectáreas de:
 - Restos de vegetación muerta
 - Matorrales
 - Hierba seca
 - Árboles



Este es un ejemplo del Cerro Auqui, la emergencia se presentó el 26 de agosto, se quemaron 30 hectáreas y la vegetación que se incinero fue restos de vegetación muerta, matorrales, hierba seca y árboles.

Investigación Cerro Auqui

Fuente de Ignición:

- Combustión externa como fósforos o fosforera.

Causa del incendio:

- Llama abierta.

Categoría de la causa del incendio:

- Provocado.



Lo que se genera que una fuente de ignición de conducción externa como fósforos o fosforera, ocasionó una llama abierta, la causa: provocada.

En este incendio que fue generado en la parte baja del puente de Guápulo resultaron detenidos cuatro jóvenes, menores de edad, quienes fueron puestos a órdenes de la autoridad y ésta determinó que ellos, se hagan presentes una vez cada semana ante el Juez que lleva la causa.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Lic. Susana Castañeda, 11h08 (13 Concejales)

Investigación Puenbo

Emergencia:

- 6 de septiembre de 2015.

Área afectada:

- 730 hectáreas de:
 - Restos de vegetación muerta
 - Matorrales
 - Hierba seca



El 6 de septiembre se presentó Puenbo. 730 hectáreas de restos de vegetación muerta, matorrales, hierba seca, arboladas.

Investigación Puenbo

Fuente de Ignición:

- Combustión externa como fósforos o fosforera.

Causa del incendio:

- Quema intencional de basura.
- **Categoría de la causa del incendio:**
- Provocado.



Se encuentran en las escenas fósforos o materiales de fumador, quema intencional de basura. Causa del incendio: provocado.

Evidencia

Evidencia encontrada:

- En algunos incendios forestales se han encontrado llantas encendidas y material fumador.



- Llanta quemada: incendio forestal Sector La Mena Dos.



Aquí encontramos evidencias y me permito presentarles las evidencias encontradas:

- En el sector de La Mena Dos, al interior de un bosque el personal de Bomberos cuando estaba extinguiendo el incendio forestal encontró una llanta prendida con material acelerante y éste fue el que desencadenó el incendio forestal en todo el sector.

Adicional, en esta toma se puede observar que existen fósforos y material de fumador que pudo haber sido utilizado para prender fuego en ese sector.



Es importante, señoras y señores Concejales, que ustedes conozcan que todos los incendios que se han presentado en el Distrito Metropolitano de Quito, son incendios provocados, sean éstos: de forma intencional o de forma inintencional.

De forma intencional tenemos el 47% de los incendios forestales; y, de forma inintencional tendríamos el 53%. Esto lo que hace es que nosotros debemos trabajar siempre en generar una cultura de seguridad y una cultura de prevención en la comunidad y en especial en la comunidad del sector rural e interfaces para evitar este tipo de incendios forestales.

Sale de la sala de sesiones el Concejal MSC. Patricio Ubidia, 11h10 (12 Concejales)



¿Cuántos bomberos han trabajado por turno en el control de los incendios forestales? Trabajamos con 521 bomberos de guardia en las estaciones, tuvimos que doblar el turno, trabajar 36 horas con retenes; luego de esto 20 bomberos motorizados; 56 guías forestales que son todas aquellas personas que son de la comunidad o del sector que nosotros les contratamos para que hagan las veces de patrullaje, las veces de vigilancia y que nos den una alerta inmediata en el momento en que se presente un incendio forestal; y, 105 personas en la brigada de respuesta a incendios forestales. Con 702 bomberos trabajó nuestra institución en el tema del verano de 2015.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Lic. Susana Castañeda, 11h11 (13 Concejales)

Sale de la sala de sesiones la Concejala Prof. Luisa Maldonado, 11h11 (12 Concejales)



Todos estos fueron los recursos que nosotros empleamos para combatir los fuegos forestales:

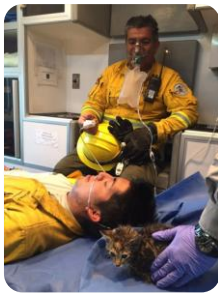
- 21 autobombas;
- 12 ambulancias;
- 16 tanqueros;
- 20 motos;
- 27 camioneta;
- 2 vehículos utilitarios;
- 1 camión logístico; y,
- 1 camión fuerza de tarea.

Esto hizo que nosotros pongamos a prueba todo nuestro contingente humano, técnico y de equipamiento con el fin de precautelar el espacio físico y las viviendas que se veían afectadas en algún momento.

Afectación

Personal herido en actos de servicio:

- 23 Bomberos heridos con diferentes tipologías médicas.



Dentro del personal ¿cuál ha sido la afectación para los bomberos en el verano 2015? Existieron 23 bomberos heridos con diferentes tipologías médicas, desde una luxa fractura hasta problemas visuales, de asfixia y todo lo que puede demandar el tener un trabajo en terreno totalmente agreste y difícil.

Afectación

Personal fallecido en actos de servicio:

- 3 Bomberos fallecidos en el incendio forestal registrado en Puenbo, durante el cumplimiento de su misión.



Subte. (B) Jonathan David Nasimba Amba.



Subte. (B) Jonathan Paúl Dionisio Vásquez.



Cbo. (B) Marco Vinicio Bastidas Cabrera.

“Los Bomberos nunca mueren. Simplemente arden para siempre en el corazón de las personas a las que salvaron”. (Susan Diane Murphree)



Aquí en el año 2015, lamentamos el fallecimiento de nuestros tres compañeros, los dos señores subtenientes y el señor cabo. Este fallecimiento, como ustedes tienen conocimiento se produjo en el incendio de Puenbo, ellos estuvieron en una línea segura, en un espacio seguro trabajando, según versiones de las personas que estuvieron al mando.

Es importante, señores concejales, que ustedes conozcan que el personal de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es altamente capacitado para enfrentar ésta y las emergencias que se presenten en la ciudad.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 11h13 (13 Concejales)

Formación de oficiales en el CB-DMQ

FASE 1

- **Etapa 1. Campamentación:**
 - Trabajo de campo: adaptación e instrucción formal.
 - Realizada desde el 4 de enero de 2015, hasta finales de abril de 2015.
- **Etapa 2. Técnico Profesional:**
 - Preparación técnica con las materias afines a la carrera.
 - Realizada el 4 de mayo de 2015, hasta agosto de 2015.



Formación de oficiales en el CB-DMQ

FASE 1



- **Etapa 3.** Vinculación comunitaria:
 - Trabajo de prácticas profesionales en condiciones reales.
 - Realizada durante agosto y septiembre de 2015.



Formación de oficiales en el CB-DMQ

FASE 2

- La segunda fase del curso de Formación de Oficiales conlleva la Formación Integral del Bombero como profesional, en los siguientes campos:
 - Gestión,
 - Administración, y
 - Liderazgo.



Aquí les he puesto para su conocimiento como es la formación de los oficiales de bomberos. Un bombero de tropa se forma en nueve meses ¿por qué en nueve meses?, siete a ocho meses en la formación académica y el último mes se encargan de hacer pasantías, preparar la ceremonia de graduación, de rendir exámenes de recuperación y todo lo que conlleva a la malla académica para poder graduarse.

Los jóvenes que están estudiando este momento en la escuela, ellos serán oficiales de bomberos y dentro de la planificación de los oficiales de bomberos está que ellos tengan un título de tercer nivel ¿con qué fin? Con el fin de trabajar en procesos de mejora continua para el Cuerpo de Bomberos. Entonces, los jóvenes tuvieron esa fase de entrenamiento y la fase 1, es la etapa de campamentación, este es un trabajo que se lo realiza netamente en el campo, donde se generan procesos de adaptación, de instrucción formal y ésta se la realizó desde el 4 de enero de este año hasta finales del mes de abril del mismo año.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Srta. Carla Cevallos, 11h14 (14 Concejales)

Luego tenemos la etapa 2 Técnico Profesional, que es la preparación técnica pues las materias afines en la carrera que nosotros utilizamos se la realizó desde mayo 2015

hasta agosto del mismo año, esto quiere decir que ellos bomberilmente estaban preparados para poder enfrentar cualquier emergencia que se presente en la ciudad.

Tenemos la etapa 3 que es la Vinculación Comunitaria, ¿a qué me refiero con esto? Es el trabajo de prácticas profesionales en condiciones reales, ésta se realizaba durante los meses de agosto y septiembre. Luego del mes de septiembre, ellos ingresan en otra etapa de su formación que es una formación de líderes y de administradores de una organización.


La segunda fase del curso de formación de oficiales conlleva a la formación integral del bombero como profesional en los siguientes campos: gestión, administración y liderazgo.

Formación de oficiales en el CB-DMQ

Entrenamiento en combate de incendios forestales

N°	UNIDAD
1	Introducción al servicio de extinción de incendios
2	Seguridad para bomberos
3	Curso para bomberos forestales
4	Equipos de protección personal para incendios
5	Equipos de respiración autónoma

Total horas malla curricular: **104 horas.**





Entrenamiento para el combate de incendios forestales.

Para su conocimiento, señoras y señores Concejales, esta es la malla curricular que ellos tuvieron. Ellos tuvieron 104 horas de entrenamiento de fuego y la foto que está abajo es la foto real donde los señores cadetes estaban realizando trabajos de cómo se combate un incendio forestal, obviamente, en esta foto están abriendo líneas cortafuego.

Nosotros les hemos dando dentro de la unidad introducción al servicio de extinción de incendios; seguridad para bomberos; curso para bomberos forestales; equipos de protección personal para incendios y equipos de respiración autónoma. La carga horaria 104 horas.

Formación de oficiales en el CB-DMQ

 **Cuadros de notas de la materia de combate de incendios forestales**

	Promedio Total
 Aizaga Carillo Josué Alexander	19,8
 Dionisio Vasquéz Jonathan Paúl	19,2
 Nasimba Ambas Jonathan David	19



Este es el cuadro de notas de las materias que ellos siguieron en el combate de incendios forestales, como ustedes se pueden dar cuenta, señoras y señores concejales, el señor cadete Aízaga tiene 19.8; el señor subteniente Dionisio tiene 19.2; y, el señor subteniente Nasimba tiene 19. Ellos tenían promedios muy altos en sus calificaciones. Esto conlleva a que el entrenamiento fue aprovechado por los señores oficiales y el señor cadete.



Aquí les he hecho un análisis comparativo de cómo es la formación de los bomberos tanto en el país como a nivel internacional. Nos hemos permitido preguntar en los diferentes Cuerpos de Bomberos del mundo ¿cuál es el proceso de formación?

En el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil el curso para bomberos dura un mes. En el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Cuenca el curso para bomberos es de tres meses. En el Chicago Fire Department el curso de bomberos es de cinco meses, lamentablemente no se hizo constar aquí pero en el Cuerpo de Bomberos de Francia también dura cinco meses y en el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito dura nueve meses. Eso es el tiempo que nosotros consideramos que es importante para formar un bombero para que tenga altos conocimientos para poder servir a la comunidad. Recuerden, señoras y señores concejales, que una de nuestras fortalezas en la materia de formación de bomberos es la disciplina, el trabajo en equipo y sobre todo la mística que tenemos por nuestra profesión.

Salen de la sala de sesiones la Concejala Srta. Carla Cevallos; y, los Concejales Abg. Eduardo Del Pozo y Sr. Sergio Garnica, 11h19 (11 Concejales)

Investigación Puenbo

Investigación del incendio forestal de Puenbo:

Robert Rullan:

- Investigador de Escenas de Crimen (CSI).
- Investigador de incendios.
- Presidente y CEO de Rullan Global Consulting Group.



Formación:

- National University – San Diego, CA.
 - Master in Forensic Sciences (MFS).
- St. John's University – Queens, NY.
 - Master of Arts (MA) – Government & Politics.
- University of Hawaii – Honolulu, HI.
 - Bachelor of Arts – Political Science.



Luego de esto y obviamente golpeado por la noticia del fallecimiento de mis compañeros, aparte de eso preocupado para que se esclarezca todo lo que tenga que ver con esa desgracia que tuvimos nosotros en ese mismo instante que fue el fallecimiento de nuestros compañeros, se pidió que asista el departamento médico legal, que asista criminalística y que asista homicidios hacer el levantamiento de los cadáveres y las respectivas pericias del caso.

No conformes con esto, se contrató al señor Robert Rullan, que es un CSI de Los Ángeles, el señor Rulan estuvo hace quince días aquí en la ciudad de Quito haciendo el levantamiento de toda la información que conlleva al evento del incendio forestal de Puenbo, donde perdieron la vida mis compañeros y obviamente el entregará a finales del mes de octubre, su informe de las pericias del caso.

Dentro de eso también, el señor Rulan tomó contacto con la Fiscalía, ya que el procedimiento de él así lo mandaba, adicional a eso todos los miembros que participaron en ese evento están rindiendo pruebas en la Policía Judicial y en la Fiscalía con el fin de que se esclarezca todos este evento.



Eso es lo que tengo que informales, señoras y señores Concejales, con respecto a los incendios forestales del año 2015. Hasta aquí mi intervención, señora Vicealcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejál Albán, por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo quiero señalar, básicamente, unos tres puntos. El primero, ya en su momento se observó que en los datos del 2014 se estaban manejando mal las cifras porque no le consideran al incendio de Mojanda, si es parte del Distrito ¿cómo así no se lo incluye en las cifras? Hoy lo vuelven a repetir; yo personalmente señalé, y en la ocasión anterior no estuvo Éber, asistió el Capitán Juan Zapata y le comuniqué a él y ahora lo vuelven a repetir ¡eso no está bien! Usted conoce mi opinión sobre la necesidad e importancia que tiene el manejo riguroso de las cifras ¿cómo así Mojanda, no está? ¿No es parte del Distrito? ¿Qué pasa? La explicación que se me dio es que se había iniciado en la zona de Imbabura, la afectación del Distrito tiene que constar en las cifras. Entonces, no está bien que se vuelva a repetir ese tipo de errores, que no sé qué intención puede tener.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejál Abg. Eduardo Del Pozo, 11h22 (12 Concejales)

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Luis Robles, 11h22 (11 Concejales)

Les confieso que me extraña un poco que el propio Alcalde que, evidentemente, trabaja con la información que le dan los funcionarios manejó hasta hace pocos días la cifra de 900 hectáreas afectadas por los incendios en este año y de pronto saltamos a tres mil, efectivamente, debe ser la cifra real. El manejo de la información debe ser muy riguroso, no es bueno disminuir las cifras ¿Qué se puede pretender con disminuir las cifras? Más bien hay que mostrar las cifras tal cual son, porque reflejan la gravedad del problema, porque los incendios forestales se están convirtiendo en un tema particularmente grave y puede ser que se empeore porque los temas de cambio climático hacen que las situaciones sean cada vez más riesgosas, evidentemente hay que mejorar la capacidad técnica, profesional y de equipamiento del Cuerpo de Bomberos.

Lo segundo que quiero expresar y es que se habla de una cifra que a mí me sorprende y que no la encuentro suficientemente justificada ¿No sé si hoy vamos a tener la posibilidad de que se esclarezca? Pero señalar que hay un 47% de incendios provocados intencionalmente, es una cifra que yo no puedo entender como se la logra. No sé si se refiere, por ejemplo, a los 18 incendios de gran magnitud o se refieren a los 1000 casos aproximadamente, incluidos los conatos, es decir ¿Cómo se prueba eso? Es grave, efectivamente, yo tengo la impresión de lo que he podido entender y, particularmente, de lo que pude observar en el año 2012, que es el único año en el que me involucré un poco en el tema, y es que la mayoría son de actos irresponsables de alguna persona o de prácticas tradicionales que están, evidentemente, equivocadas. Y hay algunos casos intencionales, es evidente también en ese año se encontraron llantas quemadas en las quebradas y que eran las que provocaban los incendios, es clarísimo que ahí existe una intencionalidad perversa de provocar un incendio, pero llegar a una cifra de éstas.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Srta. Carla Cevallos, 11h34 (12 Concejales)

Sale de la sala de sesiones el Concejal Lic. Eddy Sánchez, 11h34 (11 Concejales)

Me parece que es complejo señalar que el 47% es intencional de los mil incendios aproximadamente, o se refiere sólo a los 18. Es necesario esclarecer y manejar bien las cifras, y me gustaría saber ¿cuáles son los elementos que se tienen a mano para

poder declarar la intencionalidad del incendio? Esto puede ser muy importante porque de alguna manera puede ayudarnos a descubrir las causas y eventualmente a enfrentar éstas.

Lo tercero que quiero señalar, es que no se nos ha presentado aquí información sobre los temas de equipamiento. Yo la verdad me preocupé sobre el tema y se me ha indicado que hay un cierto equipamiento que protege a los bomberos de los incendios y que incluyen los cascos, parece que los jóvenes no estaban usando los cascos. Y me dicen, no tengo la certeza no soy bombero experto, que hay un equipo especial que es protectivo y que el Cuerpo de Bomberos de Quito no tiene ese equipo sino sólo para demostraciones y no para uso cotidiano, por lo que pido que estos elementos sean parte del análisis, porque hay que tener el mejor equipamiento posible, sabiendo que el Cuerpo de Bomberos de Quito tiene ingresos importantes, no es una entidad que vive con recursos limitados o escasos, tiene recursos importantes, tradicionalmente no de ahora ni de la anterior administración sino que siempre ha tenido recursos importantes, lo cual es bueno no estoy criticando eso, es bueno que así sea, entonces hay que saber utilizar muy bien los recursos para hacerlo.

Me he enterado de una cosa que me ha sorprendido y me ha fastidiado terriblemente, como saber que en el año 2012 se declaró la emergencia pero los equipos que se compraron, porque para eso es la emergencia, llegaron en el 2013 ¿para qué declaramos la emergencia? Me he auto indignado por no haber caído en cuenta en ese tema y porque fue en la administración anterior.

Se dice mucho y con frecuencia, Alcaldesa, que el trabajo de los bomberos no es suficientemente reconocido y se presenta al Cuerpo de Bomberos como víctima de la ciudadanía, ¡claro! que es un trabajo riesgoso. ¡Claro! difícil y complicado, y por lo tanto merece todos los reconocimientos pero déjeme decirle que desde hace muchos años la ciudadanía ha hecho enormes actos de reconocimiento; el Concejo ha realizado varios actos de reconocimiento. Han existido eventos públicos masivos de reconocimiento al Cuerpo de Bomberos, no es que hace falta tareas de reconocimiento, esta administración lo ha vuelto hacer y la ciudadanía ha hecho reconocimientos y está bien pero hay que distinguir entre reconocimiento y dedicarse a tomarse fotos, hay que distinguir entre eso. Lo digo con absoluta fraternidad, yo pienso que el tema es tan grave y complejo, yo tengo mucha consideración por Éber, nosotros lo nombramos y tuvimos una muy buena relación,

él sabe que tuvimos una muy buena relación y se lo nombró en la administración de la que yo me siento muy involucrado. No lo conocía siquiera cuando lo nombraron pero hay que hacer un esfuerzo muy riguroso para mejorar las cosas.

Yo le comenté antes de que se produzca la muerte de los jóvenes, le comenté mi preocupación, usted lo sabe, a usted le comenté personalmente mi preocupación por lo que estaba pasando, usted lo sabe. No estuvo inspirada en el fallecimiento de los jóvenes ¡es terrible! ¡Es lamentable! Que debe provocarnos a una preocupación extrema, en este año de lo que yo conozco es el primer año que han muerto personas en el tratamiento de los incendios forestales y entiendo que existen seis casas quemadas que tampoco había sucedido antes, y los incendios forestales, en realidad, de los registros que yo tengo los más graves se produjeron en el año 2003, existieron casi seis mil hectáreas quemadas con un Cuerpo de Bomberos, evidentemente, con mayores limitaciones.

En el 2012, efectivamente, hubo casi cuatro mil hectáreas quemadas, es decir más fuerte que este año pero no existieron fallecidos, entonces hay que descubrir e identificar perfectamente que puede haber sucedido ahora para que esto se produzca así. Yo creo y mi sugerencia, Alcaldesa Daniela, es que todos debemos procurar entender a fondo el problema, todos; no es un afán persecutorio. Yo recuerdo que cuando se produjo un incidente, nadie lo hace intencional, ningún funcionario quiere que suceda un accidente que lleve a la muerte de alguien, cuando se produjo por un error de gestión, que a veces no es ni siquiera de la cabeza pero es de alguien, y llevó a la muerte de dos personas por el accidente suscitado en la calle Tufiño, había que preocuparse e investigar a fondo, obviamente no es intencional pero hubo un error de gestión que produjo el fallecimiento de esas dos personas y esto se convierte en un motivo de preocupación de todo el Concejo y en primer lugar del Alcalde, obviamente, porque no es cualquier evento.

Yo me quedo poco satisfecho de la exposición dada, a lo mejor no es en este momento adecuado profundizar en algunos temas, pienso que falta. No hay que enlistar el equipamiento porque, además, como no somos expertos en temas de incendios tiene que explicarse la funcionalidad de cada uno de sus equipos. Me ha quedado la preocupación porque he recibido una nota que me dice: que algunos de los equipos que se compraron y que yo como Alcalde inauguré en la Estación de Bomberos de Bicentenario y me dicen que no se utilizan porque no son los apropiados. Esto es autocrítica, Alcaldesa, pero esa autocrítica debe llevarnos a una

reflexión de fondo, puede ser que no tengan razón, puede ser que las cosas que a uno le dicen no sean las correctas, por eso me parece que empezando por el Alcalde, debemos tratar de informarnos de una manera muy seria y rigurosa, que no tiene pretensiones de atacar a nadie pero que nos permitan esclarecer un problema que es crítico y que como digo, no por culpa de nadie en particular, puede agravarse y ser cada vez más grave y complicado por los temas de cambio climático.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias, señora Presidenta, buenos días Concejales y quiteños que nos acompañan. Yo quería aprovechar para felicitar la gestión que viene realizando el Cuerpo de Bomberos, he tenido la oportunidad de ser testigo del trabajo que vienen haciendo sobre todo en el tema de prevención para el volcán Cotopaxi, un tema en el que vamos trabajando directamente con la comunidad y en sitio, lo cual me ha permitido tener un acercamiento con los bomberos capacitados. Lo que sucedió hace pocas semanas mantiene a la ciudad de Quito de luto, no sólo por haber perdido a tres jóvenes quiteños sino también por haber perdido una extensa cantidad de territorio.

Quería comentarles una pequeña experiencia que tuve este fin de semana, muy cercano a mi vivienda se inició un incendio, afortunadamente varias familias vecinas pudimos acudir para ayudar a que esto no se incrementara y posteriormente llegó una unidad del Cuerpo de Bomberos, efectivamente se aplacó completamente el fuego del sector, pero me quedo una inquietud, una de las vecinas que pudo identificar a quien inició el incendio y, sin embargo cuando fue esto comentado al personal de la Policía que acudió lo primero que dijo fue que ellos no tenían competencia para tomar noticia sobre este hecho que son los bomberos quienes tienen que hacerlo. Conversé inmediatamente con los bomberos, mientras los bomberos hacían su trabajo para aplacar el incendio y, por supuesto, ellos me decían que para eso está la Policía y que es la Policía quien tiene que levantar el parte frente a un presunto delito; abogada como soy y conocedora también de que es justamente la Policía quien tiene que hacerlo, quisiera aprovechar este espacio para hacer un llamado a que estén, de pronto, mejor capacitada la Policía Nacional para saber cómo actuar en estos hechos. Me comentaban que existe una unidad especial en el Cuerpo de Bomberos, pero entiendo yo que esta unidad especial servirá para la investigación y el estudio de cualquiera de estos hechos delictivos contra la ciudad, la gente y los bienes pero no para levantar un parte cuando esto sucede.

Como digo, me quedó está gran preocupación porque, quizás haya muchos otros casos en los que se ha logrado identificar a quienes pueden haber iniciado un proceso de incendio y sin embargo quizás las autoridades, como sucedió en este caso, no supieron cómo proceder y lastimosamente estamos hablando de espacio físico, de territorio, de los quiteños; estamos hablando de vidas de quiteños y eso me deja muy preocupada por lo que quisiera aprovechar, como digo, el espacio para hacer un llamado a la Policía Nacional para que pueda estar un poco más atenta al procedimiento que tiene que seguir y lo digo esto porque es un caso que lo presencié y sucedió en los alrededores de mi barrio; y, quiero aprovechar también para agradecer al Cuerpo de Bomberos que inmediatamente se dirigió al lugar y como siempre haciendo el mejor de sus trabajos. Gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Páez, por favor.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, yo también quisiera alertar respecto al tema de lo que se nos viene en materia de incendios forestales y su contraparte que son las inundaciones también. Estuve revisando los últimos informes de cambio climático y, efectivamente, existe una tendencia a que las épocas de secas, lo que aquí mal llamamos el verano, sean cada vez más extendidos e intensos en el caso de los países tropicales y es donde nos corresponde a nosotros como quiteños, eso significa de que las condiciones ambientales para la propagación del fuego y de las condiciones de incendios forestales sean cada vez más proclives a que tengamos que trabajar en esta dirección, esto es resultado del cambio climático.

Jorge dice, no es responsabilidad de nadie en particular, sí bueno, de aquellos que emiten esas toneladas de gases de efecto invernadero y son responsables de esto y que lamentablemente ni siquiera suscriben los convenios internacionales, hablo particularmente de los Estados Unidos y China, yo creo que esto es un hecho que deberíamos también incorporar en la discusión, pero más allá de eso yo creo que es la gravedad del problema, es decir vamos a tener períodos de seca más largos, más extendidos, temperaturas más altas, vientos más fuertes y nosotros empezamos a evidenciar eso de alguna manera. Este año me parece que tuvimos estas afectaciones a tejados y tumbados en el sector de Tumbaco, por vientos no digamos huracanados, pero por vientos más fuertes que los que hemos acostumbrado a tener en Quito y esto pienso que debería llamarnos la atención sobre la importancia que tiene una gestión apropiada para modificar nuestros comportamientos y nuestra preparación

fundamentalmente para enfrentar esto que, sin duda, nos va a generar muchos problemas.

En ese sentido, creo que partimos de una base importante que es lo que decía Jorge, los recursos disponibles y la institucionalidad que tiene el Cuerpo de Bomberos, pienso que esta es una situación que, en el caso de Quito, es una fortaleza bien importante y creo que lo que corresponde es tratar cada vez más de que esos recursos sean invertidos con sabiduría, con transparencia, por supuesto, pero con sabiduría en términos de capacitar al talento humano, de capacitar a la institución, dotarle de equipamiento y yo quisiera señalar algo que me parece que no ha sido debidamente mencionado que es involucrar a la comunidad en la respuesta preventiva sobre este tipo de temas y hago relación a aquello porque hace un par de semanas tuvimos la presencia en la Comisión de Ambiente de una delegación de la Comuna de la Tola Chica del sector del Ilaló, quienes hacían primero su percepción de que la respuesta específica a el incendio que ocurrió en esa zona no había sido la que se esperaba, demoró mucho en llegar la ayuda de los bomberos; y, por otro lado no, a juicio de la comunidad insisto yo, habían las suficientes destrezas para trabajar en este sentido en una zona de difícil acceso. Y digo esto porque me parece que es una zona en la que vamos a tener que seguir experimentando estos problemas y creo que lo que es positivo es que avancemos en términos de prepararnos para enfrentarlos.

Los señores o los compañeros comuneros de la Tola Chica nos decían, por ejemplo, que ellos habían propuesto la posibilidad de cosechar el agua en época lluviosa con un sistema de reservorio que permitan su desborde en época de incendios, de tal manera de que ayuden a prevenir esta cuestión, no soy experto en el tema aunque soy Ingeniero Hidráulico, pero me parece que es una cuestión que tiene sentido y es un hecho que se ha experimentado en otras zonas del mundo, especialmente en las zonas altas afectadas por períodos de secas o por estas variaciones en los patrones de humedad y creo que vale la pena regresar la mirada sobre esos temas que, por otro lado, ayuda también en las actividades de riego que son más permanentes pero que también juegan en estas contingencias, un rol importante.

Lo otro que decían es el tema de los guardias forestales, porque los guardias forestales en tanto y en cuanto pertenecen a la comunidad tienen la posibilidad de hacer un trabajo con mucho mayor conocimiento del territorio y contar con el

respaldo de la población y por tanto, me parece, su rol es eficiente y más efectivo en esa dirección.

Los comuneros de la Tola Chica nos llamaban la atención respecto a estos dos temas, esto es a la velocidad con la que se atendió los llamados y a la destreza con la que se pudo atacar en una zona de difícil acceso, insisto, y me parece que es conveniente incorporar esta discusión y que si tiene que ver con la participación el involucramiento de las propias comunidades y de la ciudadanía dentro de la gestión. Esta es la primera reflexión.

La segunda reflexión, es sobre la calidad de la información también presentaron en la Comisión de Ambiente, los colegas de la Secretaría de Ambiente un primer informe respecto al tema de las tareas de recuperación y rehabilitación de las áreas verdes afectadas por los incendios y también hice la misma formulación respecto al manejo de las áreas quemadas, hay la zona de Mojanda que la compartimos con la provincia de Imbabura pero es parte del Distrito Metropolitano de Quito y debería ser incorporada no sólo en estadística que, como bien dice Jorge, ya fue alertado el año pasado si no también en los planes de recuperación.

En el 2012 cuando hubo otra crisis de los incendios, se acordó con la Secretaría de Ambiente, según fuimos informados, de un mecanismo de restitución aerofotogramétrica que permite, efectivamente, una vez que ha pasado la temporada de incendios consolidar la información respecto de las hectáreas afectadas y fundamentalmente diseñar aquellos programas de reforestación que son difíciles y costosos y que nos van a tomar años, décadas el poder recuperar esta situación, pero si ayuda por lo menos a aquellas zonas que han sido más afectadas o más reincidentemente afectadas, poder acelerar los programas de recuperación, de tal manera que en el 2012, tuvimos un grave problema en el sector de Puenbo, este año lo volvimos a tener, creo que deberíamos hacer un esfuerzo para que el próximo año no ocurra o estemos mejor preparados para apagarlo, porque por una falta de preparación o que nos cogió en el 2012 debió haber sido enfrentada con mayores solvencias, desde mi punto de vista ya que estoy hablando sin conocer a profundidad el tema, pero la evidencia muestra de que ahí podemos profundizar alguna cuestión como esas y hay esta herramienta, y me parece que un trabajo conjunto del Cuerpo de Bomberos y de la Secretaría de Ambiente, vistas de que la afectación al patrimonio forestal y natural de la ciudad son principales víctimas de este tipo de flagelos.

Lo tercero y último que quiero señalar es que, efectivamente, la muerte de los compañeros bomberos es un hecho que enluta a la ciudad, yo creo que esta es una situación que no ha ocurrido en años anteriores, es tremendamente doloroso que tengamos que enfrentar esta situación. En ese sentido, en el bloque de Concejales del Movimiento Alianza País, nosotros habíamos acordado y envíe yo una comunicación al Alcalde en este sentido, el 24 de septiembre, solicitar en el seno de este Concejo que se constituya una Comisión Especial del Concejo para investigar la situación del fallecimiento de estas tres personas, de tal manera de que este rápido informe que aquí se nos ha brindado, de que ya se ha hecho una primera aproximación de pedir un juicio experto, pero consultando respecto a toda esta situación podamos tener mayores elementos de juicio sobre lo que realmente aconteció en el afán, fundamental, de prevenir que nuevamente ocurran estas circunstancias.

Yo refuerzo este pedido porque he sido abordado en estos últimos días por ex bomberos, algunos que han tenido cargos directivos importantes, máximas jerarquías en el Cuerpo de Bomberos, en el que han expresado sus puntos de vista y sus preocupaciones respecto a cómo fueron desplegados los operativos o el operativo que concluyó en esta lamentable noticia que tenemos que atravesar. Así que en este sentido quisiera mocionar formalmente la constitución de una Comisión Especial del Concejo que tenga acceso a la información; tenga acceso al apoyo de la administración en términos de incorporar en su juicio análisis expertos, juicios de peritos, de tal manera que puedan procesar este lamentable suceso obteniendo las conclusiones que sean más acertadas para evitar que tengamos que en el futuro seguir lamentando pérdidas. Muchas gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejala Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Si estoy a favor de la moción, Lo que yo quisiera es que no sólo se circunscriba esta Comisión a analizar la situación de los fallecimientos, sino a analizar en profundidad cuáles son los planes de contingencia que se tienen que elaborar en relación a toda la problemática en materia de incendios, habida cuenta que, como hemos visto, es un tema que se va agravando año a año, y que en el presente año, no se hizo una campaña de prevención que posibilite que la gente tome un poco más de conciencia sobre esta problemática, y las consecuencias, aquí las estamos viendo. Entonces yo sí quisiera, en esta pequeña intervención, que la Comisión, con la anuencia de Carlos, quien propuso, que también se amplíe a analizar todos los planes de contingencia y un plan integral de

prevención de incendios que integre, por supuesto, lo que ya había comentado Carlos, que también lo escuchamos en la Comisión de Ambiente, en relación a determinar, por ejemplo, planes específicos con respecto al Ilaló o a lugares mucho más vulnerables en el Distrito Metropolitano, habida cuenta que se puede hacer muchas cosas, como por ejemplo, tratar de ir fomentando una reforestación de árboles nativos. Por ejemplo uno de los árboles que no son nativos y que más son proclives a generar incendios, son los mismos eucaliptos; y, eso necesita una intervención integral, no solo de los bomberos sino de la Secretaría de Ambiente también, en el que se establezcan presupuestos anuales para poder implementar todo este tipo de recuperaciones; y, esto lo digo, porque lo revisamos en la Comisión de Ambiente, y efectivamente, se tiene claro qué es lo que se tiene que hacer, pero no existen los presupuestos y no está planificado su ejecución; entonces, es importante que hagamos este tipo de cosas, por eso quisiera que la Comisión se amplíe un poco, y no solamente se limite a analizar estos tres fallecimientos lamentables, sino que, también analice todo este tipo de problemáticas y planes de contingencia.

SEÑORITA ALCALDESA (S): ¿Acepta la modificación Concejal Páez? Por favor, señor Secretario, si puede tomar votación ordinaria sobre la moción planteada por el concejal Páez.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores Concejales la moción para la conformación de la Comisión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. LIC. SERGIO GARNICA				✓
7. DR. MARIO GRANDA				✓
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO				✓
11. DRA. RENATA MORENO	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. SR. LUIS ROBLES				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR				✓
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓

20.	SRA, IVONE VON LIPPKE				✓
21.	ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL		12 votos a favor			9 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, por unanimidad de los presentes, señorita Alcaldesa, queda aprobada la conformación de esta comisión. Simplemente recalcar que habría que dejarla conformada con los nombres y con el Presidente.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Por favor, entonces, aquellos Concejales que quieran formar parte de la Comisión.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Quisiera proponer a la Concejala Anabel Hermosa para que presida esta Comisión.

SEÑORITA ALCALDESA (S): ¿Alguien más que desee formar parte de esta comisión? Necesitamos mínimo tres miembros. Concejal Del Pozo y Concejala Moreno. Y, ¿todos de acuerdo que la Concejala Anabel Hermosa sea quien presida la Comisión? Muy bien, entonces queda conformada la Comisión con los miembros: la Concejala Anabel Hermosa como Presidenta, Concejal Del Pozo y la Concejala Moreno.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias compañera Alcaldesa. Buenos días con todos y todas. Realmente es este uno de los problemas más acuciantes que ha tenido nuestra ciudad en estos últimos meses, viendo las cifras entregadas por el informe del Cuerpo de Bomberos, claramente queda definido como los incendios forestales de este año, han tenido un resultado de cinco veces más en extensión de área quemada con respecto al año anterior. Esto es, porcentualmente el 504,71% de incremento de incendios, también se mencionó el 43% de que aquellos incendios han sido provocados intencionalmente.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal MSC. Patricio Ubidia, 11h53 (12 Concejales)

De la presentación que nos acaba de hacer el Jefe del Cuerpo de Bomberos, lógicamente se hace una exposición de los recursos con los que se cuenta, del equipamiento, y parece que hacemos innumerables esfuerzos por atacar los efectos y no las causas. No deberíamos estar pensando en atacar los incendios o contrarrestar

los incendios, deberíamos trabajar fuertemente porque no se provoquen esos incendios, tantas hectáreas de nuestro suelo quiteño quemadas; y, más aún cuando hemos perdido tres vidas. Tres vidas jóvenes de compañeros municipales. Esto nos llama a una reflexión, los recursos deberían también ir enfocados a una cultura de prevención, bien está lo que mencionaba el compañero Concejal Carlos, es la propia comunidad que está exigiendo que se vuelvan a retomar temas de participación ciudadana para el cuidado y protección de nuestros bosques, de nuestras áreas ecológicas, a eso deberíamos enfocarnos.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Sra. Karen Sánchez, 11h55 (11 Concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 11h55 (12 Concejales)

Lo otro que es preocupante también, que yo creo que en esta Comisión deberíamos tratar y resolver, es la capacitación y la formación de nuestros compañeros bomberiles. El Comandante indicaba que los tres bomberos fallecidos estaban en una línea segura, yo creo que no estaban en una línea segura; me parece que hay que analizar esos temas, porque no podemos permitir, como Municipio de Quito, como Administración Municipal, esperar que exista un muerto el próximo año. Yo creo que eso hay que descartar, y hay que trabajar de aquí a un año, entiendo yo, en esta cultura de prevención, trabajar con la comunidad y reforzar esa capacitación, ese equipamiento que debería tener, proteger a nuestra gente, proteger a nuestros bomberos, yo creo que ese es el más grande reconocimiento que se les puede dar, a más de hacer un reconocimiento público. El reconocimiento de la Administración Municipal es dotarles de todo el equipamiento, dotarles de una capacitación; y cuando vayan a tratar un incendio, tengan la seguridad y el conocimiento de que lo van a hacer bien, y que no van a poder en riesgo su vida.

Sabemos que altruistamente estamos capacitados para dar la vida, pero no es solamente una cuestión de voluntad, tenemos que contar con los instrumentos técnicos y la capacitación suficiente para saber actuar y proteger la vida de los demás y proteger la vida de uno mismo.

¡Qué bueno! que se ha conformado esta Comisión, siempre es bueno saber las causas para que podamos atender bien, en un momento dado, el efecto, yo saludo también que el Cuerpo de Bomberos haya iniciado con esas investigaciones, esperamos tener

todos los datos e información necesaria para justamente dar unas sugerencias y unos criterios de qué es lo que deberíamos hacer hoy, para que lo que pasó este año, no vuelva a pasar, ni el siguiente, ni los siguientes años, gracias Alcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Granda, por favor.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcaldesa, compañeras y compañeros concejales. Ante los acontecimientos que tienen que ver con, lo que inclusive enlutó a la ciudad, la muerte de los compañeros bomberos, yo si quiero sugerir a la Comisión que se haga un análisis de la estructura orgánico funcional del Cuerpo de Bomberos, en la que debe darse prioridad a lo mencionado, esto es la capacitación profunda a los compañeros servidores bomberos; ya que esto permitirá contar con la estructura orgánico funcional para atacar los efectos que menciona la Concejala Anabel Hermosa.

Es importante mencionar y determinar; y cuando, inclusive, hablamos del presupuesto que estamos tratando en el Concejo, si ese presupuesto está correctamente destinado a los fines más importantes del Cuerpo de Bomberos. Es necesario hacer un análisis para determinar si es que el Cuerpo de Bomberos cuenta con todas las maquinarias necesarias y suficientes para atacar esos efectos, para determinar el hecho cierto de que sería pecado que ciertos insumos de ciertas maquinarias no estén vigentes o no estén siendo utilizadas en su oportunidad. Por eso yo creo que es necesario que deba hacerse un análisis profundo a esa estructura orgánica funcional.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Bien, muchas gracias Concejales. Una vez que ha sido conformada esta Comisión, todas estas dudas planteadas en esta sesión serán tratadas en la Comisión. Solicito al Comandante de los Bomberos, por favor que dé todo el apoyo y toda la información que requiera la Comisión. Muchas gracias.

2. Informe del Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre el Plan Lluvias 2015.

SEÑORITA ALCALDESA (S): El licenciado Cristian Rivera, Director del COE Metropolitano va a ser la presentación.

LIC. CRISTIAN RIVERA - DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Buenas tardes señora Alcaldesa, señoras y señores concejales, audiencia pública. El Municipio de Quito, a través de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, ha hecho esta propuesta de Plan de Prevención y Respuesta ante movimientos en masa e inundaciones, en la cual trabajan 32 instituciones del Municipio y del Gobierno Nacional, tomando en cuenta las experiencias del año anterior.

PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA 2015-2016

Objetivo General:

Proteger a la población asentada en el DMQ y reducir las pérdidas materiales, a través de una eficiente y efectiva coordinación interinstitucional para el desarrollo de acciones de prevención, mitigación y respuesta ante inundaciones y movimientos en masa.

Objetivos Específicos:

- **Identificar las zonas de mayor susceptibilidad en el DMQ**
- **Disponer de recursos y capacidades institucionales**
- **Mejorar la preparación de la comunidad posiblemente afectada**
- **Desplegar acciones de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa en sectores susceptibles**
- **Promover estrategias que apoyen el proceso de recuperación temprana de la población afectada**

Para esto nosotros hemos trabajado en mesas y el primer objetivo es proteger a la población y a sus bienes; y, para lo cual, nosotros tendremos que hacer énfasis en el tema de la prevención. En este caso se ha identificado zonas susceptibles a movimientos en masa e inundaciones; y la prevención será el camino que nosotros fortaleceremos.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Ing. Carlos Páez, 12h00 (11 Concejales)

Si bien es cierto, esta es una propuesta, no es la definitiva. ¿A qué me refiero? Si dentro de los señores Concejales, sus equipos técnicos tienen alguna sugerencia, por favor que nos la haga saber, para nosotros incluirla.



Este plan tiene varios componentes, queremos o le hemos dado alguna metodología, estamos haciendo el análisis de la amenaza con instituciones científicas como el INAMHI y otras, en el tema de la prevención, en donde actuamos todas y todos en todos los niveles.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Ing. Carlos Páez, 12h02 (12 Concejales)

Sale de la sala de sesiones la Concejala Ing. Anabel Hermosa, 12h02 (11 Concejales)

El monitoreo y alerta que se lo está ya realizando, la preparación de la respuesta también; y, como ustedes saben, estamos ya en un proceso de transición o de inestabilidad climática, que es lo que decía hace un momento el señor Concejal Páez. Esta transición o inestabilidad climática, hace que se tenga días con sol y otros días se tenga fuertes lluvias.

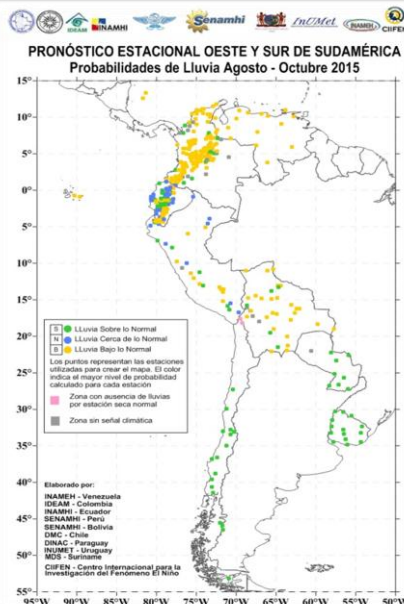
COMPONENTES DEL PLAN

1

Análisis de la amenaza

Entonces en el análisis de la amenaza, el pronóstico del INAMHI, recuerden que el Municipio a través de su COE, todos los días se reúne con esta institución estatal que es el INAMHI, y ellos, hasta octubre, es decir hasta finales de este mes tendremos lluvias por debajo de lo normal.

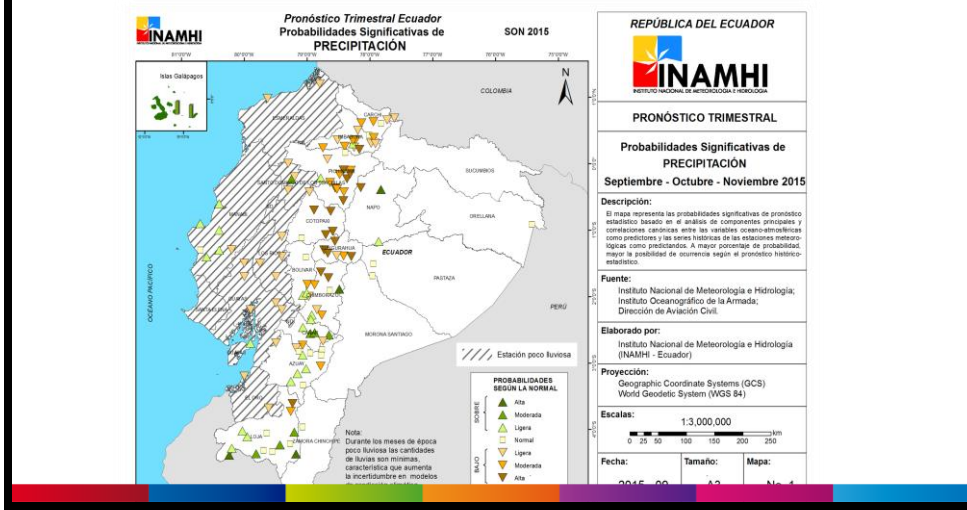
ANÁLISIS DE LA AMENAZA DE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA



- Pronóstico estacional
- Comportamiento histórico
- Susceptibilidad de acuerdo al tipo de suelo
- Vías y tramos susceptibles

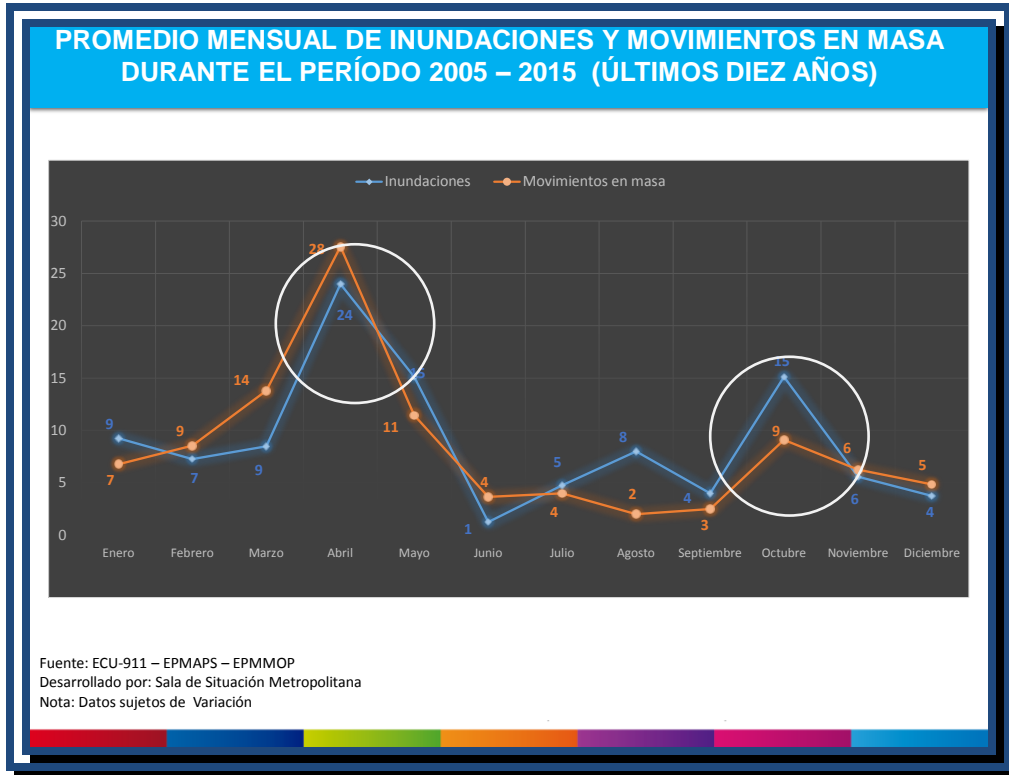
ESCENARIO HASTA NOVIEMBRE: LLUVIAS BAJO EL PROMEDIO NORMAL

Región Interandina.- Se estiman probabilidades significativas de lluvia dentro de los rangos normales y sobre lo normal en la zona norte; en la zona central, bajo lo normal; y, hacia las estribaciones orientales de la cordillera y la zona sur se prevé posibilidades de precipitación sobre los valores normales.



Esto quiere decir que durante este tiempo, tendremos todas las herramientas para trabajar muchísimo en la prevención, y ya vamos a ver por qué debemos darle hincapié, porque si ustedes ven, en lo que le corresponde al Distrito Metropolitano, el INAMHI que hace este tipo de análisis y que nos comparte esta información, nos ha manifestado que este es el momento de fortalecer nuestro trabajo preventivo.

Nosotros tenemos la simbología, los colores; por ejemplo, lo que se refiere al Distrito Metropolitano, tenemos un color café claro y estamos en los niveles bajos de lluvia, entonces el INAMHI nos dice que fortalezcamos capacidades en la prevención. Mientras más oscuro es el color, más precipitaciones tendremos, es decir este tiempo nos permite a nosotros trabajar mucho en el tema de la prevención. La situación actual va hasta octubre. Para nosotros dentro del tema técnico es bajo, porque la lluvia en metros cúbicos, no va a ser el que nos cause

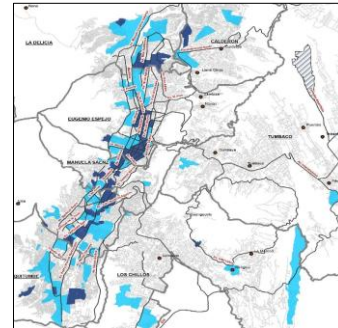


Entonces ¿cuáles son los meses que a nosotros nos ponen a trabajar todo el tiempo en el tema, sobre todo respuesta y prevención? Es marzo, abril y mayo; en el caso de inundaciones tenemos que entre marzo y mayo vamos a tener un alto índice de precipitaciones pluviales y movimientos en masa desencadenados, justamente, por la saturación de agua en taludes, en los mismos meses. Estos pronósticos, estos escenarios, estas proyecciones hace un equipo de trabajo que integra este Centro de Operaciones de Emergencia, insisto, son 32 instituciones municipales y del Gobierno Central.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Ing. Anabel Hermosa, 12h07 (12 Concejales)

53 BARRIOS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES EN EL DMQ

Administración Zonal	Barrio	Administración Zonal	Barrio
Calderón	Carapungo	Manuela Sáenz	Dos Puentes
La Delicia	Agua Clara		La Loma
	Collaloma 9 de Junio		La Recoleta
	Concejo Provincial		La Sena
	Cristiana		La Victoria
	Cristina 2		Larrea
	El Rocio		Libertad Bajo
Eugenio Espejo	La Ofelia		San Juan
	Nazareth		San Blas
	Batan Bajo		San Roque
	Chaupicruz	Álvaro Pérez Independiente	
	Iñaquito	Calzado 1 Mayo	
	Jipijapa	Chimbacalle	
	La Carolina	Cristo Rey	
	La Colon	Doscientas Casas	
	La Pradera	El Carmen	
	Maldonado	German Ávila	
Quitumbe	Mariscal Sucre	Los Andes	
	Parque la Carolina	Mayorista	
	Santa Clara de San Milan	México	
	Voz de los Andes	Pio XII	
	Caupicho	Recreo Clemencia	
	Guamani Alto	San Agustín	
Los Chillós	Manuelita Sáenz	San Bartolo	
	Venecia I	Solanda	
	San José del Tingo	Turubamba Alto	
			Turubamba Bajo



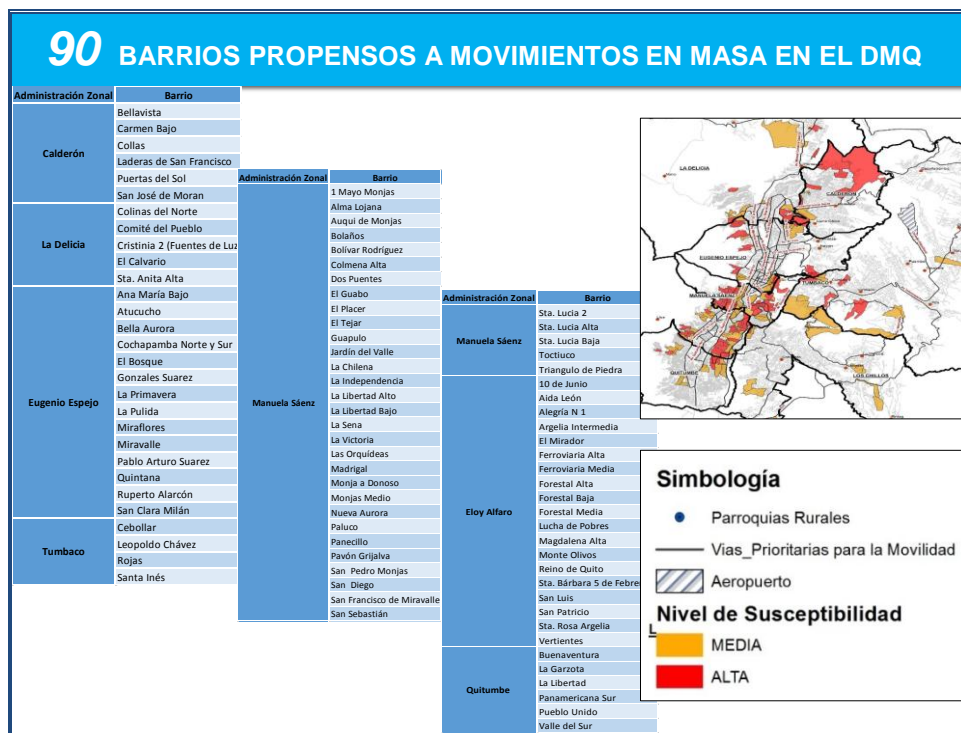
Simbología

- Parroquias Rurales
- ▨ Aeropuerto
- Áreas Verdes
- Vías Prioritarias para la Movilidad
- Administraciones Zonales

Nivel de Susceptibilidad

- ALTA
- MEDIA

53 barrios susceptibles a inundaciones, recuerdo que el año anterior ustedes nos decían que faltaban barrios, en realidad la vulnerabilidad se mantiene, como ustedes inclusive hay asentamientos que se han producido pero se mantienen estos 53 barrios susceptibles a inundaciones.



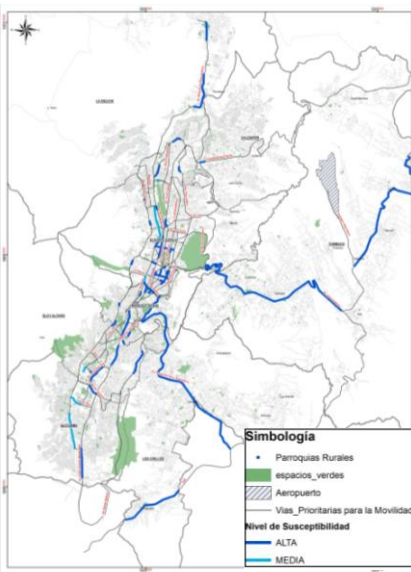
Los 90 barrios propensos a movimientos en masa o deslizamientos, esto no ha cambiado, como ustedes saben la naturaleza hace su trabajo y en gestión de riesgo no tenemos porque inventar nada y más bien hemos seguido un patrón de trabajo de prevención de anteriores administraciones, lo que nosotros hemos hecho es poner énfasis en algunos puntos donde fortalecemos sobre todo la prevención.

VÍAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES EN EL DMQ I



Vías	Desde	Hasta
Av. Pedro Vicente Maldonado	Vicente Rocafuerte Miguel Carrión	Rodrigo de Chávez Teodoro Gómez de la Torre
Av. Pichincha	Quitumbe Ñan	Patricio Romero Barberís
Av. 10 de Agosto	Oriente Isaag Albeniz La Y	Olmedo Inca Av. Atahualpa
Av. Velasco Ibarra	Cuerdo y Caicedo La Bolivia	La Colón Tarqui
Av. 12 de Octubre	Velazco Ibarra	Autopista Rumiñahui
Av. 6 de diciembre	Jorge Washington Guillermo Bodero	Alejandro Andrade Lizardo García
Av. Amazonas	Jorge Washington Logroño	Tarqui Inca
Av. América	Av. Eloy Alfaro La Y	Av. Francisco de Orellana Barón de Carondelet
Av. de la Prensa	Buenos Aires	Antonio Ante
Av. Eloy Alfaro	La Florida	Cristóbal Sandoval
Av. Eloy Alfaro	De los Arupos	De los Eucalitpos
Av. Eloy Alfaro	Francisco Andrade Marin	Mariana de Jesus
Av. Teniente Hugo Otríz	La Ajavi	Moran Valverde
Av. Napo	Sangay	Juan de Alcazar
Av. De los Shyris	El Comercio	Suezia
Av. Diego de Almagro	La Pradera	Guillermo Bodero
Gualberto Pérez	Napo	Juan Gutierrez
Av. Patria	La América	Av. 12 de Octubre
Av. Morán Valverde	Hogo Ortiz	Pedro Vicente Maldonado
Av. Diego de Vásquez	Clemente Yerovi	Albert Eisten

VÍAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIÓN EN EL DMQ II

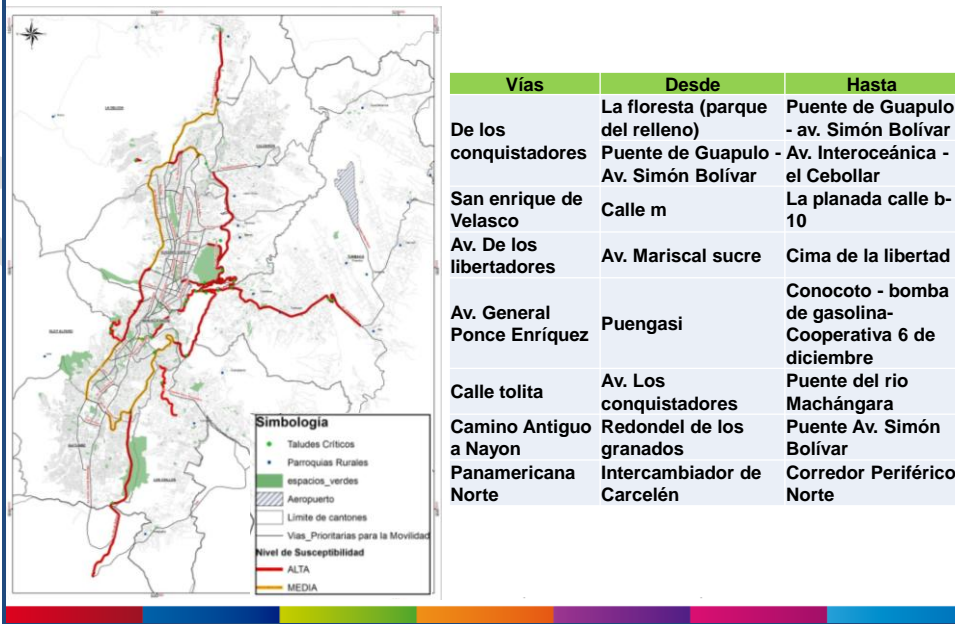


Vías	Desde	Hasta
Av. Diego de Vásquez	De los Eucalitpos	Sabanilla
Av. Cristóbal Colon	Av. 6 de Diciembre	La Rabida
Francisco de Orellana	Eloy Alfaro	9 de Octubre
Av. Mariana de Jesus	Av. 10 de Agosto	Av. America
Av. Naciones Unidas	Av. América	Av. 6 de Diciembre
Solanda	José María Alemán	Jose Agudo
Av. Simón Bolívar	Sofía	La Sofia
	Carlos Quinto	Jose Sanchez de Orellana
Av. Mariscal Sucre	Francisco Montalvo	San Francisco de la Pita
	Bartolomé de las Casas	Humberto Angornos
	Vicente Rocafuerte	Loja
	Guillermo Miler	Rodrigo de Chávez
Av. Interoceánica	Av. Simón Bolívar	La Y de Pífo
Av. Autopista Gna. Rumiñahui	Trebol	Redondel del Colibri
Panamericana Norte	Av. Simon Bolivar	Luis Vacari
	El Quinche	La Y de Pífo
E35		Hacienda Santo Domingo
Av. Manuel Cordova Galarza	Av. Peres Reina	Juan Bautista
Av. Manuel Cordova Galarza	José Segovia	Guaspungo
9 de Octubre	Av. Eloy Alfaro	Marieta de Veintimilla

VÍAS SUSCEPTIBLES A MOVIMIENTOS EN MASA EN EL DMQ I



VÍAS SUSCEPTIBLES A MOVIMIENTOS EN MASA EN EL DMQ II



Vías susceptibles, aquí estamos trabajando y vamos a observar más adelante, con la EPMAPS, EPMMOP y con la Agencia Metropolitana de Tránsito. Ustedes saben que un factor para que existan problemas de movilidad, puede ser la lluvia porque

mucha gente ocupa más vehículos o porque también se puede reducir la velocidad de los vehículos para que no existan accidentes. Las vías susceptibles de inundaciones son tres tramos, en algunas vías podemos observar que son las que nos complican a veces y para eso hay un plan de contingencia.



Vamos a ver lo que es la prevención, en lo que ya estamos trabajando.

ACCIONES DE PREVENCIÓN		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
Preparación y Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización • Mingas de limpieza de sumideros, cunetas en barrios, quebradas y espacio público. • Ejercicios de preparación con Comités de Seguridad con equipamiento para lluvia • Fortalecimiento de Comités de Seguridad en barrios susceptibles. 	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD EMGIRS-EPMMOP-EMASEO-EPMAPS-SECRETARÍA DE AMBIENTE
Comunicación e Información	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de mensajes a la población en manejo de basura, escombros, construcciones y medidas de autoprotección. • Campaña de medios y redes sociales • Campaña de prevención a través de plataforma SMS de la EPMAPS. • Impresión de mensajes de prevención en planillas de agua potable y luz eléctrica. 	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SSG, EPMAPS, CBDMQ, EEQ, IMP

Campañas de sensibilización, las mingas; varios de ustedes ya nos han acompañado a los encuentros vecinales, estamos ya hablando de esto. Se han realizado más de 200 encuentros vecinales donde se habla de la seguridad de una manera integral.

Los Comités de Seguridad se los ha reforzado, recuerden que estos Comités de Seguridad ya existían pero ahora estamos integrando a más personas. Estamos trabajando con la EPMAPS con el diseño de mensajes en la parte posterior de la cartilla para temas preventivos, esto está a cargo de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, con las empresas metropolitanas y el Gobierno Central.

ACCIONES DE PREVENCIÓN		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
Mantenimiento Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de sumideros • Mantenimiento de sistema de alcantarillado • Limpieza de cunetas • Mantenimiento de taludes • Colocación de señalética de peligro en vías susceptibles • Revisión de nivel de inundación en pasos deprimidos y señalización de los mismos. 	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD EPMAPS EPMOP PANAVIAL
Control Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar Equipos Técnicos para el control de construcciones en barrios susceptibles • Realizar un inventario de construcciones en proceso y soterramiento. • Operativos especiales de control de construcciones en taludes y puntos de acumulación de basura en barrios susceptibles. 	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL ADMINISTRACIONES ZONALES

Las acciones de prevención: Todo el tiempo está trabajando la EPMAPS en la limpieza de los sumideros en todo lo que es el sistema de la ciudad para que las aguas puedan correr. En el control preventivo se están haciendo equipos técnicos sobre todo con las instituciones y empresas de prevención y respuesta, para lo cual estamos trabajando con la Agencia Metropolitana de Control, ya que ellos tienen la potestad de ir en algunos casos y sancionar a los malos vecinos que, posiblemente, por falta de costumbre no saben cómo desechar la basura y es una de las primeras causas para el taponamiento de alcantarillas y rejillas y exista la acumulación de agua y posterior la inundación.

TRABAJO DE PREVENCIÓN EPMAPS

LIMPIEZA DE SUMIDEROS		
Zona	SUMIDEROS LIMPIOS (ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN) Septiembre 2015	% Avance
NORTE	14 661	En ejecución
CENTRO	8 600	En ejecución
SUR	16 035	En ejecución
TOTAL	39 296	






Esta es la información que ya ha generado la EPMAPS, ellos nos han manifestado dentro de este plan, en la última mesa del COE Metropolitano, que se ha trabajado en la limpieza de los sumideros, alrededor de 39.296, no sólo de sumideros sino de tapas de alcantarilla y el señor Gerente de la EPMAPS también nos manifestaba a través de su Director de Operaciones que hay nuevamente el incremento de robo de tapa de alcantarillas y ¿qué sucede? Me parece buena la estrategia y en su momento y en su nivel decidirán, cada tapa hoy tendrá un micro chip, es decir si alguien se roba van a saber dónde está esa tapa y así, justamente, evitar que haya este tipo de problemas.

TRABAJO DE PREVENCIÓN EPMOP

LIMPIEZA DE CUNETAS DE CORONACIÓN

Corredor Periférico Sur	Cataguango
Corredor Periférico Sur	Forestal
Av. Simón Bolívar	Collacoto
Av. Simón Bolívar	Barrio Guadalupano
Av. Simón Bolívar	Universidad Internacional
Av. Simón Bolívar	Polla de Oro
Av. Simón Bolívar	Barrio Bolaños
Corredor Periférico Norte	Zámbiza
Av. Simón Bolívar	Cerro del Auquí - Lumbisi
Corredor Periférico Norte	Nayón
Corredor Periférico Norte	Casa de la Selección
Av. Simón Bolívar	Cerro del Auquí - Lumbisi



Los compañeros de EPMMOP, ustedes que recorren las parroquias y los barrios, hay una obra invisible en Quito, de hace muchos años y que esto ha evitado en algunos casos que existan graves secuencias después de los incendios y son estas cunetas de coronación. EPMMOP todas las mañana tiene una cuadrilla limpiando estas cunetas que luego de los incendios forestales aquí ha existido muchos escombros y para que esto cumplan su rol de mitigación de mitigación, los compañeros de EPMAPS todas las mañanas están limpiando estas cunetas de coronación donde también, a veces, la ciudadanía vota basura.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CUNETAS DE CORONACIÓN



- **67** tramos de cunetas de coronación en tierra, cemento y geomembrana
- **13.393** metros lineales de longitud

Costo:

- **\$ 4,50** dólares de cada metro lineal, dos veces

100%
TRAMOS
CUBIERTOS

Aquí tenemos más trabajo de los compañeros de la EPMMOP, ellos nos han dado más o menos un estimado, dicen que cuesta 4.5 dólares cada metro lineal en la limpieza. Al momento hasta hoy que salimos en la mañana EPMMOP ha cumplido el 100% de la limpieza de la cuneta de coronación, pero no es que con una limpieza al día está listo para toda la época de lluvia, sino que esto se la hace constantemente porque la gente sigue botando basura y ahí vamos a tener algún tipo de inconveniente. Entonces, EPMMOP nos ayuda en este caso con el monitoreo todos los días.

LIMPIEZA DEL RAMEADO DE TALUDES

VÍA SAN MARTÍN-
CATAGUANGO –
AV. SIMÓN
BOLÍVAR

**30 TRAMOS
TRABAJADOS**



También estamos trabajando en el rameado de taludes, ustedes podrán ver en Quito que aquí están trabajando cuadrillas con dos objetivos: retirar material vegetal para incendios forestales pero también para evitar el tema de movimientos en masa; esto lo hacen toda la mañana cuadrillas del Municipio.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CUNETAS VIALES



- Tramo 1: Av. Simón Bolívar (Desde Panamericana Norte hasta Av. Intervalles)
- Tramo 2 : Av. Intervalles (hasta Autopista General Rumiñahui)
- Tramo 3: Av. Simón Bolívar (desde la Autopista General Rumiñahui hasta la Av. Morán Valverde)

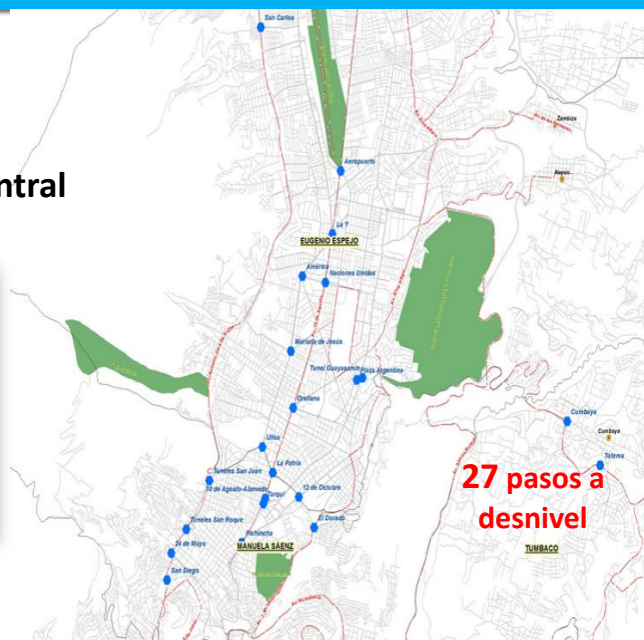


**EN
Ejecución**

Cunetas viales: Se están haciendo la limpieza sobre todo de escombros que existen, con el fin de que el agua fluya rápidamente.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PASOS A DESNIVEL


- La Y
- El Labrador
- NNUU
- Universidad Central



El mantenimiento de los pasos a desnivel, aquí estamos hablando del sistema de alerta temprana que se implementó en anteriores administraciones, nos parece que es muy..., lo sencillo también causa gran impacto en la comunidad, este sistema de alerta temprana nos permite evitar que tengamos vehículos atrapados en pasos a desnivel. Este tema a nosotros nos ha permitido llegar que cuando sube un nivel inmediatamente nosotros vamos con motocicletas de AMT las cruzamos en los pasos a desnivel y evitamos que la gente quede atrapada.

MOVILIDAD: ACCIONES PREVENTIVAS AMT

- **Colocación de paneles de información variable en los ejes viales longitudinales, donde se pueden generar deslizamientos de masa, inundaciones y accidentes de tránsito.**
- **Verificación y retiro de árboles, maleza o vegetación para reducir problemas de movilidad y garantizar la correcta visibilidad en vías de conductores y peatones**
- **Ubicación estratégica de grúas, para retiro de vehículos averiados y/o accidentados en vía.**
- **Distribución adecuada de material logístico a los Agentes Civiles.**



Para la movilidad estamos trabajando ya con la AMT en el Plan de Contingencia con grúas, con agentes de tránsito, fiscalizadores con el fin de que la movilidad en Quito fluya de manera oportuna cuando hay esta acumulación de agua.

COLECTORES DE ALIVIO, NUEVOS COLECTORES, MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIONES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO					
OBRAS EN EJECUCIÓN					
OBJETO	MONTO	AÑO INICIO	AÑO FINAL	AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
LA COMUNIDAD Y EL TEJADO, PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO	689.711	ENE 2014	OCT 2015	TERMINADO	EVITAR LAS INUNDACIONES EN LA AV. MARISCAL SUCRE CAUSADA POR LOS CAUDALES GENERADOS EN LAS QUEBRADA EL TEJADO
OBRAS PROGRAMADAS					
OBJETO	MONTO	AÑO INICIO	AÑO FINAL	ESTADO ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
SAN LORENZO, COLECTOR DE REFUERZO, PARROQUIA LA CONCEPCIÓN	700.000	DIC 2014	DIC 2015	EN EJECUCIÓN	EVITAR LAS INUNDACIONES EN LA AV. MARISCAL SUCRE CAUSADA POR LOS CAUDALES GENERADOS EN LA QUEBRADA EL TEJAR
GUALAQUIZA, COLECTOR DE REFUERZO, PARROQUIA LA CONCEPCIÓN	5'000.000	DIC 2014	DIC 2015	EN EJECUCIÓN	EVITAR LAS INUNDACIONES CAUSADAS POR LAS LLUVIAS EN LA CALLE GUALAQUIZA QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LA AV. LA PRENSA EN EL SECTOR DEL MERCADO LA OFELIA

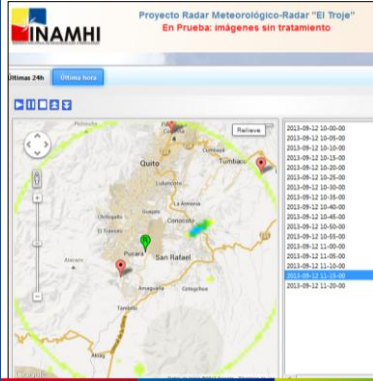
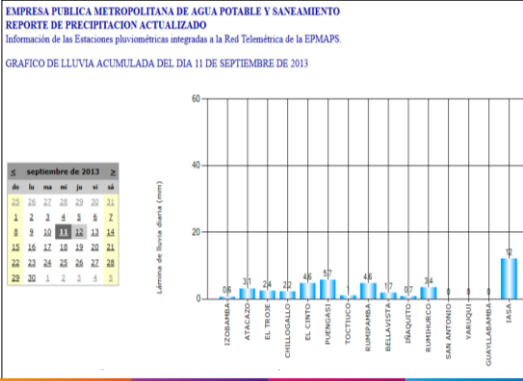
Estas son algunas obras que los directores y responsables de las empresas metropolitanas nos han manifestado que han hecho, son obras de mitigación, como ustedes saben, señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales, estas obras, no es que nos hacen salvo sino que reducen el impacto de una amenaza. Esto es lo que nos han indicado que se está realizando por parte de la EPMAPS, EPMMOP y Emseguridad, son obras en El Tejado, Belisario Quevedo, sector San Lorenzo, Gualaquiza, La Concepción, son obras en ejecución y otras que están por terminar.



NIVELES DE ALERTA POR INUNDACIONES Y ACCIONES EN SECTORES SUSCEPTIBLES			
ÍNDICES DE PRECIPITACIÓN	NIVEL DE ALERTA / AMENAZA	ACCIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
5 - 9	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de acciones / obras de prevención / reducción de riesgos en pasos deprimidos, otros sectores vulnerables y mantenimiento e implementación de señalética • Implementación y monitoreo de acciones / obras de prevención / reducción de riesgos en pasos deprimidos y otros sectores vulnerables. 	EPMAPS-Q POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO
10 - 14	MEDIA	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de pasos deprimidos y otros sectores vulnerables • Verificación de niveles de agua acumulada • Acondicionamiento de implementos / estructuras del sistema de alcantarillado para su correcto funcionamiento. • Otras acciones básicas para procurar el flujo de agua acumulada y el descenso del nivel de agua. • Acciones de apoyo para procurar el flujo de agua acumulada y el descenso del nivel de agua. 	POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO EPMMP-Q, EMASEO-Q
15 - 19	ALTA	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de circulación vehicular en pasos deprimidos. • Desvío de tránsito hacia rutas alternativas. • Monitoreo obligatorio de acciones de respuesta en pasos deprimidos. • Acondicionamiento de implementos / estructuras del sistema de alcantarillado para su correcto funcionamiento. • Otras acciones para procurar el flujo de agua acumulada y el descenso del nivel de agua • Acciones de apoyo para procurar el flujo de agua acumulada y el descenso del nivel de agua. 	AMT POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO EPMMP-Q, EMASEO-Q
20 - 24	MUY ALTA	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de circulación vehicular en pasos deprimidos. • Desvío de tránsito hacia rutas alternativas. • Monitoreo obligatorio de acciones de respuesta en pasos deprimidos. • Acondicionamiento de implementos / estructuras del sistema de alcantarillado para su correcto funcionamiento. • Otras acciones para procurar el flujo de agua acumulada y el descenso del nivel de agua. • Acciones de apoyo para procurar el flujo de agua acumulada y el descenso del nivel de agua. 	AMT POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO EPMMP-Q, EMASEO-Q

Estamos trabajando con un sistema de alerta, esto es: la amarilla, la naranja y la roja. De acuerdo a la complejidad del evento iremos despachando los recursos.

ACCIONES DE MONITOREO Y ALERTA COE-M

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES																																																								
Monitoreo de condiciones climáticas	<ul style="list-style-type: none"> Pronóstico diario de intensidad de precipitaciones. Monitoreo de precipitaciones mediante el Sistema Pluviométrico EPMAPS, Pluviómetros Comunitarios y Radar Meteorológico del INAMHI 	COE-M, EPMAPS- INAMHI																																																								
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  <p style="font-size: small;">Proyecto Radar Meteorológico-Radar "El Troje" En Prueba: imágenes sin tratamiento</p> </div> <div style="width: 50%;"> <p style="font-size: x-small; margin-bottom: 5px;">EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO REPORTE DE PRECIPITACION ACTUALIZADO Información de las Estaciones pluviométricas integradas a la Red Telémica de la EPMAPS</p> <p style="font-size: x-small; margin-bottom: 5px;">GRAFICO DE LLUVIA ACUMULADA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013</p>  <table border="1" style="font-size: x-small; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th colspan="7">5 septiembre de 2013</th> </tr> <tr> <th>de</th> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>je</th> <th>vi</th> <th>sa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> </div> </div>			5 septiembre de 2013							de	lu	ma	mi	je	vi	sa	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5
5 septiembre de 2013																																																										
de	lu	ma	mi	je	vi	sa																																																				
25	26	27	28	29	30	31																																																				
1	2	3	4	5	6	7																																																				
8	9	10	11	12	13	14																																																				
15	16	17	18	19	20	21																																																				
22	23	24	25	26	27	28																																																				
29	30	1	2	3	4	5																																																				

Acciones de monitoreo: Ustedes conocen de hecho el COE Metropolitano, tenemos dos fuentes de monitoreo, el INAMHI y uno propio a través de la EPMAPS con los pluviómetros y hay un tercero los pluviómetros comunitarios, donde la comunidad mismo levanta alertas cuando hay mucha lluvia y esto es importante ya no estamos esperando a la gente del Municipio ni a las empresa municipales sino que la propia comunidad cumple su rol de primer respondedor, es decir ahí si estamos cumpliendo el primer eslabón de la gestión de riesgo.

En el caso de los pluviómetros EPMAPS nos ayuda todos los días. Esta metodología ustedes la conocen, pasado de 20 activamos nosotros los equipos de respuesta ante cualquier eventualidad.

ACCIONES DE MONITOREO Y ALERTA COE-M

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
Manejo de niveles de alerta	<ul style="list-style-type: none"> Boletines diarios de intensidades de precipitación para el DMQ y de eventos extremos. Construcción de escenarios de riesgo por inundación y movimientos en masa. 	Área Técnica COE-M

2 Escenarios de Riesgo

Monitoreo y alerta, lo que les he manifestado hace un momento. Nos gustaría conocer si a través de sus Smartphone les llega las alertas y los informes preliminares de los eventos, en caso de no ser así les agradecería hacernos llegar, a través de la Secretaría, los número telefónicos de los señores Concejales para enviarles esta información ya que como ciudadanos se verán afectados en caso de existir alguna emergencia. Enviamos este tipo de alertas como monitoreo para tomar acciones.

ACCIONES DE MONITOREO Y ALERTA		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
Vigilancia de condiciones predisponentes para inundaciones y movimientos en masa	Institucional: <ul style="list-style-type: none"> • Video-vigilancia de barrios y vías susceptibles a inundación y movimientos en masa. • Vigilancia móvil con personal motorizado, vehículos, operativos zonales y cuadrillas. • Vigilancia aérea de sectores susceptibles críticos y situaciones de relevancia en cuencas y quebradas. • Inspecciones especiales y puntuales. 	ECU 911, CGM, EPMAPS, EPMMOP, EMASEO, Administración Zonal, AMT, PM, Servicio Aeropolicial.
	Comunitaria: <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia ciudadana a través de la línea 1800 24-24-24. • Vigilancia con Comités de Seguridad, el apoyo de Jefaturas Zonales de Seguridad. 	Secretaría de Seguridad Ciudadana Administraciones Zonales
479 Cámaras de Video-vigilancia		

Estamos ya trabajando con 479 cámaras de video vigilancia; los motorizados del Cuerpo de Bomberos, de la Policía Metropolitana y AMT que cumplían labores de monitoreo en el Plan de Prevención y Respuesta anti incendios forestales ahora nos ayudan a ser nuestros “ojos” en el Plan de Prevención y Respuesta ante movimientos en masa e inundaciones. También agradecemos el trabajo de Aeropolicial, ellos están dispuestos a volar cada vez que nosotros solicitemos monitoreo en zonas susceptibles a este tipo de eventos.

MONITOREO DE PASOS A DESNIVEL

Inspección física de los pasos a desnivel

- Limpieza y pintura de regletas (señalética vertical)
- Limpieza y pintura de la franja roja (señalética horizontal)



Ahí está nuestro técnico en alertas tempranas actualizando este sistema sencillo pero eficaz para evitar cualquier contratiempo. El año anterior, ustedes recordarán, cuando se cerró el de las Avdas. 12 de Octubre y Patria, cero carros atascados e igualmente el de la Universidad Central, que fue gracias a una señal sencilla que nos permitió cruzar motocicletas y evitar que pasen los vehículos.

MONITOREO EN PASOS A DESNIVEL Y UBICACION DE GRÚAS PARA ATENCIÓN DE LA MOVILIDAD

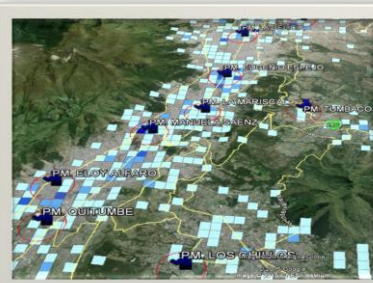


Aquí tenemos la disposición de la AMT de vehículos de respuesta ante carros atrapados o atascados.

MONITOREO MEDIANTE PLUVIÓMETROS

28 pluviómetros sitios estratégicos

Reubicación de 9 pluviómetros en los Comandos Zonales de la Policía Metropolitana



Esto es una maravilla y que como quiteños deberíamos aprender a utilizar estas herramientas sencillas pero de gran impacto y lo que decía la concejala Anabel Hermosa, la comunidad hace su propia prevención y tiene sus propias lecturas con herramientas sencillas. Estos pluviómetros, cuando nosotros llegamos estaban descuidados ya que estaban preocupados por los incendios forestales descuidando el tema de las lluvias y viceversa.

Nosotros, teníamos sólo activos cuatro y el resto inclusive se los encontró como bacines de los pájaros porque las personas no les daban mantenimiento y hoy gracias a una alianza con la Policía Metropolitana y líderes comunitarios estos 28 pluviómetros ya nos dicen a lo largo de toda la ciudad como debemos actuar cuando llega a un nivel y suena una alarma. Es decir, si usted vive en la Lucha de los Pobres o en Palugo, que es una zona susceptible y está dormido y llueve toda la noche, usted tiene la responsabilidad que si oye la sirena inmediatamente se comunica con el COE y éste desplaza las unidades a cualquier lugar en que se encuentran estos 28 pluviómetros. Dándole énfasis a las zonas propensas a inundaciones o movimientos en masa. Cabe resaltar que este es un trabajo coordinado que está haciendo el Municipio con la comunidad en el tema de prevención.

MONITOREO DE VÍAS PRINCIPALES EPMOP



**Monitoreo: 3 horas
diarias de las vías de
alta susceptibilidad a
movimientos en masa
2 camionetas y 4
personas (conductor y
supervisor)**

**ACCIÓN
PERMANENTE**

Todos los días tenemos a dos camionetas y cuatro personas de la EPMMOP recorriendo sobre todo la Simón Bolívar y otros anillos viales en donde se dan movimientos en masa.

MONITOREO PERMANENTE

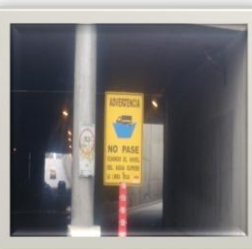
- **Video vigilancia**
- **Vigilancia móvil con personal motorizado**
- **Vigilancia aérea**
- **Vigilancia y monitoreo (árboles en riesgo)**
- **Vigilancia de pasos deprimidos-Ruta Trolebus - Ecovía**



Para el monitoreo tenemos reuniones periódicas con nuestros compañeros motorizados de la Policía Metropolitana, Cuerpo de Bomberos y AMT, con el fin de establecer este sistema de prevención y también informarle al Concejo que estamos promoviendo la participación ciudadana con voluntarios de una carrera afín a esta temática que son los estudiantes de la Carrera de Atención Pre hospitalaria y Emergencias de la Universidad Central, son 300 personas entre mujeres y hombres que nos ayudan en el tema preventivo.

SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN PASOS A DESNIVEL: "ADVERTENCIA – NO PASE –" FLECHAS REGLETAS

No.	DIRECCION	SECTOR
1	Av. Tarqui y Av. 10 de agosto	El Ejido - Benalcazar 1000
2	Av. Patria y Av. 10 de agosto	El Guambra
3	AV. Patria y Av. 12 de Octubre	Casa de la Cultura
4	Av. 10 de agosto y Av. Eloy Alfaro	Orellana
5	Av. 10 de agosto y Av. Naciones Unidas	Iñaquito
6	Av. 10 de agosto y La "Y"	La " Y "
7	Av. Atahualpa y Av. 10 de Agosto	La Carolina
8	Av. La Prensa y Av. Amazonas	Ex - Aeropuerto
9	Av. Galo Plaza y Av. Amazonas	El Labrador
10	Av. Mariscal Sucre y Av. Fernandez Salvador	San Carlos
11	Av. Mariscal Sucre y De La Prensa	El Condado
12	Av. Oswaldo Guayasamin-	Cumbaya- Banistas
13	Av. Oswaldo Guayasamin-	La Primavera- El Auqui
14	Av. America y Av. Universitaria	Universidad Central
15	Av. America y San Gregorio	Santa Clara
16	Av. América y Av. Mariana de Jesús	San Gabriel
17	Av. América y Av. De La Prensa	La " Y "



La señalización de advertencias está dentro de los pasos a desnivel, como se pudo observar en una de las láminas.

SEÑALIZACIÓN DE LOS PASOS A DESNIVEL



Este es el trabajo que realizan nuestros compañeros de la EPMMOP, actualizando de señales de alerta temprana.

SEÑALES INSTALADAS	
17	DERRUMBE IZQUIERDA
15	DERRUMBE DERECHA
32	VIA RESBALOSA
64	UNIDADES INSTALADAS

STOCK DE SEÑALES EN CAMPAMENTO	
3	DERRUMBE IZQUIERDA
15	DERRUMBE DERECHA
18	UNIDADES EN STOCK

**EN
EJECUCIÓN**



Los rótulos de zonas de derrumbe están en ejecución, faltan por colocar aproximadamente 20, sólo hay 18 en stock pero están trabajando para poner esta señalética.



ACCIONES DE PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
Organización de la respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Conformar y capacitar cuadrillas de primera respuesta y de apoyo para inundaciones y movimientos en masa. Capacitar al personal de CBDMQ sobre la intervención básica para limpieza de sumideros. Capacitación a personal de vigilancia sobre parámetros de inspección en sectores y vías susceptibles. Preparación de albergues. Elaboración plan de acciones urgentes para ayuda humanitaria. 	EPMAPS, EPMMOP, DMGR, EMSEGURIDAD
Soporte logístico	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimientos de equipos para respuesta ante inundaciones y movimientos en masa. Actualizar diariamente la base de datos de los recursos disponibles desde la Sala Situacional del COE -M. 	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD EMSEGURIDAD EPMAPS, EPMMOP, EMASEO, CBDMQ

Preparación para la respuesta: Hemos dado capacitación al Cuerpo de Bomberos por parte de la EPMAPS, están preparados los albergues, se han hecho kits de material de ayuda humanitaria. Se están haciendo mantenimientos de los equipos que trabajan en este Plan de Prevención y respuesta.

PREPARACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

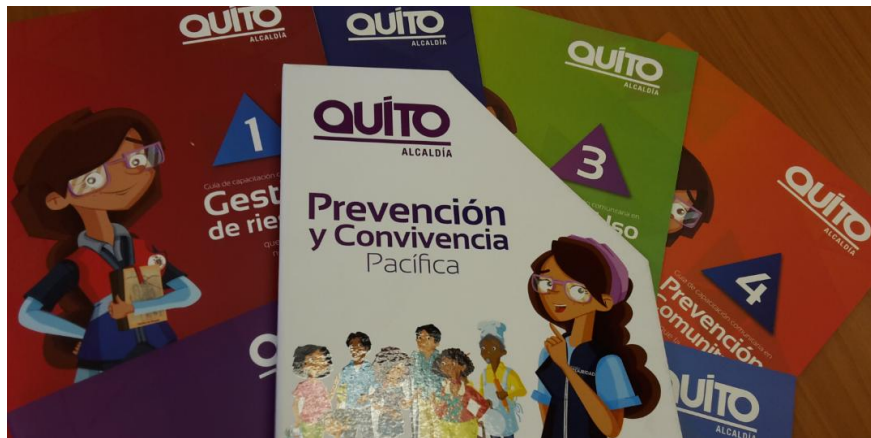


Estamos trabajando con los Comités Barriales y adicionalmente con la comunidad en estos temas de prevención.

BOBRIAD

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Diseñar mensajes a la población en manejo de basura, escombros, construcciones y medidas de autoprotección.



Se ha elaborado un kit informativo ciudadano, el mismo que es repartido por todas las administraciones en los encuentros vecinales y ahí no solamente se indica de los temas de las inundaciones e incendios forestales sino de todas las amenazas que tenemos en Quito.

Componentes del Plan

RESPUESTA

5

RECURSOS PARA PREVENCIÓN Y RESPUESTA

Equipos de Em-seguridad:

50 Personas para asistencia humanitaria
2 Volquetas
1 Bobcat
1 Retroexcavadora

Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad :

52 Personas para activación del COE, apoyo y toma de decisiones.

Policía Nacional 1 helicóptero para monitoreo

16 Técnicos para sala situacional
12 Técnicos para área técnica para preparación y envíos de informes para emergencias
40 Técnicos de Gestión de Riesgo y Seguridad
18 Camionetas de monitoreo.

EPMAPS :

2 Cámaras de empuje manual
1 Cámara autopropulsada
1 Georadar
11 Hidro-succionadores
2 Cargadoras frontales
1 Excavadora
9 Volquetas
2 Grúas de excavación
3 Tráilers
1 Tractor
4 Retroexcavadora
6 Camiones

EPMMOP:

2 Tanqueros de 8000 litros
4 Volquetas
2 Mini cargadoras
1 Retroexcavadora
2 Camiones de 5 toneladas
1 Cama baja

EMASEQ:

3 Volquetas
2 Mini cargadoras
1 Pala frontal
2 Hidrolavadoras
2 Cisternas de 2500 litros

Cuerpo de Bomberos de Quito

5 Motos
18 Autobombas
21 Camionetas
200 Personas

Agencia Metropolitana de Tránsito Quito

250 Personas

Total Personal: 600
Total Maquinaria pesada: 119
Albergues Temporales: 30
municipales y comunitarios



En el caso de la respuesta están listos treinta albergues temporales, municipales y comunitarios manejados por el MIES; tenemos 119 máquinas para remoción de

escombros y trabajaran 600 personas. Estas son algunas de las instituciones que nos ayudan y aquí faltaría por nombrar al Consejo Provincial y a la EPMMOP, una relación muy fraterna y de trabajo oportuno cuando hay temas de prevención y respuesta.

MOVILIDAD AMT: RECURSOS

PERSONAL	LOGÍSTICA
<ul style="list-style-type: none">• Coordinadores• Jefes Zonales• Agentes Civiles de Tránsito• Equipos de reacción. <p>Total: 250 Miembros de AMT</p>	<ul style="list-style-type: none">• 07 grúas• 10 patrulleros• 30 motocicletas• 80 vallas news jersey• 329 conos de seguridad• 44 radios de comunicación <p>Total: 500 Elementos Logísticos</p>



En el tema de movilidad están 500 funcionarios para atender cualquier emergencia, en caso de darse un inconveniente con movilidad. Esto pasaba antes, ahora ya no pasa. Creo que quien hizo las alertas tempranas en su momento, fue muy oportuno. Sencillo pero efectivo y de gran impacto.

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA



30 ALBERGUES DE ACOGIDA INMEDIATA
3 POR CADA ADMINISTRACIÓN ZONAL



- Recorrido
- Compra de insumos, colchones y frazadas.
- Protocolo de activación
- Adquisición de equipamiento para los Puntos de Encuentro
- Puntos La Carolina y Solanda contarán con bombas de succión

Tenemos 30 albergues, tres por cada administración zonal y aquí quienes nos ayudan a la administración de esto es la Policía Metropolitana que cuenta con personal capacitado para las primeras 72 horas de crisis.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: LIMPIEZA DE MATERIAL DE LAS VÍAS



- Inspección y evaluación
- Gestión de recursos ante la Gerencia de Obras Públicas de EPMMOP

**En
Ejecución**

La limpieza de vías, estamos haciendo esto en labor conjunta con el Consejo Provincial, de hecho ahí existe maquinaria del Consejo Provincial y de la EPMMOP.

CONSTRUCCIONES POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA

- **En cumplimiento a las Resoluciones No. 002 del 28 de abril de 2015 y 014 del 8 de junio de 2015, emitidas por el Alcalde del DMQ, la EP-EMSEGURIDAD emitió la Resolución No. 051 – EMS-P-2105 del 10 de junio de 2015**

- **La EP-EMSEGURIDAD contrató la construcción de los puentes: Salvador Celi, Miravalle y Paso Peatonal Asistencia Social, obras declaradas en emergencia:**

A través del Concejo hubo una declaratoria de emergencia y se han hecho algunas obras, luego del tema de las lluvias del año anterior.

**PASO PEATONAL CALLE NICOLÁS DE ROCHA Y RÍO CADE
BARRIO ASISTENCIA SOCIAL - ADM. ZONAL QUITUMBE**

- **INICIO DE OBRA: 06 JUL 2015**
- **FINALIZACIÓN: 19 OCT 2015**
- **MONTO CONTRACTUAL: \$ 95.721,72**



Ustedes, conocieron el puente en la Administración Zonal Quitumbe, se entregó el 19 de octubre, su valor es de US\$ 95.721,72. El que se mira al lado izquierdo es el que se cayó por algunos problemas pero posteriormente y luego de una obra se realizó un puente para que las personas puedan unirse entre dos barrios.

**PUENTE INGRESO BARRIO SAN FRANCISCO MIRAVALLE
PARROQUIA ITCHIMBÍA – ADM. ZONAL CENTRO**

- **INICIO DE OBRA: 23 JUN 2015**
- **FINALIZACIÓN: 21 OCT 2015**
- **MONTO CONTRACTUAL: \$ 322.308,32**

AVANCE DE OBRA 88%



El barrio San Francisco de Miravalle, este puente de hecho ya lo utilizamos y nos permitió que pasen las unidades de socorro. Su costo es de USD\$ 322.308,32. Hay un avance de obra del 88% y en estos días están por finalizar.

**PUENTE INGRESO BARRIO SALVADOR CELI
PARROQUIA CONOCOTO – ADM. ZONAL LOS CHILLOS**

- **MONTO CONTRACTUAL: \$ 384.239,15**

AVANCE DE OBRA 90%



Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 12h20 (11 Concejales)

En el Valle de Los Chillos, en el barrio Salvador Celi, la EPMMOP hizo un camino de segundo orden para que no exista una desconexión de los vecinos. Esa obra ha superado el 90%. Se hizo también un puente elevado. Su costo es de USD\$ 384.239,15. Recuerdan que el año anterior las lluvias afectaron estos puentes por lo que se decidió hacer estas obras, a través de una declaratoria de emergencia.

**PUENTE AV. EL BEATERIO – BARRIO VENCEREMOS 1
PARROQUIA TURUBAMBA – ADM. ZONAL QUITUMBE**

- **INICIO DE OBRA: 8 MAYO 2015**
- **FINALIZACIÓN: 4 AGOSTO 2015**
- **MONTO CONTRACTUAL: \$ 416.164,93**

FINAL DE OBRA



Este es el puente Venceremos, donde lastimosamente falleció un señor taxista, ahora esta obra está lista y también se trabajó con la EPMMOP con un camino lateral. Su costo fue de USD\$ 416.164,93.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo fui a ver este puente y los vecinos se quejan de que los accesos no están bien terminados y no permiten que ingresen por lo que a la EPMMOP hay que pedirle que revise los accesos al puente, es entre el río Congo.

LIC. CRISTIAN RIVERA - DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Así es señor Concejal.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Sería bueno que lo revisen porque los accesos al puente no son los correctos, en general, es una situación compleja.

LIC. CRISTIAN RIVERA - DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Señora Alcaldesa ¿cuál sería la disposición? Yo me reúno con la EPMMOP y le hago llegar a usted un informe para entregarles a las señoras y señores Concejales.

RECURSOS DISPONIBLES

- **12 carpas grandes**
- **1.108 carpas pequeñas en los albergues y refugios temporales**



Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 12h22 (12 Concejales)

LIC. CRISTIAN RIVERA - DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Para todas las amenazas se han adquirido 12 carpas grandes, actualmente estamos revisando y armando 1.108 carpas pequeñas para refugios temporales, insisto no sólo pensando en las lluvias sino en todas las amenazas que tenemos como ciudad.

MAQUINARIA PESADA PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 24 HORAS



**2 Volquetas de 8 m3
1 Retroexcavadora
1 Mini cargadora**



Hace días, el Municipio hizo este aporte a la ciudad, es así que la ciudad cuenta con un equipo pesado para la primera respuesta, no es que no exista “ojo” si hay, pero acuérdense que nuestras instituciones municipales tienen obras planificadas y a

veces se demoraban en llegar a la limpieza de escombros en las emergencias, es así que estas cuatro máquinas: dos volquetas, la gallineta van a estar en el COE Metropolitano 24 horas con personal para que si se da la emergencia intervenir al menos en la “famosa” primera hora de oro. En tal virtud, esta maquinaria estará en la Administración del parque Itchimbía, dispuesta a aportar en cualquiera de las emergencias. Ya en los incendios forestales ayudaron hacer cortafuegos.

FONDO DE EMERGENCIA ACTIVADO: USD 38.584,00						
PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS 2014 - 2015						
Administración Zonal	Sector	Evento	Personas afectadas	Familias afectadas	Personas fallecidas	Viviendas afectadas
Eloy Alfaro	Chiriboga	Deslizamiento	16			
La Delicia	Caminos de la Libertad Rancho Bajo	Deslizamiento	4	1		
Eloy Alfaro, Quitumbe	La Magdalena, Ferroviaria, San Bartolo, La Argelia	Precipitaciones con caída de granizo				9
La Delicia	Comité del Pueblo	Deslizamiento	10			
Tumbaco	El Vergel	Inundación	21	4		10
La Delicia, Calderón	Pisulí, La Unión, Marianitas, Zabala	Inundaciones	46	8		12
Tumbaco	La Morita	Remolino de viento				54
Eloy Alfaro	Turubamba Alto	Inundaciones	4	1		1
Quitumbe	Camal Metropolitano	Deslizamiento	2	1		1
Quitumbe	El Beteario	Desbordamiento de río			1	
TOTAL			103	15	1	87





El año anterior se invirtió USD\$ 38.584,00, ahí está lo que manifestaba el señor Concejal Carlos Páez, el remolino de viento aquí se ayudó a varias familias. Se hizo la relocalización de una persona en Rancho Bajo, la persona no quiso ir a una casa municipal porque era muy pequeña y prefirió regresar a su provincia en Imbabura. También tuvimos una gran granizada al sur de Quito. En todas estas emergencias que dejaron 87 viviendas afectadas, el Municipio invirtió en ayuda primaria USD\$ 38.584,00 dólares.

FONDO ROTATIVO DE EMERGENCIA 2015

**Para alimentos, útiles de aseo, útiles escolares
50.000 dólares**



Para este año, señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales hay un fondo rotativo de cincuenta mil dólares para ayuda de reposición sobre todo de útiles escolares, menaje de cocina, cuando se den incidentes por movimientos en masa o inundaciones. El mismo que lo maneja EMSEGURIDAD de la Secretaría de Seguridad.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 12h25 (11 Concejales)

OBRAS DE PREVENCIÓN EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN 2014-2015

Tipo de obra	Monto \$
Muros de contención	\$ 4'512.890,00
Protección de taludes viales	\$ 1'979.380,00
Conformación de taludes	\$ 200.000,00
Control de inundaciones – Colectores	\$ 3'851.580,00
Acondicionamiento Ambiental en quebradas	\$ 4'406.280,00
Total	\$ 14'950.130,00

- Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad
- EMSEGURIDAD, IMP, EPMAPS y EPMMOP.
- Se cuenta con **\$2.000.000** de fondo de Emergencia (PREVENCIÓN Y RIESGOS)

Estas obras, nos han manifestado hasta esta mañana que el Municipio ha invertido en algunas obras como: muros de contención, protección de taludes viales, conformación de taludes, control de inundaciones (colectores), acondicionamiento ambiental en quebradas; entre la Secretaría de Seguridad, Emseguridad, IMP, EPMAPS y EPMMOP USD\$ 14'950.130,00; y Emseguridad por cualquier situación o amenaza dispone de dos millones de dólares, para cualquier amenaza ya sea esta volcánica, tectónica, tormentas eléctricas, entonces si hay alguna actividad ese es el monto con el que contaríamos para atender y afrontar esta emergencia.

**MUROS DE CONTENCIÓN Y OBRAS INTEGRALES
PLANIFICADAS Y EN EJECUCIÓN (EP-EMSEGURIDAD
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS)**

- **Muro de contención de las canchas deportivas del Estadio del Tingo**
- **Muro de contención de Santa Rosa de La Argelia**
- **Obra Integral La Antonia**
- **Muro de contención del Carmen Bajo**
- **Puente Peatonal Puengasí**

Existen algunas obras de mitigación que se continúan haciendo y son:

- Muro en El Tingo.
- Muro en el sector de Santa Rosa de La Argelia.
- Obra Integral La Antonia, que el año anterior ustedes nos preguntaron, esta obra tiene varios componentes, aquí en realidad un ingeniero hidráulico es el que nos podría explicar de mejor manera, ya que es un tema integral no solamente es un muro porque las personas a veces vienen a las Comisiones donde están las señoras y los señores Concejales o hablan con el Alcalde o la señorita Alcaldesa diciendo que no se hace nada, insisto este es un tema integral no es sólo el muro porque como choca ahí el agua en este recodo, todo el tiempo va cayéndose la cancha y el parqueadero de los vecinos de este sector, es otra obra.
- Muro de contención del Carmen Bajo.
- Puente Peatonal Puengasí.

Hemos reflexionado que hay que mejorar muchas cosas que ustedes ya nos han dicho como por ejemplo: ese acercamiento preventivo con la comunidad; ese trabajo coordinado y fraterno con las instituciones del Gobierno Central y procede a dar lectura de la gráfica siguiente:

SITUACIONES POR MEJORAR

- Mejorar la coordinación interinstitucional con las entidades municipales y gubernamentales, esto se realiza todos los días, de hecho convivimos en el edificio del COE Metropolitano con todas las instituciones, estamos a una llamada de activar equipos de respuesta de cualquier institución.
- Mantener un inventario diario de los recursos y personal que tenemos, para lo cual contamos con un horario de operadores y maquinaria.
- Las empresas municipales deben garantizar que la maquinaria se encuentre en lugares estratégicos, ya están en tres lugares estratégicos. En la Simón Bolívar en el campamento de la EPMMOP, en el puente del Chiche, pero ya están en esos lugares estratégicamente ubicados.
- Elaboración y fortalecimiento de un cronograma, el cual ya se está cumpliendo en las acciones de prevención.
- El personal de turno de las empresas municipales, para la atención de emergencias 24 horas, tanto Policías Metropolitanos, gente de la EPMAPS, de la EPMMOP, Bomberos y otras instituciones..
- Obras de mitigación que son de conocimiento de ustedes.

Luego procede con la lectura de la gráfica relacionada con la Hoja de Ruta:

HOJA DE RUTA

- Fortalecer las campañas de prevención , que creo que todos concatenamos en eso.
- Limpieza de sumideros que hay que fortalecer y enseñar a la gente que sólo botar una basurita después nos complica porque es una acumulación de basuritas, y cuando se dan las épocas lluviosas tenemos estos problemas. Aparte de que con los incendios forestales tenemos zonas que han quedado sin ese sustento natural de las raíces de los árboles y se pueden dar movimientos en masa.
- Actualización de información sobre puntos críticos, ahí están las Administraciones Zonales todo el tiempo con la comunidad.
- Avance de obras que ya vieron en una presentación anterior.
- Inventario de recursos que ya lo hablamos.
- Verificar el equipamiento de los albergues, esto se está trabajando a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo, la Policía Metropolitana y el MIES.
- Disponer de un cronograma de mingas, esto ya se está realizando.
- Contratación de alimentación caliente tanto para las personas afectadas como para los equipos de socorro.
- Sociabilización del Plan de Prevención y Respuesta ante Inundaciones y Movimientos en Masa al personal operativo. COEM.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 12h28 (12 Concejales)

A ustedes usualmente les invitan los medios y por lo tanto les vamos a pasar este informe para que pueda ser difundido en sus respectivas entrevistas y encuentros vecinales. Hasta ahí la presentación, señorita Alcaldesa y señores concejales.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias Cristian, por favor, que se nos haga llegar esa presentación y toda la información. Perdón, señor Secretario antes de continuar, agradecerles a los señores Concejales que están aquí presentes y que nos dan quórum para continuar con todas las actividades que tenemos que hacer día a día y sé que nos toca tomar turnos para ir al baño pero ahí nos organizamos. Gracias, señor Secretario siguiente punto, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

Sale de la sala de sesiones el Concejal MSC. Patricio Ubidia, 12h30 (11 Concejales)

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Balcones de Morán", Segunda Etapa. (IC-O-2015-172)

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores concejales, tienen la palabra. Concejal Páez, por favor.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Tengo una observación respecto al texto de la ordenanza, en esta y en las otras que quisiera dejar señalado. En el artículo nueve dice: *"Del plazo de ejecución de las obras: El plazo de ejecución de la totalidad de las obras de urbanización es de cinco años, de conformidad al cronograma de obras presentado por los copropietarios del inmueble donde se ubica el asentamiento humano de hecho y consolidado, plazo que se contará a partir de la fecha de sanción de la presente ordenanza. De estas obras los copropietarios del predio fraccionado pagarán las contribuciones especiales y mejoras de ley"*, si hacen ellos ¿se les cobra contribución especial? Yo creo que no se debería.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Creo que depende de cada caso, porque en cada caso sería lo que corresponda, si es obra conjunta...

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Pero si los copropietarios son los que hacen ¿por qué se les cobra contribución especial? Ellos ya están pagando la urbanización.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Pero si hay obras que ellos no lo hacen directamente, de pronto hay que pensar mejor la redacción pero hay cosas que se combinan, por decir algo, alcantarillado, si depende de calzadas. Tal vez, hay que revisar la redacción.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo sugiero que vale la pena revisar la redacción, si es posible aprobar con la observación de que se revise la redacción, de tal manera que quede claro, porque si no resulta ser...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tarea de la Vicealcaldía es revisar la redacción final...

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Tengo dos más, en el artículo 11, también habla de la multa por retraso en la ejecución de obras dice: *"En caso de retraso en la ejecución de obras de urbanización los copropietarios del inmueble sobre el cual se ubica el asentamiento, pagarán a la Municipalidad en calidad de multa el 1 x mil por cada día de retraso calculado del costo de las obras no ejecutadas"*, yo creo que debería señalarse la multa pero debería, entiendo, también que es ilegal hacer pre asignaciones pero si debería hacerse un señalamiento de que con esa multa se ayuda a que se construya la obra porque no sacamos nada multándoles, digamos agravando si es que es del caso su situación económica y la obra inconclusa. Yo sugiero que se haga una redacción así mismo en ese artículo once, sin caer en la ilegalidad de la pre asignación presupuestaria pero sí señalando que esas multas deberían alimentar la posibilidad de que se ejecuten las obras, no sé si se buscan convenios, acuerdos en ese sentido, porque este es un caso recurrente, nosotros cuando aprobamos los barrios y ponemos estos plazos al final del día nos damos cuenta que no se ha podido cumplir estas obligaciones y lo que significa es que no ha podido mejorarse como es nuestro interés y supongo que de los vecinos prioritariamente el mejorar la calidad de vida en esos barrios.

Me parece entonces, que más allá de la formalidad legal si hay que expresar de alguna manera una voluntad política, un señalamiento, una promoción, una indicación de que lo que promovemos no es multar sino que se hagan las obras, y yo sugeriría eso.

Finalmente, en el artículo doce dice: *“De la garantía de ejecución de las obras”*, me parece que acordamos que no se pongan garantías en estos casos ¿o no? y en una discusión anterior, me parece que Soledad trajo a colación el tema y acordamos que no existe base legal para esas garantías y por tanto no debería ponerse.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sí, efectivamente, yo participé también en ese conversatorio, al parecer con las nuevas normas ya no se plantea el tema de las garantías ya no es legal, no tienen soporte legal. El problema que hay es que se han emitido muchas de estas ordenanzas constituyendo esta figura, entonces lo que conversamos con Ivone y con Soledad es que valdría proponer una resolución que dé un tratamiento global a todas, a todo el pasado para, digamos, subsanar todas las ordenanzas anteriores, entiendo que eso quedó encargada la Comisión de...

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Sí, pero tú dijiste que ya lo tenían listo porque el problema persiste...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me dijeron que estaban preparando, no sé si ya le consultaron al Procurador, para buscar la figura. Me dijeron que estaba trabajando Ivone porque es en esa Comisión que están elaborando el documento...

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Porque siguen las personas preocupadas por eso.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sí, creo que hay que hacer una corrección global del asunto, pero hay que apresurarse en ese tema.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo dejo sentadas esas tres observaciones. Una mejora de la redacción de los artículos 9 y 11. En el nueve para que quede claro; en el once para señalar que el objetivo no es la multa sino las obras; y que se revise el tema relacionado con el artículo 12 de las garantías. Lo señalo porque sobre estos tres temas recibí la visita de unos compañeros de los barrios que están en este proceso de

regularización, felices porque finalmente se atiende su expectativa pero preocupados porque hay esos temas que no les quedan absolutamente claros.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Muchas gracias, simplemente para la segunda observación, quizás sea importante tomar en cuenta que son los barrios mismos los que ponen su plazo para cumplir con todas esas obras y legalmente existe la posibilidad luego de que ellos pidan una ampliación que se conoce aquí mismo en el Concejo, nada más, señora Presidenta.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Consultando con el señor Procurador, me comenta que no es posible aprobar en este momento las ordenanzas tal como están y luego hacer una modificación a los textos, por tanto tendríamos que hacer la modificación a los textos y traer nuevamente a Concejo para que sea aprobado, por lo que yo sugiero que vuelva esto a la Comisión se cambie la redacción y posteriormente lo podamos aprobar. Concejal Albán, por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tal vez, es una norma específica pero hay dos formas de modificar, algo que no afecte el contenido que puede ser modificado por la redacción y hay también la posibilidad de que, pero con plazos establecidos, el Alcalde proponga una modificación cuando es de contenido, esa es una práctica que consta en las normas municipales, al menos de Quito; y, se puede proceder así. Efectivamente, una de las funciones de la Vicealcaldía es hacer una revisión de redacción para que, eventualmente, se pueda corregir algunos aspectos de forma, eso está establecido en las funciones de la primera Vicealcaldía, en la Ley del Distrito Metropolitano de Quito que todavía sigue vigente en lo que no se contradice con el COOTAD. Evidentemente, puede ser mejor si es que hay dudas sobre todo de fondo, y puede ser prudente que mejor regrese a la Comisión para que se ajuste la redacción.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Entonces, lo que deberíamos hacer es que las cuatro ordenanzas que están siendo conocidas para segundo debate, vuelvan a la Comisión con las observaciones planteadas a estos tres artículos para mejorar la redacción y que sean inmediatamente conocidas por el Concejo Metropolitano para dar trámite. Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: También que en las ordenanzas deben tomarse en cuenta el informe técnico, por favor.

SEÑORITA ALCALDESA (S): De acuerdo, entonces con las observaciones vuelven los proyectos a la Comisión correspondiente.

2. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Central Pro Mejoras del Barrio "Bellavista", Sexta Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-173)
3. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio "El Paraíso de Fudurma", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-174)
4. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Andrés de Conocoto", I Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-175)

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITAN DE QUITO, **RESUELVE** QUE LOS INFORMES Nos. IC-O-2015-172; IC-O-2015-173; IC-O-2015-174 E IC-O-2015-175 DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGRESEN A SU COMISIÓN DE ORIGEN, A FIN DE QUE REVISE LA REDACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9, 11 Y 12 DE LOS REFERIDOS PROYECTOS DE ORDENANZA.

- VI. Conocimiento del proyecto de Resolución Reformativa de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 0628, de 25 de junio de 2009, relacionada con la colaboración, coordinación y apoyo logístico prestado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en la organización y desarrollo de la Romería al Santuario de la Virgen de El Quinche; y, resolución al respecto. (IC-2015-195).

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores Concejales, tienen la palabra. Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del proyecto de Resolución en referencia.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación de la referida Resolución.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. LIC. SERGIO GARNICA				✓
7. DR. MARIO GRANDA	✓			
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO				✓
11. DRA. RENATA MORENO	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. SR. LUIS ROBLES				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR				✓
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA, KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA, IVONE VON LIPPKE				✓
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor			9 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes queda aprobada el proyecto de Resolución reformatoria.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12 VOTOS), **RESUELVE** APROBAR LA RESOLUCIÓN REFORMATORIA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO No. C 0628, DE 25 DE JUNIO DE 2009, RELACIONADA CON LA COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PRESTADO POR EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ROMERÍA AL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE EL QUINCHE; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO. (IC-2015-195).

RESOLUCIÓN No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-2015-195, de 14 de septiembre de 2015, emitido por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

CONSIDERANDO:

- Que, en el mes de noviembre de cada año, se celebra el día de la Virgen de El Quinche, la misma que convoca a más de ochocientos mil fieles que acuden de todo el país, constituyéndose en uno de los actos de mayor trascendencia dentro de la parroquia de El Quinche;*
- Que, mediante Resolución del Concejo Metropolitano No. C 0628, de 25 de junio de 2009, se institucionaliza “la colaboración, coordinación de los operativos y el apoyo logístico prestado por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, en la organización y desarrollo de la romería al Santuario de la Virgen de El Quinche, que se realiza en el mes de Noviembre de cada año, para cuyo efecto se conforma el “Comité Especial Interinstitucional”;*
- Que, de conformidad al artículo 3 de la Resolución No. C 0628, la Administración Zonal Tumbaco es la encargada de la coordinación de la romería, para lo cual ha asignado recursos propios para el operativo zonal, en virtud del constante crecimiento del número de participantes, del incremento del flujo vehicular por la ampliación de las vías, las operaciones del Aeropuerto Internacional de Quito en Tababela, obligaron desde el año 2013 a ampliar la convocatoria a todas las dependencias municipales, además de varios ministerios que en el ámbito de seguridad y salud brindan atención según el ámbito de su competencia, así como de gobiernos seccionales, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales;*
- Que, en el informe de motivación para el cambio de competencia, elaborado por el doctor Francisco Viteri, Responsable de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Tumbaco y aprobado por la ingeniera Andrea Hidalgo, Administradora Zonal Tumbaco, se indica: “(...) El evento de la romería de la virgen de El Quinche es el mayor movimiento de masas que se realiza en la ciudad de forma anual, con una previsión de crecimiento constante de participantes. Por lo que se hace fundamental contar con la coordinación al más alto nivel de las diferentes instituciones como: Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y Policía Nacional; en el ámbito*

distrital, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Policía Metropolitana. En temas como la prestación de atención de salud el Ministerio de Salud, Cuerpo de Bomberos Quito, el Patronato del Consejo Provincial, Secretaría Metropolitana de Salud entre otros. Esta coordinación, ha rebasado las capacidades operativas y las competencias de la AMZT, ya que se deben realizar varias acciones en materia de seguridad, a través de convocatorias y coordinaciones a nivel nacional, provincial y cantonal. Lo cual ha generado una dificultad operativa para lograr una coordinación integral y un Plan General de Acción, por este motivo es necesario la intervención de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (...)";

Que, *en el informe Romería de El Quinche, elaborado por el abogado Luigi Jiménez, responsable de la Unidad de Control de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se indica: "(...) es necesario que la Secretaría General de Seguridad asuma la competencia de organización y gestión de este macro operativo, dado la complejidad de las circunstancias y el riesgo que implica para el Distrito Metropolitano de Quito el desarrollo de ésta peregrinación (...)"*;

Que, *de conformidad al literal c) del artículo. II. (12) de la Ordenanza Metropolitana 201 y el artículo 6 de la Resolución de Alcaldía No. A008, suscrita el 3 de marzo de 2010, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad es la encargada de dirigir las acciones de prevención, control y contingencia en materia de seguridad ciudadana;*

Que, *la Resolución de Alcaldía No. A0010, de 18 de abril del 2011, establece en el artículo 1, punto 4 que: "Las Secretarías coordinarán las actividades y supervisarán desde la perspectiva programática a los entes del nivel operativo, de empresas y unidades especiales, sin perjuicio de los niveles de desconcentración y/o autonomía que se les hubiere asignado en el acto de su creación.", en su caso la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad se encarga de la coordinación de actividades y supervisión desde la perspectiva programática de: Policía Metropolitana; Cuerpo de Bomberos de Quito; y, Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana; y, para el caso de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, las Administraciones Zonales Eugenio Espejo (Norte); Equinoccio (La Delicia); Quitumbe; Tumbaco; Valle de los Chillos; Calderón; Manuela Sáenz (Centro);y, Eloy Alfaro (Sur);*

Que, *la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad realiza acciones de coordinación permanente con las instituciones de seguridad y control del Distrito Metropolitano*

de Quito, de la misma forma, ejecuta acciones de planificación y supervisión en eventos de concurrencia masiva, además cuenta con la logística necesaria para la atención de emergencias y riesgos en sucesos adversos; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 87 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Artículo 1.- Sustitúyanse los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 0628, de 25 de junio de 2009, por los siguientes:

“Artículo 2.- Institucionalizar la colaboración, coordinación de los operativos y el apoyo logístico prestado por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, en la organización y desarrollo de la romería al Santuario de la Virgen de El Quinche, que se realiza en el mes de noviembre de cada año, para cuyo efecto se conforma el “Comité Especial Interinstitucional” integrado por los siguientes miembros:

1. Alcaldesa /Alcalde Metropolitano/a de Quito o su delegado/a, quién lo presidirá.
2. Presidenta /Presidente de la Junta Parroquial Rural de El Quinche.
3. Párroco de El Quinche.
4. Secretaria/Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana o su delegado/a
5. Administradora/ Administrador Zonal correspondiente a la parroquia El Quinche.
6. Administradoras/Administradores Zonales o delegados/as de las Administraciones Zonales Tumbaco; Valle de Los Chillos; Calderón; y, Eugenio Espejo (Norte).
7. Gerente o delegadas/os de las empresas: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP; Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS; Empresa Eléctrica Quito S.A. - EEQ; Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EPMASEO; Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - EP EMSEGURIDAD; Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo; Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito - CBDMQ; Policía Metropolitana; Secretaría de Movilidad; Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial -

AMT; Secretaría Salud; Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; Secretaría de Cultura; y, Agencia Metropolitana de Control.

8. *Instituciones públicas: Gobierno Provincial de Pichincha y Policía Nacional.*
9. *Instituciones públicas y privadas que deseen colaborar.*

Artículo 3.- *Encargar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la coordinación de la romería al Santuario de la Virgen de El Quinche, para lo cual deberá convocar hasta la segunda semana de septiembre de cada año al “Comité Especial Interinstitucional”, conformado por las entidades citadas en el artículo precedente.*

Artículo 4.- *Encargar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, realizar la coordinación con la Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte), Calderón, Los Chillos y Tumbaco para la participación de forma directa de estas cuatro dependencias municipales en el desarrollo de la romería”.*

Artículo 2.- *A continuación del artículo 4 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 0628, de 25 de junio de 2009, agréguese las siguientes disposiciones generales:*

“Disposiciones Generales.-

Primera.- *Cada institución que integra el “Comité Especial Interinstitucional”, en el ámbito de sus competencias, asumirá las responsabilidades específicas para la contratación de logística, que tenga relación directa con la romería al Santuario de la Virgen de El Quinche.*

Segunda.- *Dentro del ámbito de sus competencias, encárguese a la Secretaría de Comunicación, la cobertura, difusión y efectividad de la información que se genere antes, durante y después de la romería al Santuario de la Virgen de El Quinche”.*

Artículo 3.- *Agréguese las siguientes disposiciones transitorias:*

“Disposiciones Transitorias.-

Primera.- *El presupuesto determinado en el POA 2015 de la Administración Zonal Tumbaco para la organización y ejecución de la Romería de la Parroquia de El Quinche, se ejecutará de la forma planificada para el año que transcurre.*

Segunda.- *La Administración Zonal Tumbaco, en el plazo máximo de 15 días a partir de la vigencia la presente resolución, emitirá un informe a la Secretaría*

General de Seguridad y Gobernabilidad, de las actividades y reuniones de coordinación ejecutadas para la realización de la Romería en el año 2015”.

Disposición final.- *La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.*

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 8 de octubre de 2015.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- *Distrito Metropolitano de Quito.*

EJECÚTESE:

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, *que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 8 de octubre de 2015; y suscrita por el doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el*

Lo Certifico.- *Distrito Metropolitano de Quito,*

Dr. Mauricio Bustamante Holguín

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

VII. Conocimiento y resolución respecto del informe de la Procuraduría Metropolitana por el cual solicita la autorización del Cuerpo Edificio para desistir del juicio de expropiación No. 850-1992, en contra de los señores Luz Amada y Juan Marco Corrales Paredes.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores Concejales, tienen la palabra. Concejales Freire, por favor.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señorita Alcaldesa, no tengo observación más bien tengo una recomendación, los desistimientos conforme a lo que establece el Código de Procedimiento Civil, específicamente el artículo 379, sólo perjudica a la parte que lo hace, es decir el Juez va a condenar en costas, entonces cuando se inicia

un juicio de expropiación lo que se debe hacer el Acuerdo es a nivel de juzgado para que no haya este problema, entonces la recomendación es que este tipo de convenios se haga en la vía judicial porque ya se inició el juicio de expropiación para no caer en el tema de que habla el Código de Procedimiento Civil, que el Juez nos condene costas, esa recomendación.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación de la referida Resolución.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación de la referida Resolución.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. LIC. SERGIO GARNICA				✓
7. DR. MARIO GRANDA	✓			
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO				✓
11. DRA. RENATA MORENO	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. SR. LUIS ROBLES				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR				✓
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor			9 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes queda aprobada la Resolución en mención.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12 VOTOS), DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL D), 60 LITERAL A), 87 LITERAL D), 90 LITERAL A), 323 Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN,
RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO, PARA
 DESISTIR DEL JUICIO DE EXPROPIACIÓN No. 850-1992, QUE SE TRAMITA EN
 EL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, ACTUAL UNIDAD
 JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN
 CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN MARCO Y LUZ AMANDA CORRALES
 PARRALES; EN VIRTUD DE QUE EL ÁREA AFECTADA OBJETO DEL LITIGIO
 FUE TRANSFERIDA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD E INSCRITA EN EL
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
 EL 21 DE AGOSTO DE 2009.

**Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Abg. Renata Salvador, 12h35 (12
 Concejales)**

VIII. Conocimiento y resolución respecto de los siguientes informes emitidos por las
 comisiones del Cuerpo Edilicio:

a) Comisión de Uso de Suelo:

1. IC-2015-177

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 10 de marzo de 2015.
Peticionaria	Administración Zonal Tumbaco.
Identificación del trazado	Aprobación del trazado vial del sector de Plazapamba con Lusón, parroquia Tumbaco.
Informes Técnicos	Informe Técnico de febrero de 2015 de la Administración Zonal Tumbaco: Informe técnico favorable. Oficio de 6 de julio de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas: CALLES "1" Y "7" SECCION TRANSVERSAL: 12.00 m

	<p>CALZADA: 8.00 m ACERAS (2): 2.00 m c/u</p> <p>CALLE "2", "3", "4", "5", "8", "10", "13" SECCION TRANSVERSAL: 10.00 m CALZADA: 7.00 m ACERAS (2): 1.50 m c/u</p> <p>CALLES "6", "9", "11" SECCION TRANSVERSAL: 10.00 m CALZADA: 7.00 m ACERAS (2): 1.50 m c/u</p> <p>CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00 m</p> <p>CALLE "12" SECCION TRANSVERSAL: 8.00 m CALZADA: 5.60 m ACERAS (2): 1.20 m c/u</p>
Informe Legal	Informe Legal de 28 de febrero de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores Concejales, tienen la palabra. Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del referido informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			

6.	LIC. SERGIO GARNICA				✓
7.	DR. MARIO GRANDA	✓			
8.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
9.	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10.	PROF. LUISA MALDONADO				✓
11.	DRA. RENATA MORENO	✓			
12.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13.	SR. MARCO PONCE				✓
14.	ECON. LUIS REINA	✓			
15.	SR. LUIS ROBLES				✓
16.	ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17.	LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18.	SRA, KAREN SÁNCHEZ				✓
19.	MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20.	SRA, IVONE VON LIPPKE				✓
21.	ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL		13 votos a favor			8 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes queda aprobado el Informe No. IC-2015-177.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-177, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 57, LITERALES D) Y X), 85 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1) APROBAR EL TRAZADO VIAL DEL SECTOR DE PLAZAPAMBA CON LUSÓN, PARROQUIA TUMBACO, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS NOS. 004-DGT-TV-2015 DE FEBRERO DE 2015, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO; Y, STHV-DMGT-3163 DE 6 DE JULIO DE 2015, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLES "1", "7"

SECCION TRANSVERSAL:

12.00 M

CALZADA: 8.00 M
ACERAS (2): 2.00 M C/U

CALLE "2", "3", "4", "5", "8", "10", "13"

SECCION TRANSVERSAL: 10.00 M
CALZADA: 7.00 M
ACERAS (2): 1.50 M C/U

CALLES "6", "9", "11"

SECCION TRANSVERSAL: 10.00 M
CALZADA: 7.00 M
ACERAS (2): 1.50 M C/U

CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00 M

CALLE "12"

SECCION TRANSVERSAL: 8.00 M
CALZADA: 5.60 M
ACERAS (2): 1.20 M C/U

2) DISPONER A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, INICIEN LOS TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN QUE SE PUDIEREN PRODUCIR POR ESTOS TRAZADOS VIALES.

2. IC-2015-178

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 20 de marzo de 2015.
Peticionaria	Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo".
Identificación del trazado	Trazado vial de la calle "Leonardo Doubler", ubicada en el sector de San Francisco de Tanda, parroquia Nayón.
Informes Técnicos	Informe Técnico de 23 de febrero de 2015 de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo": Informe técnico favorable.

	<p>Oficio de 1 de julio de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE "E3A" SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m. CALZADA: 7.00 m. ACERAS (2): 1.50 m. c/u</p> <p>CALLE "1" SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 m. CALZADA: 5.60 m. ACERAS (2): 1.20 m. c/u</p> <p>CURVA DE RETORNO RADIO: 8.00 m.</p> <p>CALLE "LEONARDO DOUBLER" SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m. CALZADA: 7.00 m. ACERAS (2): 1.50 m. c/u</p> <p>CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00 m.</p>
Informe Legal	Informe Legal de 9 de marzo de 2015 de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo": Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores Concejales, tienen la palabra. Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del referido informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			

3.	SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5.	DR. PEDRO FREIRE	✓			
6.	LIC. SERGIO GARNICA				✓
7.	DR. MARIO GRANDA	✓			
8.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
9.	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10.	PROF. LUISA MALDONADO				✓
11.	DRA. RENATA MORENO	✓			
12.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13.	SR. MARCO PONCE				✓
14.	ECON. LUIS REINA	✓			
15.	SR. LUIS ROBLES				✓
16.	ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17.	LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18.	SRA, KAREN SÁNCHEZ				✓
19.	MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20.	SRA, IVONE VON LIPPKE				✓
21.	ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS - ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL		13 votos a favor			8 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes queda aprobado el Informe No. IC-2015-178.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-178, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 57, LITERALES D) Y X), 85 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR EL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES “E3A”, “1” Y “LEONARDO DOUBLER”, UBICADAS EN EL SECTOR DE SAN FRANCISCO DE TANDA, PARROQUIA NAYÓN, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS NOS. 576-DGT-GU-2015 DE 23 DE FEBRERO DE 2015, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE “EUGENIO ESPEJO”; Y, STHV-DMGT-3035 DE 1 DE JULIO DE 2015, DE LA SECRETARÍA DE

TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLE "E3A"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 M.
CALZADA: 7.00 M.
ACERAS (2): 1.50 M. C/U

CALLE "1"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 M.
CALZADA: 5.60 M.
ACERAS (2): 1.20 M. C/U

CURVA DE RETORNO RADIO: 8.00 M.

CALLE "LEONARDO DOUBLER"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 M.
CALZADA: 7.00 M.
ACERAS (2): 1.50 M. C/U

CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00 M.

2. DISPONER A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, INICIEN LOS TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN QUE SE PUDIEREN PRODUCIR POR ESTOS TRAZADOS VIALES.

3. IC-2015-179

Petición	Modificación de trazado vial. Petición de 6 de febrero de 2015.
Peticionaria	Administración Zonal Valle de Los Chillos.
Identificación del trazado	Trazado vial de las calles Rafael Cuervo y José Luis Riofrío, ubicadas en el barrio La Libertad Baja, parroquia Conocoto.

<p>Informes Técnicos</p>	<p>Memorando de 6 de enero de 2015 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 30 de marzo de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE RAFAEL CUERVO TRAMO I CALLE JUAN DE DIOS MORALES – CALLE JOSÉ LUIS RIOFRIO Se modifica de 9.00m a 7.00m por consolidación</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 7.00 m. CALZADA: 4.00 m. ACERAS (2): 1.50 m. c/u</p> <p>TRAMO II CALLE JOSÉ LUIS RIOFRIO – CALLE JOSÉ M. ABASCAL</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 m. CALZADA: 5.60 m. ACERAS (2): 1.20 m. c/u</p> <p>CALLE JOSÉ LUIS RIOFRIO DESDE LA CALLE RAFAEL CUERVO EN UNA LONGITUD DE 35.0 M HACIA EL NORTE Se modifica de 12.0m a 8.0m</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 m. CALZADA: 5.60 m. ACERAS (2): 1.20 m. c/u</p>
<p>Informe Legal</p>	<p>Informe Legal de 16 de enero de 2015 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Criterio legal favorable.</p>
<p>Dictamen de Comisión</p>	<p>FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano apruebe la modificación del trazado vial de la referencia, de acuerdo a</p>

	los especificaciones técnicas constantes en el expediente.
--	--

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores Concejales, tienen la palabra. Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del referido informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. LIC. SERGIO GARNICA				✓
7. DR. MARIO GRANDA	✓			
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO				✓
11. DRA. RENATA MORENO	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. SR. LUIS ROBLES				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA, KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA, IVONE VON LIPPKE				✓
21. ABG, DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	13 votos a favor			8 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes queda aprobado el Informe No. IC-2015-179.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-179, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 57, LITERALES D) Y X), 85 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. MODIFICAR EL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES RAFAEL CUERVO Y JOSÉ LUIS RIOFRÍO, UBICADAS EN EL BARRIO LA LIBERTAD BAJA, PARROQUIA CONOCOTO, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS Nos.. 010-AZCH-CT DE 6 DE ENERO DE 2015, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS; Y, STHV-DMGT-1336 DE 30 DE MARZO DE 2015, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLE RAFAEL CUERVO

**TRAMO I CALLE JUAN DE DIOS MORALES – CALLE JOSÉ LUIS RIOFRÍO
SE MODIFICA DE 9.00M A 7.00M POR CONSOLIDACIÓN**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 7.00 M.
CALZADA: 4.00 M.
ACERAS (2): 1.50 M. C/U

TRAMO II

CALLE JOSÉ LUIS RIOFRÍO – CALLE JOSÉ M. ABASCAL

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 M.
CALZADA: 5.60 M.
ACERAS (2): 1.20 M. C/U

CALLE JOSÉ LUIS RIOFRÍO

**DESDE LA CALLE RAFAEL CUERVO EN UNA LONGITUD DE 35.0 M HACIA
EL NORTE**

SE MODIFICA DE 12.0M A 8.0M

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 M.
CALZADA: 5.60 M.
ACERAS (2): 1.20 M. C/U

2. DISPONER A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, INICIEN LOS TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN QUE SE PUDIEREN PRODUCIR POR ESTOS TRAZADOS VIALES.

4. IC-2015-180

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 28 de mayo de 2015.												
Peticionaria	Administración Zonal Tumbaco.												
Identificación del trazado	Trazado vial de la calle S/N ubicado en el barrio La Morita, parroquia Tumbaco.												
Informes Técnicos	<p>Informe Técnico de mayo de 2015 de la Administración Zonal Tumbaco: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 23 de junio de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLES S/N 1</p> <table> <tr> <td>SECCION TRANSVERSAL:</td> <td>10.00 m</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td>6.00 m</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2):</td> <td>2.00 m c/u</td> </tr> </table> <p>CURVA DE RETORNO R = 9.00 m</p> <p>CALLE S/N 2</p> <table> <tr> <td>SECCION TRANSVERSAL:</td> <td>10.00 m</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td>6.00 m</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2):</td> <td>2.00 m c/u</td> </tr> </table> <p>CURVA DE RETORNO R = 8.00 m</p> <p>CALLE LA MORITA</p>	SECCION TRANSVERSAL:	10.00 m	CALZADA:	6.00 m	ACERAS (2):	2.00 m c/u	SECCION TRANSVERSAL:	10.00 m	CALZADA:	6.00 m	ACERAS (2):	2.00 m c/u
SECCION TRANSVERSAL:	10.00 m												
CALZADA:	6.00 m												
ACERAS (2):	2.00 m c/u												
SECCION TRANSVERSAL:	10.00 m												
CALZADA:	6.00 m												
ACERAS (2):	2.00 m c/u												

	SECCION TRANSVERSAL: 12.00 m CALZADA: 8.00 m ACERAS (2): 2.00 m c/u
Informe Legal	Informe Legal de 26 de mayo de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores Concejales, tienen la palabra. Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del referido informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. LIC. SERGIO GARNICA				✓
7. DR. MARIO GRANDA	✓			
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO				✓
11. DRA. RENATA MORENO	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. SR. LUIS ROBLES				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA, KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA, IVONE VON LIPPKE				✓
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	13 votos a favor			8 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes queda aprobado el Informe No. IC-2015-180.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2015-180**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 57, LITERALES D) Y X), 85 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR EL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES S/N, S/N2 Y LA MORITA, UBICADAS EN EL BARRIO LA MORITA, PARROQUIA TUMBACO, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS NOS. 010-DGT-TV-2015 DE MAYO DE 2015, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO; Y, STHV-DMGT-2878 DE 23 DE JUNIO DE 2015, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLES S/N 1

SECCION TRANSVERSAL:	10.00 M
CALZADA:	6.00 M
ACERAS (2):	2.00 M C/U
CURVA DE RETORNO R =	9.00 M

CALLE S/N 2

SECCION TRANSVERSAL:	10.00 M
CALZADA:	6.00 M
ACERAS (2):	2.00 M C/U

CURVA DE RETORNO R =	8.00 M
----------------------	--------

CALLE LA MORITA

SECCION TRANSVERSAL: 12.00 M
 CALZADA: 8.00 M
 ACERAS (2): 2.00 M C/U

2. DISPONER A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, INICIEN LOS TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN QUE SE PUDIEREN PRODUCIR POR ESTOS TRAZADOS VIALES.

5. IC-2015-181

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 8 de julio de 2015.
Peticionaria	Administración Zonal "La Delicia".
Identificación del trazado	Trazado vial de la vía conocida como La Amaguza, ubicada en el sector Mashpi de la parroquia Pacto.
Informes Técnicos	Informe Técnico de 29 de junio de 2015 de la Administración Zonal La Delicia: Informe técnico favorable. Oficio de 21 de julio de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, para la aprobación del trazado vial de la referencia.
Informe Legal	Informe Legal de 3 de julio de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal "La Delicia": Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Este trazado vial está en la zona del Mashpi que es declarada como área de protección, yo revise los informes y no encuentro con

claridad si es que hay un informe favorable de la Secretaría de Ambiente para este trazado vial. Aquí lo que se dice es que es sobre el mismo trazado pero no me queda claro si es que comprende ampliaciones o cambios en algunos lados, siendo que se trata de un área protegida del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas y parte del patrimonio forestal, yo creo que deberíamos contar con un informe específico de la Secretaría de Ambiente sobre el tema.

Yo creo que es atribución de la Comisión de Suelo que es la que aprueba trazados viales pero pienso que en el caso de que esté involucrada el área protegida como es este caso debería contarse con un informe ambiental específico de que no va a existir afectaciones porque ustedes saben el impacto que tiene este tipo de decisiones sobre los esfuerzos de conservación.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señor Concejal, usted solicita que este informe regrese a la Comisión para que cuente con un informe ambiental.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Si es que hay alguien aquí que explique sino yo sugiero que en general, en este particular, pero en general cuando se traten de decisiones como éstas dentro de zonas que están en el Patrimonio Metropolitano Forestal deberíamos contar con el informe ambiental.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: De hecho debería regresar a la Comisión hasta para verificar si en realidad está dentro del Mashpi, dentro del Área Natural Protegida y si es que es así requerir el informe que menciona el Concejal Carlos Páez, yo creo que sí debería regresar a la Comisión.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Muy bien, entonces por Resolución del Concejo este punto vuelve a la Comisión con las observaciones correspondientes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO **RESUELVE:** DEVOLVER A LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, EL INFORME No. IC-2015-181, RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA VÍA CONOCIDA COMO

LA AMAGUZA, UBICADA EN EL SECTOR DE MASHPI DE LA PARROQUIA PACTO, A FIN DE QUE SE REALICE UN NUEVO ANÁLISIS POR PARTE DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, CONSIDERANDO QUE DICHO TRAZADO VIAL ATRAVIESA UN ÁREA DE PROTECCIÓN NATURAL.

6. IC-2015-182

Petición	Autorización de partición de predio. Petición de 25 de febrero de 2015.
Peticionarios	Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Latacunga.
Identificación del predio	Predio No. 355087, clave catastral No. 32712-34-009, ubicado en la parroquia de La Ecuatoriana.
Informe Técnico	Oficio No. 15-1256 de 13 de mayo de 2015, de la Administración Zonal Quitumbe, señala que el predio de la referencia técnicamente no es susceptible de fraccionamiento.
Informe Legal	Oficio de 14 de julio de 2015 de la Procuraduría Metropolitana, Criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio de la referencia.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores Concejales, tienen la palabra. Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del referido informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. LIC. SERGIO GARNICA				✓
7. DR. MARIO GRANDA	✓			
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO				✓
11. DRA. RENATA MORENO	✓			

12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. SR. LUIS ROBLES				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA, KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA, IVONE VON LIPPKE				✓
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	13 votos a favor			8 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes queda aprobado el Informe desfavorable No. IC-2015-182.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13 VOTOS), CONOCIÓ EL INFORME No. **IC-2015-182**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, RELACIONADO CON LA PROVIDENCIA DE 25 DE FEBRERO DE 2015, EMITIDA POR LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA, DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL No. 05202-2013-0866, EN LA CUAL SE SOLICITA EL RESPECTIVO INFORME DE PARTICIÓN POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO.

EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL X), 472 Y 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:** NEGAR LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO No. 355087, CLAVE CATASTRAL No. 32712-34-009, UBICADO EN LA PARROQUIA LA ECUATORIANA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME TÉCNICO CONTENIDO EN EL OFICIO No. 15-1256 DE 13 DE MAYO DE 2015, EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE.

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2015-142

Petición	Donación. Petición de 13 de junio de 2012.
-----------------	--

Peticionaria	Msc. Lida Orellana, Directora de la Escuela Fiscal "Comunidad de Madrid".
Identificación del predio	Predio No. 1309226, clave catastral No. 14215-08-014, ubicado en las calles Madrid y pasaje España, barrio Reina del Cisne 4ta. Etapa, parroquia Calderón.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 4 de julio de 2012 la Dirección Metropolitana de gestión de Bienes Inmuebles, en el que señala que el COOTAD no autoriza la entrega en comodato de bienes de dominio público.</p> <p>Oficio de 24 de agosto de 2012, de la Administración Zonal Calderón, adjunta informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 26 de septiembre de 2012, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: señala que corresponde al Concejo Metropolitano resolver la petición una vez que cuente con el informe de la Procuraduría.</p>
Informe Legal	Oficio de 30 de noviembre de 2012 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	<p>DESFAVORABLE, a la petición formulada y por tanto, recomendar al Concejo Metropolitano se niegue la autorización de donación del predio en referencia, a favor de la Unidad Educativa Fiscal "Comunidad de Madrid" solicitada por la Msc. Lida Orellana.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la solicitante podrá reformular su petición, previo a ser conocida nuevamente por el Concejo Metropolitano y la Comisión de Propiedad y Espacio Público, dado que no es posible en las condiciones actuales entregar el bien en comodato o donación, pues se trata de un bien de dominio público, que deberá cambiar de categoría a bien de dominio privado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 423 del COOTAD, y en caso de considerarlo pertinente, la petición deberá realizarse en ese sentido.</p>

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Este caso es la solicitud de donación del espacio verde que está siendo ocupado tradicionalmente por una unidad educativa, nosotros en la Comisión lo revisamos nuevamente y en razón de que hoy tenemos una normativa que nos permite para casos excepcionales el cambio de categoría, en los informes previos no se había considerado eso, por lo que solicitamos de parte de la Comisión, que se devuelva a la Comisión para ser analizado.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: En realidad aquí tenemos que profundizar en materia jurídica, es decir leer el contexto total de lo que establece la Ley, en realidad el legislador tenía la intención de dar solución a todos estos temas porque la mayoría de retenes, de escuelas están en bienes de dominio de público; y, el COOTAD antes del 2014 que viene la reforma prohibía el cambio de categoría de uso de suelo porque para enajenar o donar debíamos convertirle un bien de dominio público en un bien de dominio privado y eso no nos permitía. En el 2014, en realidad ya viene el Registro Oficial No. 166 de enero 21 de 2014, en donde el legislador dice: si perfecto, hay que cambiar para dar solución a estos temas; y, en tres partes específicas autoriza el cambio de categoría de uso de suelo, pero hay que leerle en contexto el artículo. El 214 al último dice: *“de la institución pública beneficiaria tendrá la obligación de compensar el equivalente al valor del bien que recibe”*, es decir ya no habla de donación ni de comodato porque eso es a título gratuito. Aquí habla ya de compra venta y eso es necesario que Luis, como Presidente de la Comisión tome en cuenta, es muy importante.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 12h47 (11 Concejales)

En definitiva, el legislador ¿no sé que quiso hacer con esto? No me da ninguna solución porque si yo le entrego al Estado el bien, el Estado tiene que ver cómo me compensa eso, por lo que sugiero aquí hacer un análisis más profundo, solicitarle al señor Procurador del Municipio el alcance de esta norma que yo estoy clarísimo pero si sería bueno un criterio del alcance de esta norma o sugerir al legislador, a la Asamblea que reforme esto porque no vamos a poder legalizar consecuentemente con esta norma, que es clarísima lo que vamos a decirle al Estado, perfecto yo le doy el terreno pero como me compensa y eso quedamos en fojas cero nuevamente.

Entonces, eso es importante y yo pediría al señor Procurador que nos dé un criterio al respecto del contenido y del alcance de esta norma legal que como se especifica y el tenor literal es clarísimo: “*el equivalente del valor del bien que recibe*”, es decir ya no hay comodato ni donación porque eso es a título gratuito, esto es título oneroso que puede ser compra venta, permuta o compensación de créditos y un sinnúmero de cosas.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: ¿Sólo para el Estado?

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Sólo para fines del Estado como son: para escuelas, para seguridad pero no le da solución a la norma porque le dice al Estado: yo le doy pero usted págume, quedamos en fojas cero. Yo lo que quisiera es ver una alternativa de una reforma a esta norma porque no vamos a poder legalizar.

La vez anterior hubo un caso específico que Luis, ahora dice no han estado los informes correspondientes, pero no vamos a poder legalizar, la única forma de legalizar es: págume y yo le doy el terreno, pero eso no es el caso.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Con las observaciones planteadas, entonces este punto por Resolución del Concejo vuelve a la Comisión.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, **RESUELVE:** DEVOLVER A LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, EL INFORME No. **IC-2015-142**, RELACIONADO CON LA PETICIÓN DE DONACIÓN DEL PREDIO NO. 1309226, CLAVE CATASTRAL NO. 14215-08-014, UBICADO EN LAS CALLES MADRID Y PASAJE ESPAÑA, PARROQUIA CALDERÓN, A FAVOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “COMUNIDAD DE MADRID”, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE UN NUEVO ANÁLISIS DEL MISMO.

2. IC-2015-146

Petición	Enajenación directa de faja de terreno. Solicitud de 4 de octubre de 2013.
-----------------	--

Peticionaria	Administrador Zonal Eloy Alfaro / Comité Promejoras de la Urbanización el Portón de Ascázubi.
Identificación del predio	Predio s/n, clave catastral No.30403-17, ubicada en la Calle Antonio Baquerizo (interior) y Pasaje s/n, sector Los Dos Puentes, Parroquia La Magdalena
Antecedentes	El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 15 de enero de 2009, resolvió el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, y la enajenación directa del área de terreno de propiedad municipal en referencia.
Informes técnicos	<p>Oficio recibido el 19 de junio de 2008 de la ex Dirección Metropolitana de Planificación Territorial y Servicios Públicos: informe favorable.</p> <p>Oficio de 5 de septiembre de 2008 de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite datos del inmueble en referencia:</p> <p>“(…) 3.1.- DATOS TÉCNICOS 3.2.- AVALÚO COMERCIAL ÁREA TERRENO (M2): 71.34 *VALOR C/M2: \$75.00 AVALÚO TOTAL \$5.350,50”</p> <p>Oficio de 14 de marzo de 2014 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe técnico desfavorable.</p> <p>Oficio de 10 de abril de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: se deje sin efecto la adjudicación de la referida área municipal.</p>
Informe legal	<p>Oficio de 31 de octubre de 2008 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.</p> <p>Oficio de 2 de mayo de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: informa que el bien es de dominio público y, por lo tanto, no es factible su adjudicación.</p>
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE, a la petición formulada, y por tanto, recomendar al Concejo Metropolitano se niegue la autorización para la enajenación directa de la faja de terreno

	de propiedad municipal de la referencia, solicitada por la señora Marlene Orbe, Presidenta de la Urbanización el Portón de Ascázubi; y, en virtud de lo establecido en el informe de la Procuraduría Metropolitana se recomienda al Concejo Metropolitano dejar sin efecto su Resolución No. SG 0203 de 6 de febrero de 2009, por medio de la cual se resolvió el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado al predio antes referido.
--	--

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores Concejales ¿alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del referido informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. LIC. SERGIO GARNICA				✓
7. DR. MARIO GRANDA	✓			
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO				✓
11. DRA. RENATA MORENO	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. SR. LUIS ROBLES				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS - ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor			9 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes queda aprobado el informe.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-146 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL D); 87 LITERAL D); 323; Y 416 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. NEGAR LA PETICIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA MARLENE ORBE, PRESIDENTA DE LA URBANIZACIÓN EL PORTÓN DE ASCÁZUBI, Y POR TANTO, NEGAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DIRECTA DE LA FAJA DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE ANTONIO BAQUERIZO (INTERIOR) Y PASAJE S/N, SECTOR LOS DOS PUENTES, PARROQUIA LA MAGDALENA, DEBIDO A QUE EL ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL QUE SE ADJUDICÓ MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONCEJO METROPOLITANO DE 15 DE ENERO DE 2009 ES UN PASAJE, ES DECIR, ES UN BIEN DE USO Y DOMINIO PÚBLICO QUE POR MANDATO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN.
2. REVOCAR SU RESOLUCIÓN NO. SG 0203 DE 6 DE FEBRERO DE 2009, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESOLVIÓ EL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL BIEN REFERIDO EN EL NUMERAL PRECEDENTE, DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, A BIEN DE DOMINIO PRIVADO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, COMUNÍQUESE A LA INTERESADA PARA LOS FINES PERTINENTES.

3. IC-2015-168

Petición	Renovación de Comodato a Institución Educativa. Petición de 18 de junio de 2014.
Peticionario	Licenciada Olga Merizalde de H., representante legal del Centro Integral de Educación Especial y Estimulación Temprana.

Identificación del predio	Predio No. 804619, ubicado en las calles Cochapata No. E11-50 y José Abascal, barrió El Batán.
Informes técnicos	Oficio de 3 de febrero de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico desfavorable. Memorando de 8 de enero de 2014 de la Coordinador de Gestión y Control de la Administración Eugenio Espejo: informa que técnicamente la renovación del contrato no procede.
Informe legal	Oficio de 15 de enero de 2014 de la Subprocuraduría Zonal Eugenio Espejo: considera que no procede la renovación del contrato de comodato. Oficio de 29 de octubre de 2014, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE a la petición formulada, y por tanto, recomendar al Concejo Metropolitano se niegue la autorización para la renovación del contrato de comodato del predio en referencia, en virtud que no se estaría empleando el bien otorgado en comodato para el uso previsto en el respectivo contrato, además que la institución estaría cobrando valores por los servicios ofrecidos.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores Concejales ¿alguna observación?
Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del referido informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. LIC. SERGIO GARNICA				✓
7. DR. MARIO GRANDA	✓			
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO				✓
11. DRA. RENATA MORENO	✓			

12.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13.	SR. MARCO PONCE				✓
14.	ECON. LUIS REINA	✓			
15.	SR. LUIS ROBLES				✓
16.	ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17.	LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18.	SRA, KAREN SÁNCHEZ				✓
19.	MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20.	SRA, IVONE VON LIPPKE				✓
21.	ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS - ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL		12 votos a favor			9 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes queda aprobado el informe.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-168 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL D); 87, LITERAL D); Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:** NEGAR LA PETICIÓN FORMULADA POR LA LICENCIADA OLGA MERIZALDE DE H., REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO INTEGRAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA, Y POR TANTO, NEGAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL REFERIDO CENTRO, UBICADO EN LAS CALLES COCHAPATA No. E11-50 Y JOSÉ ABASCAL, PREDIO No. 804619, BARRIO EL BATÁN, EN VIRTUD QUE NO SE HA DESTINADO EL BIEN DADO EN COMODATO PARA EL USO CONVENIDO EN EL MISMO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, COMUNÍQUESE AL INTERESADO PARA LOS FINES PERTINENTES.

4. IC-2015-170

Petición	Suscripción de un Convenio de Uso y Administración. Solicitud de 7 de mayo de 2009.
-----------------	--

Peticionaria	Empresa Metropolitana Quito Turismo
Identificación del predio	No. 65868, clave catastral No. 40001-21-003. Inmueble denominado La Casa de los Alcaldes. Ubicado en la calle Chile, sector Centro Histórico, parroquia Centro Histórico.
Informes técnicos	<p>Oficio de 15 de mayo de 2009 de la Unidad de Gestión de la Propiedad Inmueble Municipal: Informe favorable.</p> <p>Oficio de 7 de junio de 2007, Dirección de Avalúos y Catastros remite los datos del predio:</p> <p style="padding-left: 40px;">“(...) 2.1.- DATOS TÉCNICOS Superficies m2 TERRENO 531.3 CONSTRUCCIÓN 1037.27 (...)”</p> <p>Oficio de 9 de marzo de 2010, Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 7 de octubre de 2014, Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”: Se ratifica en el informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 11 de febrero de 2015 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p>
Informe legal	<p>Oficio de 7 de mayo de 2010, Subprocuraduría Metropolitana: informe legal favorable.</p> <p>Oficio de 22 de octubre de 2014, Procuraduría Metropolitana: Se ratifica en el informe legal favorable.</p>
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Inmueble, por un plazo de cinco años, para ocupar la planta baja del inmueble denominado La Casa de los Alcaldes, ubicado en las calles Chile y García Moreno, sector Centro Histórico, parroquia Centro Histórico, a fin de destinarlo al proyecto del “Servicio de Seguridad del Turista del Distrito Metropolitano”.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores Concejales ¿alguna observación?
Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del referido informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación del contenido del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. LIC. SERGIO GARNICA				✓
7. DR. MARIO GRANDA	✓			
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO				✓
11. DRA. RENATA MORENO	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. SR. LUIS ROBLES				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA, KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA, IVONE VON LIPPKE				✓
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor			9 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes queda aprobado el Informe No. IC-2015-170.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-170 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL D); 87, LITERAL D); Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, 1 DE LA ORDENANZA No. 171, REFERENTE A LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE LAS ÁREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, **RESUELVE:** AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE USO Y

ADMINISTRACIÓN, POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS, PARA OCUPAR LA PLANTA BAJA DEL INMUEBLE DENOMINADO LA CASA DE LOS ALCALDES, PREDIO No. 65868, CLAVE CATASTRAL No. 40001-21-003, UBICADO EN LAS CALLES CHILE Y GARCÍA MORENO, SECTOR CENTRO HISTÓRICO, PARROQUIA CENTRO HISTÓRICO, SOLICITADO POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO, A FIN DE DESTINARLO AL PROYECTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD DEL TURISTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, COMUNÍQUESE A LA INTERESADA PARA LOS FINES PERTINENTES.

5. IC-2015-171

Petición	Modificatoria de resolución del Concejo Metropolitano de 5 de febrero de 2009 para corregir un numero de predio. Petición recibida el 9 de octubre de 2014.
Peticionario	Cónyuges Luis Javier Villareal Garcito y Enma Dolores Broncano Chuqui
Identificación del predio	Predio No. 804087, clave catastral No. 12709-12-013 ubicado en las calles Carlos Fortines y Francisco de la Torre, barrio y sector Comité del Pueblo No. 1, zona norte, parroquia Cotocollao; cambio al predio No. 1348210 con clave catastral No. 12709-12-027.
Antecedentes	Resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 5 de febrero de 2009, en la cual se resolvió el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, y la enajenación directa de 11 áreas de terreno de propiedad municipal, ubicadas en las calles Carlos Fortines y Francisco de la Torre, barrio y sector Comité del Pueblo No. 1, zona norte, parroquia Cotocollao, a favor de varios ciudadanos entre los cuales se encuentran los señores peticionantes
Informes técnicos	Oficio de 24 de septiembre de 2008 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha con los datos técnicos a modificarse: "3.1.- DATOS TÉCNICOS

	<p>3.2.- AVALUO COMERIAL</p> <p>SUPERFICIE M2: 308,37 VALOR X/M2 (AIVA) \$ 40,00</p> <p>VALOR M2 (REAL) \$ 28,00</p> <p>ÁREA LADERA: 242,77 M2</p> <p>ÁREA TALUD DE QUEB: 66,60 M2</p> <p>FACTOR AVALÚO LADERA: \$ 6.797,66</p> <p>LADERA-TALUD QUEBRADA 0.70 AVALÚO TALUD QUEB: \$ 1.836,80</p> <p>AVALÚO TOTAL: \$ 8.634,36(...)"</p>
Informe legal	Oficio de 30 de abril de 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano modifique la resolución del Concejo de 5 de febrero de 2009 en lo referente a los datos técnicos del predio No. 804087 y clave catastral No. 12709-12-013 para que cambie al predio No. 1348210 con clave catastral No. 12709-12-027.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores Concejales ¿alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del referido informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación ordinaria sobre el contenido del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. LIC. SERGIO GARNICA				✓
7. DR. MARIO GRANDA	✓			
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO				✓
11. DRA. RENATA MORENO	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. SR. LUIS ROBLES				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓

20. SRA, IVONE VON LIPPKE				✓
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor			9 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes queda aprobado el informe.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2015-171** EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 419; 423; 437, LITERAL A); Y, 442 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; I.297 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; **RESUELVE:** MODIFICAR SU RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2009, CONTENIDA EN EL OFICIO No. SG 391 DE 26 DE FEBRERO DE 2009, EN LO REFERENTE A LOS DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO No. 804087 Y CLAVE CATASTRAL No. 12709-12-013, SUSTITUYÉNDOLOS POR LOS DEL PREDIO No. 1348210, CLAVE CATASTRAL No. 12709-12-027, DE CONFORMIDAD A LA FICHA CONTENIDA EN EL OFICIO No. 0011674 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2014, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO LA MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y UNIDADES COMPETENTES PARA LOS FINES PERTINENTES.

6. IC-2015-185

Petición	Adjudicación de faja de relleno. Petición recibida el 9 de abril de 2014.
Peticionario	Señora Guadalupe Angélica Reinoso Sola.
Identificación del predio	Faja de relleno colindante con el predio No. 500972, clave catastral No. 11602-14-012 ubicado en la urbanización el Bosque de la parroquia Rumipamba.

Antecedentes	Oficio de 9 de julio de 2015, de la peticionaria: Solicita se disponga el Archivo de la Causa por no ser ya de su interés.
Informe técnico	Oficio de 12 de febrero de 2014, de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial: el administrado tiene escritura de propiedad sobre el terreno.
Informe legal	Oficio de 15 de marzo de 2014 de la Subprocuraduría Metropolitana: Se puede adjudicar la faja por ser único colindante y previamente se deberá cambiar la categoría del bien. Oficio de 30 de junio de 2015: El archivo del trámite procede, si la solicitud se hace sin condicionamientos.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que proceda el archivo de la petición formulada por la señora Guadalupe Angélica Reinoso Sola, toda vez que la peticionaria ha manifestado su voluntad expresa y sin condicionamientos de no continuar con el trámite solicitado inicialmente y solicita su archivo, en virtud de no convenir a sus intereses como administrada.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores Concejales ¿alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del referido informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación del contenido del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. LIC. SERGIO GARNICA				✓
7. DR. MARIO GRANDA	✓			
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO				✓
11. DRA. RENATA MORENO	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. SR. LUIS ROBLES				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			

17.	LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18.	SRA, KAREN SÁNCHEZ				✓
19.	MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20.	SRA, IVONE VON LIPPKE				✓
21.	ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS - ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL		12 votos a favor			9 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes queda aprobado el Informe No. IC-2015-185.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-185 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL D); 87 LITERAL D); 323; Y 416 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:** NEGAR LA PETICIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA GUADALUPE ANGÉLICA REINOSO SOLA, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORES ROCCOSUL CÍA. LTDA. PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA FAJA DE RELLENO DE QUEBRADA EXISTENTE EN EL PREDIO No. 500972, CLAVE CATASTRAL No. 11602-14-012, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL BOSQUE DE LA PARROQUIA RUMPAMBA, TODA VEZ QUE LA PETICIONARIA HA MANIFESTADO SU VOLUNTAD EXPRESA Y SIN CONDICIONAMIENTOS DE NO CONTINUAR CON EL TRÁMITE SOLICITADO INICIALMENTE Y ARCHIVAR EL MISMO, EN VIRTUD DE NO CONVENIR A SUS INTERESES COMO ADMINISTRADA.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, COMUNÍQUESE A LA INTERESADA PARA LOS FINES PERTINENTES.

7. IC-2015-187

Petición	Adjudicación de Remanente Vial. Petición de 9 de enero de 2014.
Peticionario	Señor Alcides Heriberto Albán Hurtado.
Identificación	Faja de relleno producto de remanente vial colindante con el predio

del predio	No. 150858, clave catastral No. 31703-19-010, ubicado en el barrio Mirador Alto, parroquia La Argelia.															
Informes técnicos	<p>Informe Social de 24 de noviembre de 2014 de la Dirección de Gestión Participativa y Desarrollo Zonal: Informe social favorable.</p> <p>Oficio de 1 de diciembre de 2014, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 30 de marzo de 2015 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p style="text-align: center;">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 10%;">ÁREA m2</th> <th style="width: 20%;">VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</th> <th style="width: 20%;">FACTOR CORRECCIÓN</th> <th style="width: 10%;">AVALÚO TOTAL USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Área</td> <td>81,61</td> <td>48,00</td> <td></td> <td>3.917,28</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.</td> <td>3.917,28</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio de 21 de abril de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: considera factible la adjudicación.</p> <p>Oficio de 27 de abril de 2015, de la Dirección Metropolitana Financiera: Informa que el bien no reporta ingreso o renta al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	FACTOR CORRECCIÓN	AVALÚO TOTAL USD	Área	81,61	48,00		3.917,28	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.				3.917,28
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	FACTOR CORRECCIÓN	AVALÚO TOTAL USD												
Área	81,61	48,00		3.917,28												
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.				3.917,28												
Informe legal	Oficio de 23 de junio de 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.															
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado; y, autorice la enajenación directa de la faja de terreno, producto de remanente vial, solicitada por su único colindante señor Alcides Heriberto Albán Hurtado.															

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores Concejales ¿alguna observación?
Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del referido informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. LIC. SERGIO GARNICA				✓
7. DR. MARIO GRANDA	✓			
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO				✓
11. DRA. RENATA MORENO	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. SR. LUIS ROBLES				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA, KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA, IVONE VON LIPPKE				✓
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor			9 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, contamos con 12 votos a favor y 9 ausencias; y, en virtud de que se requiere votación especial de las dos terceras partes del Concejo, para autorizar el cambio de uso de suelo y la adjudicación del remanente vial a favor del señor Alcides Heriberto Albán Hurtado, su conocimiento y aprobación quedaría pendiente para la próxima sesión ordinaria del Concejo Metropolitano.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12 VOTOS), Y EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CONCEJO METROPOLITANO, **RESUELVE** QUE EL INFORME No. IC-2015-187, SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO.

8. IC-2015-188

Petición	Declaratoria de bien mostrenco. Petición de 23 de septiembre de 2013.
Peticionario	Señor Gabriel Noroña Díaz, Presidente del Gobierno de la Parroquia de Píntag
Identificación del predio	Inmueble implantado en la hoja catastral No. 23330, ubicado en la Calle empedrada sin nombre, de la comunidad de Tolontag, parroquia Píntag,
Informes técnicos	<p>Oficio de 30 de mayo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha con datos técnicos de bien mostrenco:</p> <p style="text-align: center;">“(…) FICHA: 1 DE 1</p> <p style="text-align: center;">DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO</p> <p>1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.</p> <p>1.1.- ÁREA DE TERRENO: ÁREA: 1,165.73 m²</p> <p>1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS: HOJA CATASTRAL: 23330 (...)”</p> <p>Oficio de 2 de julio de 2014 de la Administración Zonal Los Chillos: Criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 23 de septiembre de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p>
Informe legal	<p>Oficio de 9 de julio de 2014 de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Los Chillos: Criterio legal favorable.</p> <p>Oficio de 14 de octubre de 2014, de la Procuraduría</p>

	Metropolitana: Informe legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al inmueble implantado en la hoja catastral No. 23330, para destinarlo a mejoras en la infraestructura del Centro Infantil del Buen Vivir "Huahuacunata" solicitada por el Presidente de del Gobierno de la Parroquia de Pintag.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Señoras y señores Concejales ¿Alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del referido informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación del contenido del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. LIC. SERGIO GARNICA				✓
7. DR. MARIO GRANDA	✓			
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO				✓
11. DRA. RENATA MORENO	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. SR. LUIS ROBLES				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA, KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA, IVONE VON LIPPKE				✓
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor			9 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes queda aprobado el Informe No. IC-2015-188.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-188 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 415 Y 419 LITERAL C) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, 605 DEL CÓDIGO CIVIL, **RESUELVE:** DECLARAR AL INMUEBLE CON HOJA CATASTRAL No. 23330, UBICADO EN LA CALLE EMPEDRADA SIN NOMBRE, DE LA COMUNIDAD DE TOLÓNTAG, PARROQUIA PÍNTAG, COMO **BIEN MOSTRENCO**, EL CUAL SE INCORPORARÁ AL CATASTRO COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO REFERIDO SON LOS QUE CONSTAN EN LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA AL OFICIO No. 0004789 DE 30 DE MAYO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

“FICHA: 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA: 1,165.73 M²

1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

HOJA CATASTRAL: 23330

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: PÍNTAG

BARRIO/ SECTOR: TOLONTAG

ZONA: LOS CHILLOS

DIRECCIÓN: CALLE EMPEDRADA – SIN NOMBRE

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORESTE: CALLE EMPEDRADA – SIN NOMBRE 65.28 M.

SURESTE: PROP. PARTICULAR 31.37, 34.91 M.

NOROESTE: PROP. PARTICULAR 18.46 M.

SUROESTE:

PROP. PARTICULAR

18.07 M.

2. OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FICHA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL OFICIO INTERNO No. 1179-GCPM-2014, EMITIDO POR ESTA DIRECCIÓN EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES. (...)"

ENCÁRGUESE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 709 DEL CÓDIGO CIVIL Y 29 DE LA LEY DE REGISTRO.

LA PROCURADURÍA METROPOLITANA REALIZARÁ LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, INSCRIBA EL PREDIO COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

9. IC-2015-192

Petición	Comodato. Solicitud de 13 de enero de 2015.
Peticionaria	Ing. Wilson Merino Rivadeneira, Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira
Identificación del predio	Predio No. 5195318, clave catastral No. 10410-05-003, ubicado en la Avenida Simón Bolívar s/n 1500m al sur del Machángara, sitio donde funcionaba el Colegio Johannes Kepler, sector Santa Rosa, parroquia Cumbayá.
Informes Técnicos	Oficio de 13 de marzo de 2015, Dirección Metropolitana de Gestión Territorial: informe técnico favorable. Oficio de 9 de abril de 2015, Administración Municipal Zona Tumbaco: Informe técnico favorable. Oficio 22 de mayo de 2015, Dirección Metropolitana de Catastro, remite ficha técnica:

	<p>“(…) 2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m2</th> <th>VALOR m2</th> <th>USD</th> <th>AVALÚO TOTAL USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRENO</td> <td>9.065 m2</td> <td>30,00</td> <td></td> <td>271.950,00</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN</td> <td>1.814 m2</td> <td></td> <td></td> <td>803.406,59</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1.075.356,59 (…)”</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio de 15 de junio de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2	USD	AVALÚO TOTAL USD	TERRENO	9.065 m2	30,00		271.950,00	CONSTRUCCIÓN	1.814 m2			803.406,59	TOTAL:				1.075.356,59 (…)”
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2	USD	AVALÚO TOTAL USD																	
TERRENO	9.065 m2	30,00		271.950,00																	
CONSTRUCCIÓN	1.814 m2			803.406,59																	
TOTAL:				1.075.356,59 (…)”																	
Informe Legal	Oficio de 7 de agosto de 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.																				
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato por un período de 15 años del inmueble municipal de dominio privado, ubicado en la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva, Barrio Santa Rosa, parroquia Cumbayá, para ser destinado a la implementación del proyecto “Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira” conforme al trámite establecido en los artículo 1.308 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.																				

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Páez, por favor.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: En términos generales me parece que deberíamos ser cautos y prudentes con respecto a los comodatos y donaciones a instituciones privadas, yo creo que en este caso estamos entregando un comodato de un bien valuado en más de un millón de dólares, a una fundación privada a la cual reconozco como él que más el enorme trabajo y la contribución que hace pero es una fundación privada, más aún cuando a este bien se lo expropio en su momento, lo que se mencionó entonces era que iba a ser acondicionado para aulas de capacitación siendo que se trata de un ex colegio. Aulas de capacitación para que los utilice el ICAM, en procesos permanentes de capacitación municipal. Yo creo que un comodato de más de un millón de dólares a una institución privada, siendo que hay necesidades en el sector público de atender al conjunto de la comunidad, no se justifica.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Corroborar el mismo criterio y la verdad es que, efectivamente, estuvo pensado como parte del trabajo del ICAM, la idea era que eventualmente se valore la posibilidad de que el ICAM se traslade allá y pueda tener el edificio donde está actualmente el ICAM, la Casa del Toro, que es una edificación interesante y que está sufriendo problemas de deterioro y sus aulas no son acogedoras para desarrollar esfuerzos de capacitación. La verdad es que no es el mejor espacio para capacitación.

A mí me parece que debería hacerse una valoración más sustantiva ¿no sé qué tipo de capacitación hará la fundación? Pero dice: “*escuela granja*” ¿tiene espacio para granja? La parte que tenía de granja el Kepler fue la que se perdió con la Ruta Viva, y lo que queda son las aulas y un sitio de parqueo ¿Dónde va a desarrollar la granja, no lo sé? Yo sugiero que se haga una valoración más integral, tanto desde el lado de los requerimientos del ICAM, es decir del Municipio, como de las propias posibilidades que puede tener esta institución a la cual, a lo mejor, le conviene otro tipo de lugar, donde efectivamente pueda desarrollar un esfuerzo de granja, porque supongo que la capacitación es con granja no a de ser conceptual sino con una granja más o menos práctica. Mi sugerencia es que se haga una valoración más integral.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Del Pozo, por favor.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Vicealcaldesa y Concejales, debo decir que he participado bastante cerca de la Fundación “Cecilia de Rivadeneira”, que sería la beneficiaria de este comodato y pienso que la actividad que realiza esta fundación es muy valorable y deber ser no sólo reconocida por el Municipio, como ya lo hicimos en su momento aquí en el seno del Concejo Metropolitano, sino que debe merecer un apoyo logístico, técnico – institucional y principalmente de lo que significa este aporte de este comodato, habida cuenta que de la información que manejan ellos se puede establecer que el número de niños con cáncer en Quito y Ecuador es sumamente alto y la Fundación lo que pretende hacer con este comodato, pues así lo han manifestado sus directivos, es fomentar una capacitación tanto a los niños como a los padres de los niños involucrados con cáncer porque, justamente, son este tipo de niños los que realmente se desvinculan de toda una serie de actividades educativas por la falta de conocimiento y los problemas sociales que este tipo de enfermedades lleva inmersa.

Realmente, yo creo que es indispensable que nosotros como Municipio de Quito, como Concejo Metropolitano, entreguemos este comodato, de suerte de que este tipo de fundaciones que hacen un trabajo altruista y desinteresado puedan continuar desarrollando su labor. Entiendo que esto ya fue analizado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, si no me equivoco, yo estuve presente en esa sesión el día en que se trató ese tema y considero que nosotros como humanos que somos debemos aportar con lo poco que nos corresponde, con lo poco que podemos hacer, a lo mejor no en materia económica pero si con un bien donde puedan desarrollar sus actividades. Algo también se hizo no sólo con esta fundación sino con algunas otras fundaciones, cuando se recaudaron fondos en la Teletón 2014, en donde los beneficiarios eran algunas fundaciones que trataban este tema del cáncer con los niños.

Quienes hemos estado vinculados, de alguna forma, con esta enfermedad entendemos el inmenso trabajo que hacen y el aporte que significa a la sociedad, entonces yo si considero y un llamado acá a todos los compañeros Concejales a que veamos desde el lado humano esta circunstancia más allá de lo netamente técnico y demos paso a este comodato que está funcionando y va a aportar en mucho a los niños con cáncer.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejala Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Yo le veo aquí un problema de tipo jurídico, al margen de lo que analizan los Concejales Eduardo Del Pozo y Carlos Páez, la potestad que tiene el Estado es de declarar de utilidad pública con fines de expropiación los bienes de particulares para cumplir con sus fines esenciales y primordiales que habla la Ley. Aquí hay una declaratoria de utilidad pública y la figura declaratoria de utilidad pública tiene que justificarse cuál es el fin al que va a estar destinado el inmueble expropiado, según conozco y me entero es que esto se declaró de utilidad pública para el ICAM ¿así es, no es cierto?

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Fue para la construcción de la Ruta Viva...

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Bien, a eso debe destinarse, no puede destinarse a otra cosa porque la ley va a decir: devuélvame el terreno porque no lo ha destinado al fin para el cual fue declarado de utilidad pública; en ese momento estamos destruyendo la figura de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación.

Yo le veo desde ese punto jurídico que se debe analizarlo a profundidad porque si no el que era afectado va a decir: señor no ha destinado a lo que me declararon, deposito el dinero pagado, si es que le pagaron; y, devuélvame el terreno, es un tema eminentemente jurídico, desde ese punto de vista no le veo la posibilidad de entregar en comodato a un tercero, cuando ese no fue el destino principal de la expropiación.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Granda, por favor.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcaldesa, justamente me quería referir a lo mencionado por el Concejal Pedro Freire, tomando en cuenta que está declarado de utilidad pública para un bien específico, por lo tanto no es procedente que podamos dar o autorizar el comodato, por lo tanto yo estoy totalmente de acuerdo con lo mencionado por el Concejal Pedro Freire, en el aspecto legal.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejala Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: En vista de las consideraciones de los compañeros Concejales, yo mociono que regrese a la Comisión para que sean analizados todos estos temas jurídicos que sería lo principal y dar a conocer también a los compañeros Concejales, cuales son los objetivos del proyecto, nosotros que lo conocemos nos parece que es causa importante a favor de los niños con cáncer y sus familias. Yo mociono para que regrese a la Comisión y sea la Comisión la que defina el criterio de ser favorable o desfavorable pero en función del análisis que han presentado los compañeros.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN. Me comenta Eduardo, que se llama escuela granja pero que en realidad es para capacitación a los padres sobre la forma de tratar a sus hijos, claro eso le da un matiz y tal vez esos detalles deberíamos conocer. Yo creo que, es bueno, regrese.

Quiero introducir otro tema para tener precaución con este bien y es que esto está siendo analizado por la Contraloría, en general todo el proceso expropiatorio de Ruta Viva está siendo analizado por la Contraloría. Existió un primer informe donde había observaciones sobre la expropiación de este bien en particular, creo que es

clarísimo, este fue un bien del ex Concejal Pablo Ponce, quien no votó en esa Resolución, el resto de Concejales sí, fue por unanimidad pero a veces eso genera cierta suspicacia. El hecho es que era un colegio que funcionaba ahí y al afectar a más de la mitad del bien, ya que se le afectaba al conjunto de la institución y por lo tanto la expropiación se hizo sobre el conjunto, ese detalle parece que ha generado alguna suspicacia. Insisto fue votado por unanimidad por todos los Concejales, recuerdo que Marco Ponce hizo una observación en el sentido de que se le estaba pagando muy poco, Marco Ponce hizo esa observación no nosotros. Existió permuta también.

Entonces, me parece también que por ese factor puede ser prudente ¿No es cierto? que regrese a la Comisión, que se llene de estos otros criterios, no quiero enredarle al tema, estoy seguro que a lo mejor existen otras soluciones o en su momento, cuando esté mejor esclarecida la situación, se proceda.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Creo que vivimos circunstancias distintas, la atención a los sectores más vulnerables es un derecho, es una obligación de parte del Estado, claro y hoy estamos queriendo atender un tema de una institución particular que por labores benéficas hace, pero creo que vivimos circunstancias distintas.

El Concejal Páez, ha hecho referencia de que estaba destinado a otra actividad municipal, nosotros no tenemos en los informes más bien la Administración Zonal de Tumbaco hace un informe que no requiere de este bien, por lo tanto se requiere allí, si esa ha sido la predisposición, la actualización de ese informe, en primer lugar.

En segundo lugar, creo que con lo que Jorge acaba de aclarar, el tema de la expropiación sólo y tan sólo para los fines y propósitos, ha sido un tema debidamente analizado, igualmente ese bien consta como un remanente luego de la expropiación para hacer la Ruta Viva. Está clarísimo, esta es la preocupación de Pedro, pero de pronto solicitaríamos que en los informes se haga conocer eso, esto es que no se trata de una expropiación para después favorecer a otras actividades distintas y creo que la compañera Vicealcaldesa ha mocionado bien que regrese este tema, a fin de que se adjunten estos informes.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Quería añadir también que de darse el caso con los informes y tomando en consideración estas otras circunstancias especiales que pesan sobre este bien inmueble, por alguna razón no fuere favorable, entendiendo yo que la fundación ha venido, como bien ha dicho el Concejal Del Pozo siendo premiada y reconocida por el mismo Municipio, se piense en algún bien alternativo que pudiese servir para esto.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Con las observaciones planteadas y tomando en cuenta que todos los Concejales están de acuerdo en que esto vuelva a la Comisión, yo solamente quisiera también señalar que esta es una acción social de una fundación, si privada, pero no creo que debemos satanizar lo privado simplemente por ser privado. Existen muchas instituciones privadas con funciones sociales que cumplen un rol que, a veces, los Estados tanto a nivel central como local no alcanzan a cumplir y entonces creo que es importante que desde el Concejo Metropolitano también podamos reconocer y dar espacios a aquellas fundaciones que hacen este tipo de trabajo tan importante para la comunidad. Por tanto, con esas observaciones, vuelve a la Comisión.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, **RESUELVE:** DEVOLVER A LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, EL INFORME No. IC-2015-192, RELACIONADO CON LA PETICIÓN DE COMODATO REALIZADA POR EL ING. WILSON MERINO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA, SOBRE EL INMUEBLE MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO UBICADO EN LA AV. SIMÓN BOLÍVAR Y LA RUTA VIVA, BARRIO SANTA ROSA, PARROQUIA CUMBAYÁ, PREDIO No. 5195318, CLAVE CATASTRAL No. 10410-05-003, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE UN ANÁLISIS MÁS DETENIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN EN REFERENCIA, PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN REAL DEL REFERIDO INMUEBLE, OBSERVANDO PARA EL EFECTO LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CUERPO EDILICIO.

SEÑORITA ALCALDESA (S): Una vez que han sido evacuados todos los puntos del orden del día, declaramos clausurada la sesión.

SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL JUEVES OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS
ALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (S)**

**DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO**

Transcripción: Esther L.